DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 9 de Enero de 1963

TOMO 230 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 33371 - 95925 - 96583 | Número 16559

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se designa a un Embajador para desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Marruecos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador, doctor Julio B. Pons, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Marruecos, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en Italia, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tales efectos ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Embajador, doctor Julio B. Pons, para desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Marruecos, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en Italia.

Segundo. Expídase la documentación correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador, don Julio César Vignale, como Jefe de Misión Diplomática de la República en Chile, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador, señor Julio César Vignale, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

Segundo. Liquídense a favor del mencionado señor Embajador, los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bélgica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador, doctor Abelardo Sáenz, como Jefe de Misión Diplomática de la República en Bélgica, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador, doctor Abelardo Sáenz, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica.

Segundo. Liquídense a favor del mencionado señor Embajador, los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Comunidad Económica Europea.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador, don Julio A. Lacarte Muró, como Jefe de la Misión Diplomática de la República ante la Comunidad Económica Europea, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador, señor Julio A. Lacarte Muró, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Comunidad Económica Europea.

Segundo. Liquídense a favor del mencionado señor Embajador, los pasajes y compensaciones a que tenga derecho según lo establecido en el artículo 76 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador, doctor Alvaro Vázquez, como Jefe de la Misión Diplomática de la República en Francia, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador, doctor Alvaro Vázquez, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.

Segundo. Liquídense a favor del mencionado señor Embajador los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la ley nú-

---

Fe de erratas

En "Diario Oficial" de fecha 4 de diciembre de 1962, se publicó una resolución por la que se efectuaron promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú, esa resolución fué enviada por error a "Diario Oficial", pues dicho acto administrativo, no se produjo.

Queda hecha la salvedad.

mero 12.902, de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se declara exonerada del pago de derechos consulares determinadas mercaderías importadas por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: las gestiones promovidas por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a los efectos de que se le exonere del pago de derechos consulares para la importación de diversas mercaderías que se detallan en las notas Nos. 62-HC-943, 62-HC-947, 62-HC-1068, de 6, 10 y 26 de julio, 62-HC-1070 y 62-HC-1071 de 27 de julio y 62-HC-1102 de 2 de agosto de 1962, y

Atento a lo establecido en la ley N.o 11.721 de 16 de octubre de 1951.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase exonerada del pago de derechos consulares y en consecuencia, debe ser intervenida gratuitamente por los Agentes Consulares de la República, la documentación correspondiente a las mercaderías que se citan a continuación, consignadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela": repuestos para aparatos de laboratorio, de la firma Hauseatic Trading Co. de Hamburgo, Alemania Occidental, por DM. 1.131 artículos para cirugía, de la firma B. Braun de Melsungen de Alemania Occidental, por U$S 3.977.32, aparatos para clínicas médicas, de la firma American Sterilizer Co. de Eric (Penns) U.S.A., por U$S 16.877.52, aparatos para clínicas médicas, de la firma Metrimpex de Budapest, Hungría, por U$S 554.40, aparatos para clínicas médicas de la firma Quarzlampen Gmb H-Hanan de Alemania Occidental, por U$S 3.787.99 y repuestos y accesorios para aparatos de clínicas médicas procedentes de la misma firma Photo Products Gevaert S. A. de Amberes Bélgica, por U$S 688.55, respectivamente.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en La Plata, Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario de la República en La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la señora María Elvira González de D'Aniello.

Segundo. Expídase la Patente Consular correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Rosario do Sul, Estado de Río Grande del Sur, Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario de la República en Rosario do Sul, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, al señor Oxilio Sichero Bouret.

Segundo. Expídase la Patente Consular correspondiente.

Tercero. Comuníquese. etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se constituye e integra una Comisión con el cometido de propiciar normas que regulen todo lo relativo a la Representación Permanente en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de su Comisión Técnica Asesora.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1962.

Atento: a la conveniencia de propiciar ante el Poder Ejecutivo la adopción de normas que regulen todo lo relativo a la integración y funcionamiento de la Representación Permanente de la República en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de su Comisión Técnica Asesora; su relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, del que dependerá directamente, sin perjuicio de contemplar la naturaleza y grado de relaciones con los otros Ministerios, así como los procedimientos a seguirse para la disponibilidad y afectación de los recursos que la ley otorga para la participación del país en la referida Asociación;

Considerando: 1.o) Que es urgente la reglamentación de las funciones mencionadas;

2.o) Que con fecha 24 de octubre de 1961, este Ministerio integró una Comisión con cometidos similares en cuanto a la Comisión Técnica Asesora, y que dicha Comisión ha quedado desintegrada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Constitúyese una Comisión integrada con los señores Delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Técnica, Ing. Agrónomo don Crisólogo Brotos; Delegado del Ministerio de Hacienda en la misma Comisión, Contador Juan P. Amestoy y el Director del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Miguel Berthet; quienes actuarán asistidos por el señor Alfredo Noé, en calidad de Secretario, con el cometido de dar cumplimiento a las funciones expuestas en la parte expositiva de esta Resolución.

Segundo. Las autoridades de la Delegación Permanente prestarán toda cooperación a la Comisión que se designa.

Tercero. Fíjase un plazo de 60 días a la Comisión que se constituye, para presentar el trabajo que se le encomienda.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se designa Cónsul Honorario Jurisdicción Norte, Río de Janeiro, Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario adscripto al Consulado General de la República en los Estados Unidos del Brasil, Jurisdicción Norte, Río de Janeiro, al señor Hércules José Mezzottoni.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

11

Decreto. Se comete a la Oficina de Impuesto a la Renta el contralor del Impuesto a los Cheques, creado por la ley Nº 12.996 y se dan normas para la inscripción de contribuyentes, declaraciones juradas, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: el artículo 43 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, que atribuye a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor de los tributos que graven específicamente la actividad bancaria;

Considerando: I) Que el artículo 16 de la ley número 12.996, de 28 de noviembre de 1961, creó un impuesto a recaer sobre el importe de cada uno de los cheques girados contra las instituciones bancarias oficiales y privadas, estableciendo la obligación por parte de éstas, de verter trimestralmente bajo responsabilidad, en cuenta especial abierta en el Banco de la República, los importes debitados en las cuentas corrientes de los respectivos libradores;

II) Que el artículo 23 de la ley Nº 12.996 atribuyó el contralor del tributo, al Departamento respectivo del Banco de la República Oriental del Uruguay; no obstante, el citado artículo 43 de la ley Nº 13.032 ha desplazado prácticamente dicho contralor hacia la Dirección General Impositiva;

III) Que la organización dada a la Dirección General Impositiva por el artículo 149 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, supone la posibilidad de que las funciones de liquidación, recaudación y contralor que las disposiciones vigentes le asignan, sean realizadas por intermedio de sus oficinas dependientes, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo;

IV) Que no obstante no estar dictada la misma, es necesario adoptar pronta resolución con el objeto de mantener el contralor del impuesto referenciado para lo que sería de conveniencia a los fines de su adjudicación, tener en cuenta una oficina dependiente cuyas funciones tienen o puedan tener relación directa con los responsables del pago del tributo, ya que con ello se facilitará la tramitación y asesoramiento y la Administración podrá realizar un contralor más eficaz. Todo esto sin perjuicio de la actuación que en materia de inspección externa le corresponde a la Inspección General de Impuestos;

V) Que la Oficina de Impuesto a la Renta se encuentra en la situación a que se refiere el numeral anterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Cométese a la Oficina de Impuesto a la Renta el contralor del tributo creado por el artículo 16 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, la Oficina procederá a la inscripción de los contribuyentes, recepción de sus declaraciones juradas, pronunciamiento frente a planteamientos que se le formulen, así como realizará todo acto que se refiera al contralor del tributo mencionado, todo ello sin perjuicio de la actuación que le corresponda a la Inspección General de Impuestos.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a entregar a la Oficina de Impuestos a la Renta, todos aquellos elementos que respondan al contralor del tributo que ahora a ésta se comete, y que estuvieran en su poder desde la vigencia del mismo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Decreto. Se establece que los beneficios que otorga la ley Nº 12.801, sobre el salario familiar, alcanza a los extranjeros sin carta de ciudadanía, que presten servicios permanente por contrato en el Sodre, y se dan normas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por profesores contratados del S.O.D.R.E. tendiente a obtener los beneficios sociales a que se refieren los artículos 44 y siguientes de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960;

Resultando: que se trata de extranjeros sin carta de ciudadanía uruguaya, que prestan sin embargo servicios en dicho instituto;

Considerando: que si bien la ley exige para el otorgamiento de los mencionados beneficios la condición de funcionario público, condición que no se cumpliría en el caso en su plenitud, se trata no obstante de funcionarios de hecho que prestan reales servicios al Estado;

Considerando: que es el propio Estado, quien para dar mejor cumplimiento a su función cultural, requiere en ciertos casos la colaboración permanente de artistas extranjeros;

Considerando: que es admitida en nuestro Derecho la condición de funcionario de hecho, cuando a pesar de no cumplirse todos los presupuestos formales exigidos para acceder a tal condición, se da cumplimiento en los hechos a todas las tareas que esa condición impone, en forma permanente y regular, ejerciéndose funciones públicas en un servicio del Estado;

Considerando: que la existencia de cierta irregularidad en la condición de funcionario público, no puede determinar el rechazo de beneficios cuya primera razón de ser no es precisamente la de ser funcionario, sino la de tener constituída una familia;

Atento: a los dictámenes de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, de la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y de la Asesoría Letrada del S.O.D.R.E.,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los beneficios que otorgan los artículos 44 y siguientes de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, alcanzan a los extranjeros sin carta de ciudadanía uruguaya, que prestan servicios permanentes por contrato en el Sodre.

Art. 2º Se considerarán permanentes, a los efectos de lo dispuesto en el presente decreto, aquellas contrataciones a cuyas retribuciones se efectuaron descuentos jubilatorios.

Art. 3º La liquidación de tales beneficios podrá retrotraerse, según corresponda en cada caso, a la fecha en que esos beneficios fueron otorgados por ley.

Art. 4º Las erogaciones implícitas en el presente decreto serán atendidas con cargo al Rubro 8.03-12 del Item 25-03.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Decreto. Se faculta a las dependencias del Ministerio para efectuar, directamente, adquisiciones y/o contrataciones de servicios para obras, hasta determinada suma.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Visto: que, de acuerdo con lo establecido en el decreto de fecha 2 de agosto de 1956, las dependencias del Mi-

nisterio de Obras Públicas están facultadas para efectuar, directamente, adquisiciones y|o contrataciones de servicios para las obras a su cargo, por hasta las sumas de $ 1.000.00 en los casos generales y de $ 2.500.00 en los casos previstos por la ley Nº 11.232, de 8 de enero de 1949, artículo 7º, inciso E);

Resultando: que, por el artículo 40 de la ley número 12.950, de 23 de noviembre de 1961, sustitutivo del referido artículo 7º de la ley Nº 11.232, se establece que, en todas las obras públicas, la adquisición de materiales, aparatos, artefactos, instalaciones, etc. o la contratación de servicios para las mismas podrá efectuarse con prescindencia del requisito de la licitación pública, además de los casos previstos en la ley Nº 9542, del 31 de diciembre de 1935, cuando su valor no exceda de $ 20.000.00;

Considerando: que en la actualidad, teniendo en cuenta el volumen de la obra que realiza el Ministerio de Obras Públicas, así como los aumentos de costos producidos, los límites establecidos por el citado decreto del 2 de agosto de 1956, resultan insuficientes, lo que origina serios inconvenientes para la normal ejecución de las obras;

Considerando: que, para solucionar dicho problema, es necesario elevar los referidos topes hasta la suma de pesos 5.000.00,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a las dependencias del Ministerio de Obras Públicas para efectuar, directamente, adquisiciones y|o contrataciones de servicios para las obras a su cargo, por hasta la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), en los casos previstos por el artículo 40 de la ley Nº 12.950, del 23 de noviembre de 1961, sustitutivo del artículo 7º de la ley Nº 11.232, del 8 de enero de 1949.

Art. 2º Derógase el decreto de fecha 2 de agosto de 1956 a que se ha hecho referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — LUIS GIANNATTASIO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

14

Resolución. Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a escriturar un inmueble, y se dan normas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Visto: la reclamación formulada por el señor Director del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, José Juri, relacionada con la entrega del saldo del préstamo adjudicado para la adquisición de vivienda propia, a fin de otorgar la respectiva escritura de compraventa;

Resultando: I) Que con fecha 1º de febrero de 1961, la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas adjudicó al señor José Juri, un préstamo de $ 150.000.00 destinado a la adquisición de la vivienda;

II) Que adjudicado que fue el préstamo, se suscribió entre los propietarios Miguel Angel Pallanza Botta y Olga Lyda Chisleri Roch y José Juri Chelala, un compromiso de compra-venta con fecha 2 de febrero de 1961, relacionado con la unidad 401 del edificio "San José" ubicado en la calle San José entre las de Médanos y Vázquez, Padrón Individual Nº 205.566, adelantandose, a cuenta del préstamo, la suma de $ 90.000.00;

III) Que de acuerdo a lo que surge de autos; con posterioridad se le adelantó la suma de $ 14.000.00 para el pago de obras de construcción realizadas en la unidad prometida en compra;

IV) Que el Poder Ejecutivo con fecha 27 de febrero de 1961, dictó resolución dejando en suspenso la ejecución de la adjudicación del préstamo otorgado;

V) Que posteriormente, el 13 de julio de 1961, el Consejo Nacional de Gobierno, declaró a derecho la resolución de la Comisión Honoraria de fecha 1º de febrero de 1961 por la que se le adjudicaba el préstamo al señor José Juri;

Considerando: I) Que en el compromiso de compraventa suscrito, se estableció una cláusula penal consistente en el pago de la suma de $ 50.000.00 para el caso de incumplimiento de cualquiera de las partes;

II) Que en virtud de la cesión de derechos otorgada por el señor José Juri a favor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas del compromiso de compra-venta, éste se ha transformado en el titular del mencionado contrato;

III) Que, de destinarse el Instituto del otorgamiento de la escritura de compra-venta, traería aparejado graves perjuicios económicos en detrimento del mismo, más aún atendiendo a la situación especialísima en que se encuentra el señor José Juri;

IV) Que, a efectos de obviar estos inconvenientes y prevenir eventuales perjuicios, en virtud de la cesión de derechos efectuada, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas puede escriturar a su nombre el inmueble materia del compromiso de compraventa;

V) Que el inmueble deberá reservarse en el patrimonio del Instituto hasta tanto se dicte sentencia en las acciones que el señor José Juri interpuso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, estando a las resultancias de las mismas;

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a escriturar, a su nombre, el inmueble relacionado en la parte expositiva.

El mencionado Instituto reservará en su patrimonio dicho inmueble, hasta tanto se dicte sentencia sobre la acción de nulidad interpuesta por el señor José Juri ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — LUIS GIANNATTASIO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto. Se suspende para la zafra azucarera de 1962|63 el régimen de pago a rendimiento, se dispone la obligación de realizar un estudio al respecto, se fijan los precios para la remolacha puesta en canales de ingenio, se derogan disposiciones y dispone la aplicación de otra a partir del año azucarero de 1960|61.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Visto: el decreto de fecha 26 de julio de 1962 modificativo del artículo 7 del decreto de fecha 22 de febrero de 1962, fijando precios para la remolacha azucarera, correspondiente a la zafra 1962-63 y estableciendo el régimen de pago a rendimiento para dicha zafra.

Considerando: I) Que en planteamientos formulados ante este Organismo por los industriales azucareros y productores de remolacha, se ha estimado sumamente dificultosa la aplicabilidad del sistema de pago a rendimiento para la zafra 1962-63 debido a que según los sectores interesados no se cuenta con las experiencias previas imprescindibles ni con el instrumental mínimo requerido;

II) Que los mismos sectores interesados han manifestado que el sistema o forma de pago a rendimiento es necesario para su desarrollo económico de la industria azucarera, por lo que entienden que su aplicación en las condiciones enunciadas sería contraproducente y que habría de levantar resistencias por parte de agricultores, para su implantación en el futuro, que obedecería a las condiciones inadecuadas de su aplicación y no al sistema en sí, que se estima correcto;

III) Que a los efectos de contar con los debidos antecedentes para su ajustada aplicación en las zafras venideras los sectores industriales y productores, proponen dejar en suspenso para la zafra 1962-63 el pago a rendimiento de la remolacha, sustituyéndolo por una zafra en blanco en la que los industriales se comprometen a realizar todas las experimentaciones que sean necesarias en forma conjunta con los fiscales de la Comisión Honoraria del Azúcar, a fin de que industriales, productores, y la Comisión Honoraria del Azúcar, dispongan del material que les permita aprobar una reglamentación de pago a rendimiento adecuada a las condiciones de nuestra producción nacional;

IV) Que luego de extensas deliberaciones sobre el particular la Comisión Honoraria del Azúcar resolvió en Comisión integrada de fecha 25 de octubre de 1962, apro-

bar el criterio propuesto por los sectores interesados y aconsejar al Poder Ejecutivo la suspensión del pago a rendimiento para la zafra 1962|63;

V) Que frente al recurso interpuesto con fecha 1.o de marzo de 1962 contra el decreto 22|2|62 se entiende, corresponde, dar vigencia a partir de la zafra 1960|61 a la norma dispuesta por el artículo 6.o del decreto de fecha 22 de febrero de 1962.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley número 11.448 de fecha 12 de junio de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese para la zafra remolachera 1962|63 la entrada en vigencia del pago a rendimiento dispuesto por el decreto de fecha 22 de febrero de 1962, modificado por el de 26 de julio de 1962

Art. 2.o Durante la zafra remolachera 1962|63 los ingenios quedan obligados a realizar las experimentaciones y estudios necesarios para determinar la puesta en práctica del pago a rendimiento a partir de la zafra 1963|64 inclusive, experiencia a realizarse en forma coordinada con los técnicos fiscales de la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 3.o De los resultados de las experimentaciones y estudios realizados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente se informará oportunamente a los agricultores y entidades gremiales que los agrupan.

Art. 4.o Antes del 30 de abril de 1963, la Comisión Honoraria del Azúcar elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación el proyecto de reglamentación de pago a rendimiento a aplicarse a partir de la zafra 1963|64 teniendo en cuenta los antecedentes recogidos en base a los estudios realizados de conformidad con el artículo 2.o.

Art. 5.o Fíjanse para la zafra 1962|63 los siguientes precios para la remolacha azucarera, fresca, sana, limpia y bien descogollada, puesta en canales de ingenio, a) recibida en los primeros 20 días a contar de la iniciación de la zafra $ 21.00 (veintiún pesos) los 100 kilos, b) recibir en adelante y a partir de esa fecha $ 20.00 (veinte pesos) los 100 kilos.

Art. 6.o Derógase el decreto de fecha 26 de julio de 1962, que modifica lo dispuesto por el artículo 7 del decreto de fecha 22 de febrero de 1962

Art. 6.o Las disposiciones contenidas en el art. 6 del decreto de 22 de febrero de 1962, serán aplicables a partir del año azucarero 1960-inclusive teniendo en cuenta los precios vigentes a la fecha de iniciación de cada año azucarero.

Art. 8.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la Capital y su violación se penará de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y ley N.o 11.448 de fecha 12 de junio de 1950.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de noviembre de 1962.

1—Promociones en División Asistencia. Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 5o. de la División Asistencia a la actual Auxiliar 1o. Mabel García Ruiz; en sustitución de ésta, a la actual Auxiliar 2o. de la División Administración señora Fanny Roth de Sagasti.

2—Promociones en el Centro de Investigaciones Clínicas. Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro de Investigaciones Clínicas a la Enfermera 2o. Ana Uriarte, en sustitución de ésta a la Enfermera 3o. Blanca Pérez de González; en su lugar a la Auxiliar de Servicio María del Carmen Sierig López; un Enfermero 3o. a la Auxiliar de Servicio Alba Eusebia Muñoz de Escudero.

3—Desígnase a la Sra. María Olga Guirão de García, para ocupar un cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio del Departamento de Investigaciones Clínicas y de Laboratorio del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Desígnase a las Sras. Juana Fresenga de Muzzicato, Adriana Carrega de Marquiza y Angela Cordara de Rodríguez para ocupar tres cargos de Envasadora 1a. (Laboratorio Dorrego), de la División Administración, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Desígnase al doctor Miguel Sesser para ocupar un cargo de Médico de Higiene Mental (Departamento de Clínicas Preventivas) de División Higiene, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al señor Edel Aramis Chabaza actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio-Conductor del mismo Hospital.

7—Desígnase a la señorita Ema Clavijo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

8—Desígnase a la doctora Milka Colonna de Barbieri (Interina) para ocupar un cargo de Médico Ortopédico Traumatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.

9—Desígnase al doctor José Rudasevski (Interino) actual Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca", para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del mismo establecimiento.

10—Desígnase al doctor Adolfo Fabius Feldman (Interino) para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Adjunto (Centro de Cardiología) del Hospital Maciel.

11—Desígnase al doctor Omar Ibarburu (Interino) para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Ayudante (Centro de Cardiología) del Hospital Maciel. Cargo técnico.

12—Desígnase al doctor Emilio Mallada (Interino) para ocupar un cargo de Jefe de Clasificación de Enfermedades de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

13—Desígnase a la doctora Elba Nery Amarillo de Mesa (Interina) para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Canelones (Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras"). Cargo técnico.

14—Desígnase al doctor Henry Luis Ogando (Interino) para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra Adjunto del Hospital Vilardebó.

15—Contrátanse los servicios de la Nurse Gladys Pereira en carácter de Nurse del Hospital "Dr. Pedro Visca" con una asignación mensual de pesos 1.300.00, desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1962.

16—Contrátanse los servicios de la señora Buenaventura Romero de Vargas como Limpiadora de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 1962.

17—Contrátanse los servicios de los señores Ernesto Kazsdan, Manuel Picón, Delma Bauzá, Héctor Julio Ramos, Susana Cosenza y Juan Antonio Suárez como Auxiliares Administrativos e Inspector el último de los nombrados, en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con una asignación mensual de $ 950.00 y $ 1.250.00 respectivamente, desde el 23 de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

18—Contrátanse los servicios del señor Juan Alberto Ottino como Técnico Maquinista de Combustión Interna del Taller Mecánico Central, con un jornal de $ 52.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

19—Revócase la resolución N.o 47.564 de 14 de noviembre corriente, por la que se designaba al doctor Walter E. Reyes para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Hospital Pasteur. Desígnase para ocupar este cargo Interinamente al doctor Jorge E. Paredes y al doctor Walter E. Reyes para ocupar un cargo de Médico Jefe de Sala de Medicina del mismo hospital (Interinamente).

20—Contrátanse los servicios de la doctora Ana Ermakoff de Kronawetter como Médico Radiólogo del Centro Departamental de Lavalleja, con una asignación mensual de $ 1.800.00.

21—Desígnase a la señorita María Albertina Rodríguez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

22—Desígnase a la señorita María del Carmen D'Angelo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

23—Desígnase al señor Máximo Noble Otero para ocupar un cargo de Quintero Jardinero del Centro Departamental de Treinta y Tres.

24—Desígnase a la señorita Ana María Garrel Romero para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Hospital Pereira Rossell.

25—Contrátanse los servicios de la señora Luisa Raquel Bornioli de Cichero para desempeñar tareas de Limpiadora del Hospital Pereira Rossell con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

26—Contrátanse los servicios del señor Nelson Fernández como Limpiador del Instituto de Ciegos "Tiburcio Cachón" con una asignación mensual de $ 750.00, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

27—Contrátanse los servicios del señor Ramón Carlos Benvenuto Caterino como Chofer de la Secretaría General con un jornal de $ 38.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso. Cargo secundario.

28—Desígnase al señor Rudy Calixto Fiori González para ocupar un cargo de Lavandero del Hospital "Doctor Pedro Visca".

29—Desígnase a la señora Natalia Caraballo de Loyarte para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Treinta y Tres.

30—Desígnase a la señorita Luisa Bentancur para ocupar un cargo de Costurera del Hospital Pereira Rossell. Cargo secundario.

31—Desígnanse a los señores Víctor Gruccio Hospitale y Wáshington Ademar Martínez García para ocupar dos cargos de Lavandero Planchador 2.o del Hospital Vilardebó.

32—Desígnase al señor Luis Sburlatti para ocupar un cargo de Oficial 1.o Albañil de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, debiendo actuar bajo las órdenes directas del Taller Mecánico Central.

33—Desígnase al señor Cirilo Morse actual Instalador Sanitario de la Dirección de Arquitectura, para ocupar un cargo de Capataz de Obras de la misma, debiendo desempeñar tareas en el Taller Mecánico Central.

34—Contrátanse los servicios de la señorita María Angélica Vezzoso como Limpiadora de la Policlínica de Chamizo del Centro Departamental de Florida, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1962.

35—Contrátanse los servicios del señor Mateo Francisco Morales como Calefaccionista para el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, con un jornal de $ 25.60 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 23 de octubre al 31 de diciembre de 1962.

36—Desígnase a los señores Roderico Bentancour e Italo Abel López para ocupar dos cargos de Guardián de las Colonias de Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

37—Desígnase a la señora Rosa Elena Hernández E. Boutón para ocupar un cargo de Vigilante 2.o (Sección Mujeres) de la Colonia de Alienados "Dres Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

38—Desígnase a la señora Elda Esther Noguera de Costa para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamenal de Paysandú.

39—Desígnase a los señores Elsa Barboza de Tolenino. Francisco Giribaldi y Celeste Estelá López para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

40—Desígnase a la señora Nélida Gómez de Baraza para ocupar un crgo de Enfermero 3.o del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

41—Desígnase al señor Francisco Zelis para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

42—Desígnase a la señorita Teresita Correa para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Exernos).

43—Desígnase a la señorita Cándida Machado para ocupar un cargo de Auxilir de Servicio de 1 Escuela de Sanidad.

44— Desígnase al señor Cesáreo Luis Fernández Correa para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur.

45—Desígnase a las señoritas Tomasa González y Gladys Núñez para ocupar dos cargos de Auxilir de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

46—Contrátanse los servicios de los señores Ramón Caraballo Noble y Pellegrín Muniz como Limpiadores del Hospital Pereira Rossell, con un jornal de pesos 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, cada uno, desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1962.

47—Desígnase a las señoras Laura Díaz Altieri e Inocencia Pérez de Moreno para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de San José.

48—Centro Departamental de Canelones Partera señora María del Carmen Rodríguez de Medina, en remplazo de la Partera Mirta Martínez de Clavijo en uso de la licencia por enfermedad desde el 10 de setiembre al 9 de octubre ppdo.

Partera Suplente señora Elba Amarillo de Mesa, en remplazo de la Partera titular del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras señorita Luisa Ventre, en uso de licencia por enfermedad desde el 6 de setiembre al 5 de octubre ppdo.

49—Centro Auxiliar de Río Branco señora Edina Machado de Orestein, en remplazo de la Auxiliar de Servicio Hoilda Arismendi de García en uso de licencia por maternidad a partir del 18 de agosto al 16 de octubre ppdo.

50—Centro Departamental de Paysandú doctora Nivia Palleiro de Darscht, en remplazo del titular doctor Benito Rial en uso de licencia por enfermedad desde el 27 de agosto al 26 de octubre ppdo.

51—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Conatel Sociedad Anónima, por la instalación de una Central Telefónica con 5 derivados para atender dos líneas urbanas para la Intervención del Taller Mecánico Central, en la suma de $ 3.372.50.

52—Recházase el aumento de precio solicitado por la firma Pablo Ferrando S. A. y anúlase la adjudicación efectuada a su favor, de 10 lámparas Scialíticas Colgantes por un total de $ 39.479.69, en la Licitación Pública N.o 1423 "Aparatos Médicos", segundo llamado, de 29 de noviembre de 1960, por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 45.752, de 24 de abril de 1962.

53—Anúlase los renglones adjudicados a la firma Francisco Alonso Adami S. A. por un total de $ 1.823.11, en la Licitación Pública N.o 1422 "Material de Cirugía" de 22 de noviembre de 1960, segundo llamado, por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 44.671 de 14 de noviembre de 1961.

54—Anúlase los renglones adjudicados a la firma Carlos Stapff y Cía. S. A., por un total de $ 4.035.96, en la Licitación Pública N.o 1278 "Productos Químicos Puros y de Laboratorio", segundo llamado, por Resolución del Poder Ejecutivo número 43.270 de 2 de mayo de 1961.

55—Anúlanse los renglones adjudicados a la firma Francisco Alonso Adami S. A., por un total de $ 13.387.61, pesos 10.612.94 y $ 16.377.41, en la Licitación Pública N.o 1423 "Aparatos Médicos", de 29 de noviembre de 1960, segundo llamado, por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 45.752 de 24 de abril de 1962.

56—Anúlanse los renglones adjudicados a la firma Carlos Stapff y Cía. S. A. por un total de $ 16.367.33, en la Licitación Pública N.o 1215 "Drogas y Productos Químicos", de 15 de abril de 1959, segundo llamado, por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 43.610 de 22 de junio de 1961.

57—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Pablo Ferrando Sociedad Anónima, por la reparación de la máquina de fabricar comprimidos del Hospital Pasteur, en la suma de $ 2.950.00.

58—Acéptase la oferta de la firma Ferrosmalt S. A., por seis Cocinas "Volcán "Premier", a $ 1.140.00 cada una, totalizando $ 6.840.00, para el Sector Suministros de la División Administración para atender pedidos urgentes de establecimientos del interior del país.

59—Exonérase de su cargo, por ineptitud física, a la Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salto señora Lidia Yolanda Píriz de Musetti.

60—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermera 2.a de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señora Juana Bertolini de Baraldi.

61—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Enfermero 1.o del Hospital Fermín Ferreira señor Matías Rodríguez.

62—Exonérase de su cargo por omisión, al Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira señor Juan María Vega.

63—Exonérase de su cargo por omisión, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell señorita María Delia Ferreira.

64—Exonérase de su cargo por omisión, al Enfermero 3.o del Hospital Pasteur señor Elso Martínez Bentancor.

65—Exonérase de su cargo por omisión, a la Telefonista del Hospital Pereira Rossell señorita Zoraida Callerisa.

66—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Enfermero 1.o del Centro de Investigaciones Clínicas señor Francisco Condins Alvarez.

67—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois señora Amalia Elías de Bagnasco.

68—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Nurse Monitora (Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery) de la Escuela de Sanidad señorita Juana Ayres.

69—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermera 1.a de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señora Petrona Paulina González de Capa.

70—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermera 2.a del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo) señora Delia Lamas de Cuña.

71—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Cocinero 1.o del Hospital Vilardebó, señor Jacinto Rodríguez Delisa.

72.—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Maquinista del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" señor Pedro Preliasco.

73—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar 3.o Sanitario de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública señora Dolores Luisa Soprani de Risso.

74.—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Enfermero 1.o del Hospital Maciel señor Ramón Mariño.

75—Exonérase de su cargo por omisión, al Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur señor Juan Gualberto Rodriguez.

76—Remítase Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituir por omisión, al Aprendiz de Herrero (Taller Mecánico Central) de la Dirección de Arquitectura señor Víctor Hugo Parma.

77—Suspéndese sin privación de sueldo al Enfermero 3.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señor René Sosa. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituirlo de su cargo, por ineptitud física.

78—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur Gabina Alvarez de Miguelez. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución por ineptitud física.

79—Remítase Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituir de su cargo por omisión, al Oficial 4.o de División Higiene Alberto Ruffemer Caballero.

80—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 4.444.52 a favor de la Comisión de Fomento del Hospital Pasteur, por concepto de los materiales adquiridos para la realización de las obras de remodelación de la Sala 15 de dicho establecimiento.

81—Autorízase el pago de la suma de $ 9.599.74 a favor de la Empresa Julio Santoro por trabajos extraordinarios realizados en el Hospital Hogar Luis Piñeyre del Campo.

82—Mantiénese la resolución recurrida por los funcionarios Selva Martorell Bonino, Gladys Crisci de Gestal, Alberto Dell'Arna y Raúl Mazón contra la número 44.200 de 19 de setiembre de 1961, por la que se designó en un cargo de Oficial 4.o de Secretaría General a la Auxiliar 1.o de Dirección de Arquitectura señorita Josefina Romasanta. Informó el Estatuto del Funcionario.

83—Acéptase la donación ofrecida por el señor Humberto Ayala consistente en un solar de terreno ubicado en la manzana 44 del Pueblo Mariscala del Departamento de Lavalleja, con destino al Puesto de Socorro de dicha localidad.

84—Auméntase en un 150 o|o las compensaciones de los Administradores, Secretarios e Intendentes de los establecimientos de Salud Pública que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1962, que han expresado aceptar el régimen de horario establecido por resolución número 47.055 de 4 de setiembre próximo pasado.

85—Asígnase un subsidio mensual de $ 500.00 a cada una de las alumnas del Curso de Visitadoras Sanitarias que realizarán práctica pertinente en los Centros de Salud del Programa de Salud Pública Rural, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre de 1962.

86—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales al Oficial Sanitario 1.o de División Higiene señor Orlando Walter Montero como reintegro de los gastos de locomoción que se le originan en el desempeño de sus funciones en la Sección Higiene Ocupacional, desde el 7 de junio al 31 de diciembre del año en curso.

87—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales a la Oficial 5.o de División Asistencia, en Comisión en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", señora Matilde Villas Boas de Sánchez, por gastos de locomoción, desde el 12 de abril hasta el 31 de diciembre del año en curso.

88—Asígnase una partida de $ 80.00 mensuales al funcionario de División Administración señor Fénix T. Beeguer, como reintegro de los gastos de locomoción que se le originan en el desempeño de las funciones que presta en la Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre del año en curso.

89—Rectifícase a los efectos administrativos el nombre de la señora Olga Nelly Pego, Nurse de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, por el de Nelly Pego de Suárez.

90—Rectifícase a los efectos administrativos el nombre de la señora María Dolores Posse de Alegre, Enfermero 1.o de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, por el de María Dolores Pose de Raffo.

91—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Raquel Guidobono, del cargo de Nurse del Hospital "Dr. Pedro Visca", a partir del 30 de octubre próximo pasado.

92—Derógase la resolución N.o 46.935 de fecha 21 de agosto corriente, por la cual se revalidó a favor del señor Carlos Alberto Carro, por el segundo semestre del año en curso la anterior resolución número 45.179, designándolo para desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, con una asignación mensual de $ 530.00.

93—Modifícase la resolución número 45.695 de 12 de abril de 1962 en el sentido de que se suprime la opción a dos años más, con posterioridad a la terminación del actual período gubernativo, que se establecía en dicha resolución, para el contrato de arrendamiento a suscribir entre el Ministerio de Salud Pública y la señora Elida Brignoni de Arismendi, propietaria del local que ocupa la Policlínica de Cardal en el Departamento de Florida.

94—Revócase la resolución número 46.735 de fecha 7 de agosto de 1962, en lo que tiene relación con la contratación de la señorita Teresa Emilda de los Campos, para desempeñar las funciones de Dietista del Hospital Vilardebó.

95—Revócanse las resoluciones números 45.595, 45.438, 45.487, 45.486, en lo que tiene relación con las designaciones de las siguientes personas: María Clotilde Núñez, Máxima Ballejo de Casas, María Josefa Barrios de De León, y Juan Andrés Rúa, designados para ocupar los cargos de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, Auxiliar de Servicio de Casa Maternal, Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" y Telefonista del Servicio de Asistencia Externa, dado que se encuentran excedidos en la edad fijada por el artículo 134 de la ley N.o 12.376.

96—Se revalida la contratación del señor Luis Gravi, en carácter de Auxiliar Administrativo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scoseria", desde el 1.o al 31 de diciembre del corriente año, con una asignación de ochocientos pesos mensuales.

97—Se revalida desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año, la partida de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales asignada al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, por resolución número 45.460, de 13 de marzo del año en curso, para gastos de transporte que se le originen a las dos Hermanas de Caridad que desempeñan tareas en dicho establecimiento.

98—Establécese que la exoneración de la Sirviente de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois señorita Delfina Beledo, dispuesta por resolución N.o 16.974, de fecha 8 de febrero de 1949, lo es sin la pérdida de los derechos jubilatorios.

99—Otórgase un viático de $ 800.00 mensuales al funcionario del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, señor Nelson Gómez, como reintegro de los gastos que se le originen con motivo del desplazamiento y estadía para colaborar en la reorganización de la administración del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos.

100—Autorízase a los funcionarios de los Centros de Salud del Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene a cumplir entre el 1.o de diciembre y el 15 de marzo el siguiente horario: de lunes a viernes de 7 a 14 horas y los sábados de 7 a 12 horas.

101—Otórgase un viático de $ 400.00 mensuales a rendir cuenta al doctor Jorge Larrosa, Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara, como reintegro de los gastos que se le originen en la atención de la Policlínica de Paso de las Piedras, desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

102—Desígnase a la señorita María Teresa Pereira Couto para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Secretaría General. Cargo administrativo.

103—Desígnase al señor Juan José Requena Bustamante para ocupar un cargo de Inspector de 4.a de la División Técnica.

104—Desígnase a la señorita Mabel Soca González para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Fermín Ferreira.

105—Desígnase a la señorita María Beatriz Ramona de Fuentes Coppiz para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de División Administración.

106—Desígnase al señor Miguel Gambardella Tucci para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

107—Desígnase a la señorita Teresita D. Aguinaga Sosa para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

108—Desígnase a la señora Mary Torres de Magallanes para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la División Administración.

109—Desígnase a la señora Leonor Marina Rozenkranz de Artigas para ocupar un cargo de Oficial 1.o del Hospital Pereira Rossel.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Miércoles 9 de Enero de 1963 — Núm. 16559

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances. por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0 25
Atrasados ...	" 0 50
De más de 15 días	" 3 00
De más de un año	" 8.00
De más de tres años ...	" 5 00
De más de cinco años ..	" 10 00
De más de 10 años ...	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1936	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500 000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001 a	" 1.000 000 00	" 600.00 " "
" " 1.000 001 00	" 2.000 000 00	" 700.00 " "
" " 2.000 001 00	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001 00	" 4.000 000 00	" 900.00 " "
" " 4.000.001 00	" 5.000 000 00	" 1.000 00 " "
" " 5.000 001 00	" 6 000 000 00	" 1.200 00 " "
" " 6.000.001 00	" 8 000 000 00	" 1.400.00 " "
" " 8.000 001 00	" 10 000 000 00	" 1.600 00 " "
" " 10.000.001 0	" 12.000 000.00	" 1.800 00 " "
" " 12.000 001 00	" 15.000.000.00	" 2.200 00 " "
" " 15.000.001 00	" 20 000.000.00	" 2.600 00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA MARTINEZ de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24196 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (53-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23863 Dic.24-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de RODRIGUEZ (58-25) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevdeo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24002 Dic.27-v.en 10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO VIGLIECCA SECCO, (Lo 52, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23925 Dic.24-v.en 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FULLADOSA (Lo 52, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24283 En.3-v.en.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANORA BARRIOS (F. 1141 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23971 Dic.27-v.en 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ o INOCENCIO GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Se habilitó la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 24102 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARMANDO PASQUET FARFALLA y NEVERS PASQUET HABEN de DIAZ MINTEGUI (F. 1030) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 24103 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA PRINCIVALLE CATALA (F. 1195) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24104 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMILDA LARGHI o ROMILDA LARGHI BERGERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24105 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PEREYRA PEREYRA o ANTONIA PEREYRA de BARRETO (F. 1161) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24106 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FRANCIS MARTINEZ (F. 1180) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24107 Dic.31-v.en.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24122 Dic 31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO o JULIO EDUARDO CURBELO (F. 1228) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24284 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE GONZALEZ y JOSEFA FRANCISCA PORTEIRO (F. 1250) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24276 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MORA (F. 1239) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24277 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ALONSO de BUENA (F. 1203) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24265 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAY MOMBELLI (F. 1155 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 324 En 8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ERGUI de PEREYRA (F. 1245) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcas dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 240 En.8-v.en.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 251 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORONI COPPOLA o FRANCISCO JOSE MORONI COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 252 En.8-v.en.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MAGNANO OYHAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 5 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUEVEDO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 6 En.4-v.en.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTIANA de MEGA o MARIA MANUELA QUINTIANA de MEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la

publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24294 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURICIO RODRIGO CRAVOTTO o ANTONIO MAURICIO CRAVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24286 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEAMBROSI de MACCHIAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24287 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VANNET GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24288 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA PARALLADA de GROSSO LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24313 En.3-v.en16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABRAMO de SETARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24258 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA BELLINO de PATETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24257 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE REYNO o REYNO CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24256 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BALLARDINI o BALARDINI de MIGLIANI o MIGLIANNI o BLANCA B. de MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24061 Dic. 28-v.en.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SCOTTO o SCOTO de RAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24214 En.2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES MALLO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24229 En.2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STEFANO PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24123 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JOSE THEODULOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24108 Dic.31-v.en.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO PIRIZ LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 162 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI BARONNE o BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ MARQUISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROSSI INFAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24100 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DOMINGA SOMAZZI CERJANI (L.o 2. F.o 57) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24076 Dic.31-v.en.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA ONTANEDA de DE ARMAS (L.o 2. F.o 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24077 Dic.31-v.en.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BIVIANO CASANOVA PEREZ (L.o 2. F.o 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 24078 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA CABRERA de FUENTES e ISABELINO o ISABELINO ISAIAS FUENTES (L.o 2. F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERDE o VERDI, (Lo. 2, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUAREZ ACEVEDO de ROLLA (L.o 2. F.o 85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 182 En.7-v.en.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24309 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMIANO DA COSTA VALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria ju-

dicial mayor. — Melo, 26 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

$60.00 10|pub. 24308 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREZ, DANIEL GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23935 Dic.26-v.dic.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE BENITEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23934 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA OLIVERA COSTA de ALDERETE o FRANCISCA o COSTA de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23933 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 17 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23932 Dic.26-v.n.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENTOS VITERBO GONZALEZ FONSECA o BENTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24190 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ALEJANDRINA BUSCHIAZZO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962.— Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 7 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA o BIVIANA GIMENEZ de MARQUEZ y MANUEL MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 20 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24146 Dic.31-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA BISCAIZACO de MEYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1962.
1) $60.00 10|pub. 219 En.7-v.en18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BETHENCOURT ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMESIO COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FAGIAN o FAJIAN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24052 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LOPEZ de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24053 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a estos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24054 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA GONZALEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Diciembre de 1962. —.Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24055 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL SANTOS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a estos efectos. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24051 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE ARAUJO o CLARA ARAUJO de URQUHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1962. — Mabel Eguren Cottens, Actuaria ad-hoc.
1) $60.00 10|pub. 334 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24301 En.3-v.en.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO de CUELLO o INES MACHADO DE LOS SANTOS do COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 242 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MACHADO o EUGENIA MACHADO de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 243 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GUTIERREZ MORALES de PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 315 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ESPINOSA o ESPINOSA ABDON ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24251 En.2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO TOMAS NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24252 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LYONNET o JOSE LYONNET TOURT o JOSE LIONET o JOSE LYONNET TOCERT emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días; y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 202 En.7-v.en.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILEMON VALIERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19 En.4-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELIA o AURELIA MOREIRA o AUDELIA MOREIRA SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 226 En.7-v.en.18

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don ANGEL DANTE OLIVERA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en La Paz, 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 4 de la manzana 2 en el plano del Agr. Danilo Beggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Agosto de 1956. Superficie: 360 mts. cds. Propietarios: Raúl Haroldo Parodi y María Tortarolo de Parodi. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962.
2) $180.00 15|pub. 23702 Dic.20-v.en.11

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

N.o 621. Solar 38, manzana 79. Padrón 966. Joaquín Ramón Bobadilla, ubicado sobre calle Penúltima, ciudad de Pando, según plano del Agr. J. J. Gomensoro — Febrero 1932— 7.a sección judicial del Dep. de Canelones, propiedad de los señores Carlos A. Bovino y Hugo Musacchio, cuya representación ejerce el Banco de Pando, se hace saber al comprador, a sus herederos y causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $150.00 15|pub. 178 En.7-v.en.25.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

3504. Genaro Sosa Sosa. Solares 1, 2 y 3. Padrón 756 m|á. — 3706_ Sinforoso Jesús Rodríguez. Solar 15. Padrón 756 m|á. ubicados en inmediaciones de Pueblo Joaquín Suárez, fraccionados de acuerdo a plano del Agr. M. A. Bula de Setiembre de 1953 y Enero de 1955, 16:a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de doña Josefa M. S. de Dotta y esposo cuya representación ejerce el Banco, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $180.00 15|pub. 179 En.7-v.en.25

BANCO DEL INTERIOR
ex CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Conforme a lo dispuesto por el art 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus causahabientes, a cualquier título, de sus herederos y demás personas que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CASIMIRO SILVA TORRES, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 17 de la manzana 9 en el plano del Agr. Washington Torterolo de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1620, F.o 643, L.o 49, el 25 de Setiembre de 1952.

B) NELSON NUÑEZ BRAÑAS, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 30 de la manzana 7 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, F.o 246 v. L.o 60, el 11 de Junio de 1954.
2) $270.00 15|pub. 312 En.8-v.en.28

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 50, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS NEMECIO LACUESTA HERNANDEZ prometiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ, prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana N.o 44, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LEONEL JESUS ROCHA MADRID, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o J, padrón 5182 en mayor área, cuarta sección judicial de Canelones.

LILIA NELLY SOSA de BERGARA, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 37, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

DUMAS GENER BUFFA y CARLOS BALANZANI, prometientes compradores del solar N.o 12 de la manzana N.o 43, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro correspondiente con el N.o 928 folio 364 del libro 65. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie del solar: 357 metros cuadrados, plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953.

HUGO GONZALEZ, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 53 del plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953. Superficie del solar: 443 metros cuadrados 75 decímetros. Promesa inscripta en el registro respectivo con el N.o 1789 folio 701 del libro 61. Padrón 5182 en mayor área; 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Enero de 1963 — Rodolfo Blanco Hughes, Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $150.00 15|pub. 324 En.8-v.en.28

3-Convocatorias Comerciales

CARMETA S.A.I.U.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 1963 a las 11 horas, en el local social Propios 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1962, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (art. 9.o de los estatutos sociales) y elección de Síndico. 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $120.00 10|pub. 24162 Dic.31-v.en.14

IGGAM (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de Iggam (Uruguay) S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 18 de Enero de 1963 a las once horas en el local de la calle Juncal 1436, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1962; distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente. 4.o) Resolución sobre retribución de Directores y Síndicos a elegirse (arts. 27 y 30). 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o en una Sociedad Anónima dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Nota: Pasados los treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualesquiera sean el número de accionistas representados. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
3) $54.00 3|pub. 301 En.8-v.en.10

MECANICA INDUSTRIAL
LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1963 a las 17 horas, en el local social de la Av. San Martín 2172, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (arts. 34 y 35). Hacemos constar que esta asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas (art. 40). — El Directorio.
3) $144.00 8|pub. 306 En.8-v.en.17

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A.
(COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 53 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social —calle Gral. Freire N.o 1168— para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constatar el quorum de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 52 de los estatutos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962. 4) Elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente. 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de plaza que acredite tenerlas allí depositadas (art. 49 de los estatutos). — Montevideo, Enero 3 de 1963. — El Directorio.
3) $90.00 5|pub. 307 En.8-v.en.14

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 24 de Enero de 1963 a las 17 horas en la sede de esta Institución, calle Sarandí 450 esquina Misiones, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renovación de autoridades por renuncia de algunos de sus miembros. 3.o) Modificación del proyecto de estatutos en trámite aprobados en asambleas de fecha 28|3|62 y 7|9|62.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior, a dos mil pesos ($ 2.000.00) —art. 21— y

que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — El Directorio.
$60.00 5|pub. 257 En.9-v.en.16

CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso J) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Enero de 1963, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40). 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 38 ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1962 (artículos 25, 29 y 43). 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26). 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas: A) Si al momento indicado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los presentes (artículos 31 y 32. B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: Si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco do Montevideo, Misiones esq. Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491. C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub 218 En.7-v.en.11

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963, a las 18 horas, en el local de la Av. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|62. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en remplazo del saliente y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la caja social, hasta el 24 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (art. 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría.
3) $210.00 15|pub. 174 En.7-v.en.25

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PERNIA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26 963.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM SAPIRO y TERESA ORENTRAICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abraham Sapiro y Teresa Orentraich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 191 En.7-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aronowicz Elieser con RAQUEL EPSTEIN. Dis. y liq. de soc. conyugal" (V. 347-62), se hace saber que con fecha 15|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elieser Aronowicz y Raquel Epstein.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 4 En.4-v.en.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARTURO ELORZA ARRIETA y MARIA AURELIA BONIFACIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.733. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 24282 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maute, Augusto Guillermo con DOMINGUEZ DE MAUTE, ANA MARIA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F, 1264|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Guillermo Maute y Ana María Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783). Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24278 En.3-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE y doña SERAFINA N. PETRONE CARAMAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se hace constar que está habilitado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 163 En.7-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Hilda Aguilar de Cortazzo c|ANIBAL CORTAZZO RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución N.o 3246 de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Aníbal Cortazzo Rodríguez y María Hilda Aguilar de Cortazzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 317 En.8-v.feb.4

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE ALFONSO SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Estancias y Cabañas José Alfonso Sociedad Anónima". Acreedores en calle Rincón 681. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — CESAR LOPEZ NOGUEIRA y LUIS M. CAPRANI, Liquidadores.
6) $40.00 20 pub. 23474 Dic.17-v.en.15.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez y Cía.", con Fábrica de Letreros Luminosos en Florida 579, Mercedes, Soriano. Activo y Pasivo a cargo del Socio José Alfonso Gutiérrez.

Acreedores: Florida 580, Mercedes.
6) $80.00 20 pub. 23409 Dic.14-v.en.14.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 112, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Shiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|53) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha decretado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al puente sobre el arroyo Solís Grande (Carretera Interbalnearia) ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente número 5613. Propiedad de Sassón S.A. Padrones: 7221 (parte), 7149 (parte), 7151 (parte) y 7098 (parte). Area: 10 Has. 3452 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1170 por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Agrim. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

580 00 8|pub. 330 En.8-v.en.17

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5019 — Bombas con motores para cachaza y ácidos. Apertura: Febrero 20 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5020 — Tanques para almacenaje de lubricantes a granel. Apertura: Febrero 22 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5022 — Pinturas, solventes, esmaltes, barnices, etc. Apertura: Enero 28 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5023 — Minio en polvo. Apertura: Febrero 13 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5024 — Caños y accesorios de hierro galvanizado. Apertura: Enero 24 de 1963 a las 15 horas.

N.o 5025 — Azufre en piedra. Apertura: Febrero 18 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5026 — Pinturas en pasta, aceite de lino y aguarrás. Apertura: Enero 17 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5027 — Relojes eléctricos. Apertura: Febrero 20 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5028 — Alcohol a granel. Apertura: Febrero 21 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5029 — Cascos de seguridad. Apertura: Febrero 21 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5030 — Lavado, planchado y reparación de ropas. Apertura: Enero 25 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5031 — Medicamentos. Apertura: Enero 30 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5032 — Niples. Apertura: Febrero 22 de 1963 a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30045 En.8-v.en.10

4.960 (Tercer llamado). — Instalación eléctrica fábrica de portland (Dpto. de Lavalleja). Apertura: Enero 14 de 1963 a las 16 horas.

4.966 (Segundo llamado). — Grasa de lana deshidratada. Apertura: Enero 21 de 1963 a las 16 horas.

4.970 (Segundo llamado). — Transportes desde Montevideo a las plantas en Juan Lacaze y Dolores y viceversa. Apertura: Enero 22 de 1963 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30015 En.8-v.en.10

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación 722|62
Segundo llamado

Sellos para vagones, tipo "ACME", "TYDEM" o similar.

Apertura, 29 de Enero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33825 Dic.27-v.en.10.

Licit. N.o 725|62. — Albayalde en polvo. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 11. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 734|62. — Cueros y suelas. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 737|62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: pesos 5.00 (seis pesos).

N.o 738|62. — Lonas. Apertura: 19 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 99942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30020 En.7-v.en.18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 566
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Enero de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33853 Dic.31-v.en.9

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 22.017. — Noventa (90) Uniformes de Medida para Personal de Conserjería.

Apertura: Lunes 21 de Enero de 1963, hora 10.

Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30014 En.8-v.en.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por segunda vez, para trabajos de reparaciones, pinturas y colocación de vidrios en el Parador Quiroga, (Salto Grande), de acuerdo al pliego de condiciones y memorias, que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez N.o 20.

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento de su apertura que se realizará el día 18 de Enero de 1963, a las 9 horas. — Salto, Diciembre 28 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $40.00 5|pub. 245 En.8-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 68|62
Segundo llamado

Aprovisionamiento de jabón en pastillas y|o de coco.

Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 9 horas.

Licitación Pública N.o 69|62
Segundo llamado

Adquisición de hasta 300 toneladas de sal. Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del referido organismo en horas hábiles de Oficinas Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30041 En.8-v.en.10.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kg. de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 11 de Enero de 1963, a la hora 10 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33817 Dic.26-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Ultimo llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962

No habiéndose llevado a cabo la apertura de la Licitación N.o 9|62 por razones de notoriedad pública, reitérase por última vez el llamado efectuado para la fecha 21 de Diciembre de 1962, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto para el ejercicio 1962 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30008 En.4-v.en.17

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación Pública para la provisión de: 1 Equipo Grabador y 2 Equipos Transmisores Receptores.

Licitación N.o 1|63. — Apertura: 28 de Febrero|63. — Hora 10.

Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones. Sarandí 472, 1er. piso. Horario: de 7.30 a 12.30. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33870 En.3-v.en.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 857 — Equipamiento para centro de tratamiento intensivo. 2.o llamado Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 861 — Lámparas portátiles, lavachatas, incubadoras, microscopios, lámparas de fluorescencia. 2.o llamado. Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963 a la hora 10.

H.C. N.o 864. — Ruedas para camillas con llanta de goma. 2.o llamado. Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963, a la hora 11.

H.C. N.o 871 — Uniformes. 1er. llamado. Plaza. Apertura: 16 de Enero de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Gladys A. de Terrazo, Jefe de Secc. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33864 En.2-v.en.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Enero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este Primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30019 En.7-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA N.o 104

Concurso Licitación de Proyecto y Precio para la Construcción de un núcleo de Viviendas Multifamiliares, en la Ciudad de San Carlos (Maldonado).

La Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas pone en conocimiento de las firmas que han retirado recaudos de dicha licitación que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijándose a ese efecto, el día 24 de Enero corriente, a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 30050 En.8-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30022 En.7-v.en.15

Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Instituto Normal. Estructura de hormigón armado, pilotaje y cañerías de la instalación eléctrica, embutidas en el hormigón (1.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, pre-

vio depósito de $ 113.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30023 En.7-v.en.15

Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, dondo podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 9 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30024 En.7-v.en.15.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Agrario Industrial de Tacuarembó (Ampliación) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33857 En.2-v.en.10

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 727

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 21 de Enero de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30011 En.4-v.en.14

Licitación pública N.o 731

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 7 equipos radiotelefónicos de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 7 de Febrero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30042 En.4-v.en.14

Licitación pública N.o 729

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Urbanización y Defensa del Barrio Isla Mala en Juan Lacaze (Departamento de Colonia), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 110.00 (ciento diez pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 29 de Enero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.500.00 (cinco mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33830 Dic.28-v.en.8

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 —Florida— tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote-Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14. — Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 16 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33861 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 2|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 19 —Rocha— Puentes sobre el Río San Luis y Accesos —Extensión 2 kilómetros— Nal. 6 —Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 23 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33862 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 3|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 27 —Rivera— tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco" —Extensión 20 km. Nal. 7 —Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 30 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33863 En.2-v.en.15

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 141

Asunto N.o 1738|962

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la impresión de la memoria del Sodre, año 1962.

Apertura el día 23 de Enero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 23, o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.8-v.en.21.

LICITACION N.o 138

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales técnicos para el departamento de Radiodifusión.

Licitación N.o 138. — Apertura el día 9 de Enero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 9 de Enero, o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33811 Dic.26-v.en.9.

LICITACION N.o 137

Asunto N.o 1244|962

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 137 (compra de varios equipos y materiales para la División Fotocinematografía), para el día jueves 10 de llevará a cabo en el local de la Dirección Enero de 1963 a la hora 10, acto que se General del Sodre, calle Andes 1465, en presencia de los interesados. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33850 Dic.31-v.en.14

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 18|962

Efectos de Higiene y limpieza. Apertura, 16 de Enero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 20 de 2962.

12) (C.C.) 10 pub. 33802 Dic.24-v.en.8.

PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 20|962. — Papel para camillas.

Apertura: 16 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 21|962. — Utiles y material de Oficina.

Apertura: 18 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 22|962. — Pollos y huevos (para 6 meses).

Apertura: 21 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 23|962. — Víveres frescos, (para 6 meses).

Apertura: 23 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 24|962. — Frutas (para 6 meses).

Apertura: 25 de Enero de 1963, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33847 Dic.31-v.en.14.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación Pública N.o 19|1962. — "Víveres secos", (para seis meses).

Apertura: 15 de Enero de 1963, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diicembre 31 de 1962. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 9|pub. 33873 En.3-v.en.15.

LICITACION N.o 1|963

Primer llamado

Equipo de Electroforesis.

Apertura: 22 de Enero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.8-v.en.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Asunto N.o 90|745

Primer llamado

Artículos: Paño yerba mate, botones escudos, botones yerba mate, entretela, hebillas para campera, broches negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 16 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30004 En 4-v.en.17

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; leche, 16 000 litros; verduras, 9.500 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días thábiles en la citada unidad.

Apertura: 22 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.7-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 1|63. — (Primer llamado)

Versiones Taquigráficas de las Sesiones del Consejo de Facultad.

Apertura: 19 de Enero 1963, hora 9.
F. A. N.o 2|63. — (Primer llamado)
Copias de Planos.
Apertura: 19 de Enero 1963, hora 9 y 30.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30053 En.8-v.en.14.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, para el suministro de:

Licitación N.o 2|62
Utiles de escritorio.
Apertura: 22 de Enero 1963, hora 9.
Licitación N.o 3|62
Papel, Cartón y Cartulina.
Apertura: 22 de Enero 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 472, 1er. piso, en el horario de 7.30 a 12.20, de lunes a viernes. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30039 En.8-v.en.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5401 — 1.000 chapas de hierro galvanizado acanaladas de 7 y 8 pies. Ap.: 17 de Enero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5412 — 300 cajas de alfileres, 850 biblioratos, 2.000 cajas de broches de alambre, 2.000 cintas para máquinas de escribir, 2.000 gomas circulares, 20.000 lápices y demás útiles de escritorio. Ap.: 29 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar pesos 3.00.
N.o 5414 — Elementos de tablero, un indicador, de aislación, un puente para medida, un voltímetro, 5 interruptores, tripolares, etc. Ap.: 1.o de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5402 — Transformadores tipo intemperie y material de repuesto. Ap.: 6 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar pesos 5.00.
N.o 5403 — 2.000 aisladores de 15 kv. 2.000 pernos rectos para los mismos. Apertura: 7 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5404 — 2.000 aparatos telefónicos de mesa, de batería local y repuestos para los mismos. Ap.: 8 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 6.00.
N.o 5405 — Equipos eléctricos para el suministro de energía, 120 descargadores, 76 cortocircuitos fusibles, 75 desconectadores, etc. Ap.: 12 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5406 — 4300 aisladores para 6, 15 y 30 kv. 4300 pernos. Ap.: 13 de Febrero hora 10 Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5407 — 5.000 aisladores N.o 21, 15000 N.o 22. Ap.: 14 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5408 — Materiales para cadenas aislantes de líneas aéreas de alta tensión, accesorios varios y juegos de crucetas. Ap: 15 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5409 — 200 completos para operadoras telefónicas. Ap.: 19 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5410 — 450 juegos de cruceta para líneas aéreas de 15 kv. Ap.: 20 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5411 — 5 heladeras de 10 pies cúbicos 20 estufas 50 relojes, etc. y aparatos eléctricos diversos Ap.: 21 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5413 — 5.000 pernos para aisladores N.o 21, 15.000 para N.o 22. Ap.: 22 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja en el horario de 9 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33836 Dic.28-v.en.11

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de Enero de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

GUSTAVO ADOLFO CASTRO DIAZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 259, ap. 8 y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 259, ap. 8.

4.a Sección

EDGARDO MARIO ZARZA, 30 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Soriano 944 y CECILIA TERESA CIRET, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

5.a Sección

MARCOS ZALMON, 26 años, soltero, ingeniero, brasilero, domiciliado Durazno 1209, ap. 3 y MARGARITA BERNHEIM, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Durazno 1209 ap. 3.

10.a Sección

ANTONIO RENE CABRERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3969 y MARIA DEL CARMEN ESTOCERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3969.
JUAN CARLOS BOUCHATON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1935, ap. 2 y MILTA RENEE PEREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1935.
FRANCISCO ALEJANDRO GOMEZ LARRIERA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4989 y SUSANA LEONOR LARRIERA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4989.
JUSTO MACCARIO, 26 años, soltero, veterinario, italiano, domiciliado Industria 2483 y ANA MARIA MELANO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla O'Higgins 5203.
ISIDORO ABRAMOVICH, 36 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Alejandro Gallinal 2015 bis. y AMALIA GOLDRING, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alejandro Gallinal 2015 bis.

11.a Sección

OSCAR DIONISIO GRANJA, 54 años, viudo, viajero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319 y MARIA MIRTA LESCUMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3319.
JORGE AICARDI AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4615 y NORMA MARIA ESPERON CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2793.
ERASMO ANTONIO GRANATA, 27 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Juan J. Rousseau 4420 y ELDA GIOCONDA DE GIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4420.
FLORO GUMERSINDO SILVEIRA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2644 y ROSA LAURINA LARROSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2644.
FRANCISCO MAQUIOLI, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Oficial 2da. 4838 y MIRTHA ZULMA ALBERGATI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. 4962.
MAXIMO LEMOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara 3509 y ALIDA ELVIRA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3547.
ANTONIO FELIPE BUGNA, 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Besares 3521 y MARIA HILDA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4836.

12.a Sección

JUAN ANTONIO ARRIEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2095 e IVONNE LARROCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2095.

13.a Sección

HECTOR GERARDO COLL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3323 y MARTHA NELIDA CARA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Suecia 1643.

17a. Sección

JOSE FRANCISCO SANCHEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Helvecia 4242 y MIRTA LUISA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4242.
JUAN KRAWCZYSZYN, 17 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado Oficial 5209 y LYLIAM IRIDE MOREL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 5211.
NICOLAS DE CRITOFANO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Centa 3813 y ANTONIETA STOLFI, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Centa 3813.

18.a Sección

JULIO CESAR RAUL SANTINI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2739 y MARTA MARIA EZQUERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2333.

19.a Sección

JUAN VALENTIN SALVIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2144 y LORENZA LOPEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2144.
LUIS CARLOS PRAVIA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República 2306 y ANTONIA CELESTINA GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 2306.

20.a Sección

CESAR LIDER RAMON ALBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4795, ap. 4 y JUANA OLGA FERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795, ap. 4.

21.a Sección

EVELIO CESAR ORIBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4205 A y GRACIELA REZZANO, 25 años, soltera, practicante-medicina, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4205 A.

22.a Sección

RAMON SILVERA MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3576 y GLADYS REYNA CHANADARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 3576.
RAMON ESTEBAN POSSE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4037 y GLADYS AMELIA SERGAS, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada P. Pérez 4130.

23.a Sección

JORGE VICENTE POSTIGLIONE, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado República Dominicana 2980 y MARIA SELVA COGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2973.

24.a Sección

NAPOLEON TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis, ap. 5 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis, ap. 2.
14) $6.00 3|pub. v.en.10.

Montevideo, Enero 7 de 1963

4.a Sección

LEON CORIAT, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y BEATRIZ PINILLOS, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868.
RUBEN PRIETO, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Convención 1287 y AURA MARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1287.
ADOLFO ANICETO AGUILAR, 29 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Soriano 780, piso 3.o y SHIRLEY BARDANCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 780, piso 3.o.
AUGUSTO GUALBERTO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 904 y MARIA del CARMEN KELEMEN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 904.

7.a Sección

JORGE JUSTO LORENZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1494 y RAQUEL LATASTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1485.

10.a Sección

JUAN MANUEL MOURO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Velsen 4474 bis, ap. 1 y ELIDA MERCEDES SORRENTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4474 bis.

...LTON ROBERTO TORNESSI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 4102, ap. 3 y ANA MARIA LOUREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mirasol 1949.
OMAR ARTURO RAMIREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4419 bis, ap. 9 y AZUCENA TERESITA NOLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1662.
CARLOS ERNESTO PAREDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1826 y OLGA MARGARITA ELENA POSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1823.
ALBERTO PONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. E. Fabini 1509 y SUSANA VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Fabini 1509.
RUBEN ALCIDES ROSTAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Larrañaga 2738 y SUSANA BERNER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4327.

12.a Sección

JOAQUIN PIÑON, 39 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Rivadavia 1624 y ROSA NELLY GONZALEZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1624.
RUDI WOHLGEMUTH, 49 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Chuy 3264 e ILSE WINDESHEIM, 43 años, viuda, alemana, domiciliada Chuy 3264.
JOSE ANTONIO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1908 y MIRTA JULIA LAYES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1916.
SIMON YARIAN, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, divorciado Martín Fierro 2657 e IRENE VALENTINA CASTILLO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Martín Fierro 2657.

13.a Sección

GREGORIO FELIPE GONZALEZ, 50 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4834 y MARIA ANASTACIA ALONSO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4834.

14.a Sección

CESAR SILVERA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alberto Flangini 861 y ARTEMIA VIEYTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 861.

15.a Sección

LUIS RUBEN PINELLI, 32 años, soltero, ebanista, argentino, domiciliado La Paz 2186, ap. 13 y MARIA MABEL TUDURI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2186, ap. 13.
OSCAR DASTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1117 y MARTHA CARMEN DURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1117.
MANUEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1840 y SOFIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galicia 1840.

17.a Sección

JULIO MARIA VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5279 y ZULMA ROSA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5077.

18.a Sección

WALKER SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. España 2487 y ANA MARIA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bv. España 2487.
JUAN GROLIMUS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 593 y JUANITA IRIS ANDRADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 593.
WALTER MROZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 2208 y ROSA ROSALIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2208.

19.a Sección

WILFREDO ABEL COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danna 5815 y ELSA MIRTA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1874.

20.a Sección

RAUL ANTONIO BENITEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gowland 244 y ELDA MABEL OLIVERA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gowland 244.

21.a Sección

IGNACIO FERNANDEZ GALAN, 25 años, soltero, artesano, español, domiciliado Carlos María de Pena 4102 y MABEL MARQUEZ BERMOLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4196.

JOSE PEDRO LALUZ, 25 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado Millán 4392 y ELEONOR FAST, 33 años, soltera, alemana, domiciliada Ganaderos 4842.
FRANCISCO CINQUEGRANA, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Millán 4148 e ILDA GALLICCHIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4143.
CARLOS ALBERTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 y MARIA GRECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2968.

23.a Sección

JUAN CARLOS SOSA, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Carlos Anaya 2722 bis y BLANCA ROSA DIARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2722 bis.
14) $6.00 3|pub. v.En.9.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 7 del corriente mes, se procederá al pago del dividendo provisorio correspondiente al Tercer Trimestre del 61 Ejercicio (1.o de Octubre - 31 de Diciembre de 1962).
Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17 de Mayo de 1962.
Nota Importante. En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta), los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — La Gerencia.
15) $50.00 5 pub. 186 En.7-v.en.11.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — El Secretario.
15) $18.00 3|pub. 172 En.7-v.en.9.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 18.o Ejercicio (1.o de Setiembre|961-31 de Agosto|962), en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Diciembre 27 de 1962. — El Directorio.
15) $6.00 3|pub. 239 En.8-v.en.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Bor. Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, excalle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47,25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad:
Luis Pedro Mondino declárase autor responsable de "Una orquesta en la mano", didáctica musical.
Mercedes Rein declárase autora responsable de la traducción de la obra de Enrique Ibsen, con adaptación de Artur Miller "El enemigo del pueblo".
Walter Brugnoli y Blanca P. de Iriarte declaránse autores de música y letra responsables de "Luzambo", condombe y de "Tamborilero", candombe.
Hugo Di Carlo y Pedro R. Tabáres declárase autores de música y letra responsables de "Oigan que bueno", candombe.
Pablo Gilberto Rocha Núñez declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Tito Ferrés".
Alvaro Drey declárase autor de música y letra responsable de "Implorando amor" tango.
Bobby Pimentel declárase autor de música y letra responsable de "Tierra de hermanos", cueca.
Cándido Belando Viola declárase autor de música y letra responsable de "Alférez Campora", zamba.
Luis Fortunato de León declárase autor responsable de "Los hijos no piden nacer", obra teatral.
Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 24016 Dic.27-v.en.10

El señor RUBEN OTERO por Otero-Mautone, solicita la inscripción del plan de "Publicidad Acuática", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 24149 Dic.31-v.en.14.

IMPRESORA URUGUAYA, solicita la inscripción de 42 postales referentes a motivos del Uruguay de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 24133 Dic.31-v.en.14.

... ARIEL CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción del título "Residentes del Interior" para programas de radio y o televisión y para denominar un periódico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 311 En.8-v.en.21.

El señor ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Organito de la tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 24142 Dic.31-v.en.14.

El señor FRANCISCO NOLE solicita la inscripción de la canción titulada "Canta y ríe la Juventud" de la cual se declara autor el mismo.
Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23970 Dic.27-v.en.10.

El señor MANUEL y ANTONIO BOGHOSSIAN, solicita la inscripción del dibujo titulado "Electrobsequios", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23940 Dic.26-v.en.9.

La señorita BEATRIZ RIGAU de CABOT y MARIA ELENA E. GAIBISSO, solicitan la inscripción del vals titulado "Amor Trunco" del cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23957 Dic.26-v.en.9.

El Señor WALDEMAR CASTELLS, solicita la inscripción del candombe titulado "El Judas se quema", y de la canción-rock titulada "Cada día es Navidad", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 24216 En.2-v.en.15.

El señor ROGELIO NAVARRO SALPETRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximaciones; primeras: (variaciones en busca de un tema) de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 24249 En.2-v.en.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores, Adolfo y otros c|. Sucesión de FRANCISCO IZAGUIRRE SANTELLANO. Investigación de Paternidad" (L.o 19, F.o 565), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores, Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra, por su hija menor TERESITA RAMONA. Rectificación de Partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como "Romero" debe decir: "Román" pues es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 456, Serie B|45 —HUMBERTO BONOMI MONES, al 24|1|63, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Fco. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cinco mil ciento veintisiete pesos ($ 55.127.65) un terreno y mejoras sito en la 1.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 5.334 con 21 ms. 15 frente al Oeste a calle ... y 10 ms. 73 al N. a la Av. Uruguay, siendo esquina; 21 ms. 15 al E. con pad. 5333; y 10 ms. 74 al S. con pad. 5335. Area: titulada: 225 mc. 720; por plano: 227 mc. 5.740. Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 48.459.77 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 24|1|63 a $ 26.222.81; g) Existe hipoteca a favor del Banco de Crédito; h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3.o. — Montevideo, 28|12|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7 pub. 30009 En.4-v.en.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Por disposición del Señor Receptor de Aduana se hace saber que el 17 de Enero de 1963 y día siguiente, de 15 a 20 horas, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin reclamo, sobre la base de los dos tercios de la tasación, más comisión legal del Rematador, de un automóvil usado marca "Vauxhall", modelo 1950 y mercaderías y efectos que comprenden: 119 faroles a mantilla, 15 radios a transitores, máquinas de afeitar, encendedores de bolsillo, objetos de porcelana, telas ropas, conservas de pescado y diversas mercaderías de almacén distribuidas en lotes.

Días de exhibición: 15 y 16 de Enero, de 8 a 12 horas. Se previene: Que de acuerdo con lo instituido en el artículo 347 de la Ley N.o 13.032, de 7-XII-1961, no podrán hacer posturas ni adquirir mercaderías en la subasta, quiénes en los respectivos expedientes por infracción aduanera resulten ser denunciantes o denunciados.

A los efectos legales, se hace esta publicación por el término de diez días. — Diciembre, 19 de 1962. — Rosendo Matos, Receptor de Aduana.
20) $140.00 10|pub. 24070 Dic.31-v.en.14.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213); (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y de fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7286 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.028 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.026 27|pub. 165 En.7-v.feb.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Morado, Gakino c|. KOUYCUMDJIAN MEBRAN K. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Libro 53 Folio 216) se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, por el martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.808 y 36.809, que integran en conjunto una superficie de 737 metros 83 decímetros, según plano trazado por los Agr. O. Cock y W. De León de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el mismo mes y año con el N.o 25.697, y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al N.C., a la Avda. Carlos Ma. Ramírez Nros. 465 y 469, entre las calles V. Yáñez Pinzón y Pedro C. Bauzá, distando su punto medio 30 metros 60 centímetros de la última calle nombrada, por 42 metros 95 centímetros de fondo; a S.E., con padrones Nos. 36.811 y 96.804; al N.E. con padrón N.o 36.810 y al S.O. con padrón Nro. 36.807.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 164 En.7-v.en.20.

AGUSTIN GARCIA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Marazzi de Sancho Carmen y otro con TOMAS PASCUAL GUELL y HONORINA CANO de PASCAL. Ejecución de hipoteca, 1573|62" se hace saber que el día doce (12) de Febrero de 1963, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a remate, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene sita en la 7.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, empadronada con el N.o 11.808, Lleva el N.o 5 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la D. de Avalúos el 30 de Octubre de 1936, con el N.o 228. Area: 18 hectáreas 2736 metros 45 decímetros. Deslinde: al Este, frente a Cno. Carretero a Pando 188 ms. 55 cms. Sur, linda fracción 4: 175 ms. 22 cms. al Oeste, con Camino, y al Norte, 4 líneas quebradas de: 339 ms. 10 cms. 321 ms. 85 cms. 389 ms. 10 cms. y 4 ms. 5 cms., lindando con Dirección de Vialidad, Alejo Quinteros y Fracción 1 A del citado plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los impuestos de escritura que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; c) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagadas; d) títulos y antecedentes en el Juzgado Ldo. Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $390.00 15|pub. 17 En.4-v.en.24.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cogorno Gali Hugo c. LUIS C. STENERI y otros. Ejecución de hipoteca. (Libro 52/ Folio 225", se hace saber que el día primero de Febrero de 1963, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, ca-

le 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Salomón Laklerovich, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 24a. sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 102.913, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 3 de Mayo de 1922, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Julio del mismo año, compuesta de una superficie de 303 metros 6694 centímetros, teniendo 10 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 5 metros 61 centímetros y 4 metros 82 centímetros, a la calle Francisco Joaquín Muñoz, entre las de Lorenzo J. Pérez y Manuel V. Pagola, distando el punto medio 29 mts 45 cts. a la esquina de la primera nombrada; 29 mts. al Nord-Este, lindando con el solar N.o 2, padrón 102.914; 10 metros 525 milímetros al Sud-Este, con Lorenzo Finochietti, padrón 102.916 y 29 metros 34 centímetros al Sud-Oeste, confinado también con Lorenzo Finochietti, padrón 102.912.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien a rematarse, ya sea por concepto de Contribución, Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de 90 días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva; Y 4.o) Que los títulos del inmueble de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta referente a la Hipoteca Urbana N.o 1014-D|58, a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 15|pub. 177 En.7-v.en.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "María Josefa Martínez Guillín de Gómez contra GABRIEL REBOLEDO y MARIA ANGELICA VARELA de REBOLEDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha B-N.o 149|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de seis de Abril último, el día 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local del Juzgado, sito en calle Cerrito 586, el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número doscientos cincuenta y nueve, ubicado en la Séptima Judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Balneario Salinas, señalado con el número quince de la manzana trece en el plano suscripto por el Agrimensor Luis María De Mula, de febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ciento diez, el cinco de Mayo del mismo año y que se compone de una superficie de seiscientos metros, con el siguiente deslinde: quince metros de frente al Sur a la calle Yacaré, entre la Avenida Julieta y la calle Arazá; cuarenta metros por la línea del fondo al Norte lindando con el solar número cuarto; lindando al Oeste con el solar número diez y seis y al esto con el número catorce, todos del plano ya citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario", este último en la parte a cargo del adquirente.

Se hace constar que: El título de propiedad se halla depositado en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos, y que a sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) 544.00 17|pub. 185 En.7-v.en.29.

JOSE MARIA SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juan Alberto Aris y otros contra JNACUC S. A., ejecución de hipoteca, Ficha C. 3072", se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero José María Silveira, asistido por el alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sec. judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 122.396, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en Catastro con el N.o 23.021 el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 ms. 36 dcms., que se deslinda así: 7 ms. 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, puerta N.o 613, entre 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 ms. 98 cms. de la última calle nombrada, según plano, por el Suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 ms. 4 cms. y 17 ms. 58 cms. lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 ms. 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en tres trozos de rectas por el Nor-este que miden: 11 ms. 35 cms., 15 cms., y 13 ms. 33 cms., lindando con la fracción A, hoy padrón 31.853. Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 24300 En.3-v.en.23.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Martínez Garrido de Caraballo Prudencia contra GUALBERTO PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, libro Co. 45, N.o 1186", se hace saber al público que el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con el edificio, cerco y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de San Ramón, manzana 89, padrón 787, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor José A. Spagnolo en Noviembre de 1955, inscripto con el N.o 9029, el 11 del mismo mes, en la Dirección de Catastro y se compone de una superficie de 567 metros 48 decímetros que lindan: Al Oeste, en trece metros veinticinco centímetros, de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez; al Norte, quebrada en dos tramos de doce metros setenta centímetros y treinta metros sesenta centímetros, que la separan de la fracción A, de Enrique Segundo Cardini; al Este, en trece metros sesenta centímetros con propiedad padrón N.o 780 de Antonio Rodríguez; y al Sur, quebrada en dos tramos que miden: treinta y seis metros treinta centímetros y cinco metros ochenta centímetros que la separa del padrón 786 de don Carmelo Iellchiche. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que el Título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones —San Ramón— de manifiesto y a disposición de los interesados. Y 4.o) Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 18 de 1962.

20) $480.00 15|pub. 15 En.4-v.en.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "YAMIL y NALLIB SREIDIN ADALA, contra APARICIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y ELENA JUANA ALVAREZ ALVARIZA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 7, F.o 589, N.o 598), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación; Manzana N.o 111, de ésta ciudad Padrón N.o 2191, el martillero Mariano Jardas, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicada en esta ciudad, 11.a Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana N.o 111, empadronada con el N.o 2191, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de Enero de 1953, con una superficie de 1. 501 m. c. 76 dm. c. que lindan: al Oeste, en diez y nueve metros noventa centímetros, de frente a la calle "U", al Norte, en ochenta y un metros noventa centímetros, con propiedad padrón número mil veintiséis, al Este, en diez y nueve metros setenta centímetros, con propiedades padrones mil seis y mil treinta y dos, y al Sur, en setenta y nueve metros setenta y un centímetros, con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Artículo 919 C. P. C.); 2.o) La comisión del rematador, impuesto universitario, impuesto tasa municipal, a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados para ser examinados; y 4.o) Queda habilitada la Feria Mayor Judicial, a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 7 de, 1962. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $390.00 15|pub. 24189 En.2-v.en.22.

JUAN FRANCISCO BOERR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Vasco Márquez Gonçalves c|LUIS ALBERTO MARTINEZ VERDUM. Ejecución de hipoteca" (L.o 30, F.o 630), se hace saber que por decreto de fecha 3 del actual, se decretó la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los anexos que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 4642, señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 203 en la Oficina Dptal. de Catastro en el año 1952 y que consta de una superficie de 27 hectáreas 9.782 metros y que se deslindan así: Noreste el Arroyo Chuy por medio con Pablo Risso Parodi; Sureste recta amojonada con la fracción 6 del mismo plano y Noroeste, recta amojonada con la fracción 4 del plano precedentemente citado. Dicho bien será rematado por el martillero Juan Francisco Boerr en las puertas de este Juzgado, el día 15 de Febrero del año 1963 a las 10 horas. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, Diciembre 20 de 1962 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 24010 Dic.27-v.en.17

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Servando Fros contra LA SUCESION de EDUARDO ANTONIO DRI. Ejecución de hipoteca", (Libro 45, Folio 470), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que comprende los solares Nos. 5 y 7 de la manzana N.o 244, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 2.270, que forma el lote 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 12 de Julio de 1947, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el día 23 siguiente con el N.o 170, según el cual tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros y es un cuadrado de 42 metros 95 centímetros de lado, y linda al Suroeste y Noroeste por ser esquina, con las calles Florencio Sánchez y Alberto Nieto Clavera; y al Noreste el solar N.o 3 y al Sureste los solares 6 y 8 de la misma manzana respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán del cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 20 de Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 167 En.7-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad

Por escritura de 28 de Noviembre de 1962, autorizada por el Escribano Carlos Palacio Sábat, se constituyó la sociedad "JURACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",

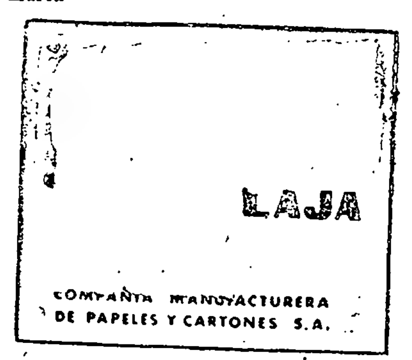
Socios: Aída Peré, Julio César Guerrero Peré y Raúl Beytía González. **Capital $ 5.000.00** aportado por igual entre los socios. **Plazo:** 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. **Administración y uso de la firma** corresponderá a D. Julio César Guerrero Peré. **Objeto:** dedicarse a la importación y|o exportación en general, representaciones y|o comisiones, negocios con el Exterior, consignaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos, contratos o negocios que directa o indirectamente sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto de la compañía. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas, por partes iguales. — Inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de Diciembre de 1962 con el número 500 al F.o 1571 del L.o N.o 2. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962.
22) $120.00 10|pub. 24302 En.3-v.en.16.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.632. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha Miguel F. Buzeta, de Montevideo, solicita registrar la marca "NESMIL" para distinguir las clases 4.a y 5.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24292 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.601. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A., de Santiago de Chile, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24126 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.600. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A., (Quimur S.A.), de Montevideo, solicita la marca "QUIMOFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24127 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.599. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, solicita la marca "PARAFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24128 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.597 — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. ,(Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "QUIMOTION" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24129 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.598. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A., (Quimur S. A.), de Montevideo, solicita la marca "CARPOFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24130 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.608 — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Con esta fecha el señor David Sabah, (Montevideo) solicita la marca "MOONFORM", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24131 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.615 — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "GUTHION" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $40.00 10|pub. 24132 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.618. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Company, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca "NATIONAL" para distinguir los artículos la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24267 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.590. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. Con esta fecha Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial (Montevideo) solicita la marca "GAUCHO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24029 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.587. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Argen S. A., Industrial, Comercial y Financiera, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "ARGEN S. A.", para distinguir artículos de la clase 9, 15 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23911 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 98.620. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Braun y Kemmler (Alemania), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24268 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.595. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.), de Montevideo, solicita la marca "PLASTYLAN" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24031 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.606. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. Con esta fecha, Metalpa Lada., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL OMBU" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24035 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 14.389. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la Preparación de 6-Halo-3Ceto, Esteroides no Saturados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10|pub. 23877 Dic.28-v.en.11

ACTA N.o 98.586. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

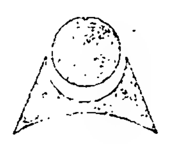


para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24198 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 98.631. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Con esta fecha Berge Der Boghosian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERGER'S BALANCED HAMBURGERS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24254 En.2-v.en.15.

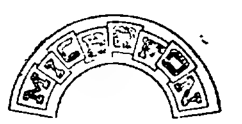
ACTA N.o 98.638. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eskabe Industrial y Financiera Sociedad Anónima y "Nasi" Financiera Industrial Comercial Inmobiliaria Mandataria Sociedad Anónima, de Mar del Plata y Buenos Aires, respectivamente, solicita la marca "[illegible]" para distinguir los artículos de las clases 6 y 2 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 36 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.616. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 27 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.619. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (discos y cintas grabadas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 27 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.628. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLEMPER" para distinguir artículos de la clase 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 28 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.629. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRASET" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.580. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SUCCESS" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23994 Dic.27-v.en.10

ACTA N.o 98.592. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chatillon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMENDADOR" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24013 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 98.626. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca

ELFIN

para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24272 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.625. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca

ELF

para disitnguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24271 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.602. — Montevideo, Diciembre de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por National Chemical Products Limited de Germiston, South Africa, solicita la marca "LACTOVITE" para artículos de la clase 3 y 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 24032 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.604. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Chemical Products Limited, de Germiston, South Africa, solicita la marca "RUMEVITE", para artículos de las clases 3 y 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24033 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.605. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., Uruguay ha solicitado el registro de la marca "CARNAVAL" para distinguir artículos de la clase 1.o. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24034 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.581 — Montevideo, Diciembre 19 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S° A., de Montevideo, solicita la marca "SELLO VERDE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23857 Dic.28-v.en.11

ACTA N.o 98.594. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por A|S| Kosangas International (Dinamarca), solicita la marca "Kosangas" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24030 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.621. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liberty Records, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10 pub. 24269 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.624. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (de Japón) solicita la marca

Bellel

para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24270 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.639. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPATONE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 215 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.640. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

Hempel's Rustico

para distinguir artículos de clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 212 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.644. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPALIN" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 214 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.645. — Montevideo, Enero 2 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Societá per Azioni, de Milán, Italia, solicita registrar la marca "...SIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 197 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.641. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "CROWNGREY" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 216 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.642. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPEL'S BUNKERNIT" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 217 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.607. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. Con esta fecha, Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "DIN" para artículos de la clase 8 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.630. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Lagomarsino S. A., de Montevideo, solicita la marca

KOSMOS



LAGOMARSINO

para distinguir la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.649. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "MEN PREFER" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 290 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.647. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "REVIDERMS HAIR" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 289 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.648. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "LIMMITS" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 288 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.657. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "CARBITUSS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 308 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.656. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "KENAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 309 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.650. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOFIX" para distinguir artículos de las clases 15 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 323 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.651. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSUL" para distinguir artículos de las clases 5 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 322 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.652. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSKAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 321 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.653. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEORMICA" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 320 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.654. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEODECOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 319 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.658. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Montelimar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 325 En.8-v.en.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.397. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo Coe Junior, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una matriz giratoria para fabricación de bloques para construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 30 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.399 — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una masa resinosa no higroscópica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 35 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.396. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Milton Carl Edlund y Donald Carroll Schluderberg, de Virginia, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reactor nuclear y método de operación del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 3 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.392. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por John Manning Green (EE. UU. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de unión termoquímica de hilos de nylon" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 24028 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 14 393 — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Con esta fecha el señor Enrique Ernesto Puppo Riviere, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro Gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 24139 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 14.395. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por James Richard Diles, James Marco Faria y Doyle Clinton Neely (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de moldeo de géneros termoplásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 24125 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 14.398. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por American Viscose Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección de substancias o materiales químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 171 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 14.286. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Schrovsky, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo separador-amortiguador para vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 292 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.102. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Carl Gallo, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un circuito de antena resonante cerrado para recepción y transmisión de ondas de energía radio eléctricas sobre un rango de frecuencias preseleccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 293 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.376. — Montevideo, Diciembre 6 do 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabique compuesto de elementos desmontables modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 294 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.375. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Sebastián Alberto Spivak, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de equilibrio para puertas plegadizas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 295 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.377. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de composición" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la pr... publicación. — Bernardo H. Tedesco, D... — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 291 En.8-v.en.21.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Jorge Belzarena las maquinarias y existencias de Panadería "La Genovesa" sita en Ruta Tres N.o 148, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar.
Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Diciembre de 1962. RICARDO ZUCHETTI. — ELBA ETHEL BELLUSCI de ZUCCHETTI. — JORGE BELZARENA.
25) $80.00 20|pub. 23431 Dic.17-v.en.15.

A los efectos legales hacemos saber que he prometido vender a don Juan Esteban Suárez Zabala el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Berna de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Bernardi, de Nueva Helvecia. Ley 26 Setiembre de 1904. — Nueva Helvecia, Diciembre 13 de 1962. — FERNANDO S. TOLEDO.
25) $80.00 20|pub. 23518 Dic.18-v.en.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín E. Tejera ha prometido vender al señor Abel D. Tejera Cal, el comercio que en el ramo de almacén tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 731, bajo la denominación "Provisión Miby".
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $120.00 20|pub. 23499 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 23463 Dic.17-v.en.15.

Hemos prometido vender al señor Héctor Manuel Pelayo Camacho, el comercio que en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Cúe... mes 3008 de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en el mismo de 15 y 30 a 17 y 30 con los justificativos de sus créditos.
A los efectos de la ley de 26 de 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación. — RAUL MARIA BARRETO. — GUILLERMINA RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 24149 Dic.31-v.en.28.

Prometimos vender a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama el restaurant ubicado en la Avenida Agraciada 2595 y la Pensión ubicada en la calle Gral. Luna 1224. Conforme ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, Apart. 4. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MANUEL CARBIA MARQUE. — MARIA LUISA RODRIGUEZ CUESTA y JOSEFA MACIÑEIRAS FRANCO.
25) $120.00 20 pub. 23565 Dic.19-v.en.17.

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Walter Mango Sanguinetti y Juan Carlos Lenzi Nievas, el comercio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía instalado en Cardal, Departamento de Florida. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, Indepedencia 656. — Florida, Cardal, Setiembre 6 de 1962. — ADRIAN DEL VALLE PERDOMO.
25) $80.00 20|pub. 24056 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez Regueiro y Amadeo Fraga Liñares, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ituzaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — MANUEL GIL SUCASAS. — PURA TEIJEIRO de GIL. — MANUEL TEIJEIRO FERNANDEZ.
25) $120.00 20 pub. 24275 En.3-v.en.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, el establecimiento de carnicería, puesto Modelo, que gira en la finca N.o 2048 A de calle D'Azeglio de esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ. — ROSA FLORENCIA BALARIO de ESTEVEZ.
25) $120.00 20|pub. 222 En.7-v.feb.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Lilia Celeste Acosta de Marenco, el establecimiento que en el ramo de Peluquería e Instituto de Belleza, gira en la calle Burgues 3010. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — OLGA JULIA FAJIANI de CASTELLANI. — BRUNO CASTELLANI.
25) $120.00 20|pub. 221 En.7-v.feb.1.o.

Comunicamos al comercio y público que he prometido vender a don Manuel Valiño la parte que tenía en el taller de carpintería instalado en la calle Doctor Pugnalini N.o 1327 de esta ciudad, y que giraba con la razón de Valiño y Maesani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en el local social dentro del término legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — GILDO MAESANI. — MANUEL VALIÑO.
25) $120.00 20|pub. 173 En.7-v.feb.1.o.

Guillermo Enrique Moyá, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
25) $40.00 20|pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Prometí vender a Nelson Valdenegro, farmacia "La Popular" de la calle Sierra 2000. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — ORESTES VALDENEGRO.
25) $40.00 20 pub. 158 En.7-v.feb.1.o.

Se hace saber que el señor Manuel Aparicio Rodríguez, ha prometido vender a la señora María Cruz vieiro de García "La Despensa San Ramón" ubicada en esta ciudad, calle Santiago Sierra 3418. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1479, Esc. 54.
25) $80.00 20|pub. 256 En.8-v.feb.4.

Prometimos vender a Eugenio Bernal Pérez, la casa de comercio que en el ramo de fotografía, gira en la calle Sierra N.o 2176 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida de Treinta Metros N.o 2934 de esta ciudad. — ANGEL MANUEL BERNAL PEREZ y JUANA SARDIÑA PITA de BERNAL.
25) $80.00 20|pub. 314 En.8-v.feb.4.

MOLINARI HNOS. ...
A los fines de la Ley de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Julia... ... ha retirado de la sociedad con efecto ... de Setiembre ppdo., haciéndose cargo ... y pasivo el socio Ahides Molinari ... JULIA MOLINARI. — AHIDES MOLINARI.
25) $60.00 20 pub. 23532 Dic... en.15.

Veltrova, Balances, Colonia 1151, ... Interviene en el acto en que prometí en venta el negocio en el ramo de bazar y ferretería ubicado en la calle Colonia N.o ... de esta ciudad, a los señores Ruben Dardo ... y Norma Barrios ... Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — JOSE RECASENS AMILL (Bazar Nuria).
25) $120.00 20|pub. 24023 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a EDUARDO DE LEON y JOSE CASTRO PENA, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en Montevideo, Avda. San Martín 2998. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN GARCIA POUSA. — ALBINA CAMPOS.
25) $80.00 20 pub. 23967 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender la farmacia "8 de Octubre", sita en 8 de Octubre 2411, bis, a ALFREDO LUIS AMORELLI. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — ALBERTO MYON.
25) $40.00 20 pub. 23949 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS, nuestro comercio que gira en el ramo de: almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en C. del Andaluz 3220. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26.9.1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — RAUL BORRIERO PANOZZO. — ELSA HORTENCIA CALCAGNO de BORRIERO.
25) $120.00 20 pub. 23945 Dic.26-v.en.23.

A los efectos Ley 26 de Setiembre 1904, he prometido en venta mi comercio, Rivera 3081 bis, de Panadería, Confitería Anexos, 30 de Junio 1961. — Reclamos Cosmus S. C., 25 de Mayo 591, de 14 a 18. Vendedora: MIRTA TORRES de KULB. — Comprador: JOSE GULDRIS.
25) $80.00 20 pub. 23943 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Domingo Fernández Domínguez y Eladio Rial González el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Paysandú N.o 899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — FRANCISCO NIETO GANDOS.
25) $120.00 20|pub. 23571 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta al señor Ramón París Vila, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de: Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en la Rambla Roosevelt N.o 288. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23817 Dic.21-v.en.21.

Interviniendo las oficinas H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 7 Setiembre al 4 Octubre del corriente año el señor Pedro Rodolfo Arigoni promete vender al señor Alejandro Ortiz; y hacemos saber que con fecha 11 de Diciembre de 1962 el señor Alejandro Ortiz cede todos los derechos de la compra antes mencionada al señor José Gregorio Cubilla Centurión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI. — ALEJANDRO ORTIZ. — José Gregorio Cubilla Centurión.
25) $160.00 20|pub. 23572 Dic.18-v.en.16.

Prometí vender a Eliseo y José Cotelo, Jesús Calviño y Manuel Fraga, la panadería "Numancia" sita en calle Gabriel A. Pereyra 3093 en esta ciudad. Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — (Fdo.): BASILIO VILLAR.
25) $80.00 20 pub. 23526 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Gonzalo Pérez Fernández, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — SOUREN ZIRIKIAN KASPARIAN. — MARIA ZIRIKIAN.
25) $120.00 20 pub. 24274 En.3-v.en.30.

Comunicamos a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido en venta a José y Mauro Di Matteo la casa de comercio que en el ramo de venta de artículos de electricidad gira en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1730.
Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado, Av. Uruguay 912. — JUAN RIMOLDI. — MARIA VIDAL de RIMOLDI.
25) $120 00 20 pub. 23432 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, hemos prometido en venta al señor CANDIDO PEREZ PEREZ, la cuota parte que nos corresponde en el comercio sito en la calle Capurro No 769, que gira en el ramo de Almacén cbles., frutas, verduras y fermentadas y lechería. — Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — DORALICIA VIGON de FELIX. — VICTOR MANUEL FELIX.
25) $120.00 20 pub. 23266 Dic.13-v.en.11.

Se comunica que "Las Palmas, Cabynsa S.A.", establecida con comercio en el ramo de Confitería y Bar, sito en esta ciudad, Rambla República del Perú N.o 893 — Prometió transferir el Capital Accionario, con fecha 30 Noviembre de 1962. — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Pablo de María N.o 1447. — Montevideo, Diciembre de 1962. — LAS PALMAS. — CABINSA S.A.
25) $120 00 20 pub. 23328 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía.. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores JOSE MURAS FONTENLA y MARIA LUISA MURAS GOMEZ, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de verduras y fermentadas embotelladas, establecido en calle Cerro Largo número 1549, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — ROSAURA OLIVEROS.
25) $120.00 20 pub. 23329 Dic.13-v.en.11.

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1381 de esta ciudad. acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20 pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, el comercio de Almacén comestibles, frutas, verduras, y alcoholicas embotelladas, sito en calle Maipú 2050, de esta ciudad — Acreedors en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — DOLORES GONZALEZ.
25) $80.00 20 pub 23189 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que por medio de la Escribanía "Mosan" de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor SALVADOR MARCH MEDINA, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcoholicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Pedro Bustamante 1500. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre le 1962 — ALVINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS De CALVO. — MANUEL BALSAS VELO. — MARIAJ OVITA GARCIA De BALSAS.
25) $120.00 20 pub. 23196 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a VICTOR VEIGA FERREIRO; nuestro comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y ferm. embotelladas, de la calle Zapucay 3275, de esta ciudad. Ley 26|| 1904 — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — MARIA DOLORES FERRO FUENTES. — ALBERTO CID CARNERO.
25) $120.00 20|pub. 23240 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a TERESA M. BACCINO y CELIA MAMBERTO De BACCINO., nuestro comercio de almacén de comestibles, ferm. embotelladas, frutas y verduras, de Rambla República de México 5891, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — LUIS ALBERTO VICTOR PATETTA. — MARTA RENE MARTIRENA.
25) $120.00 20 pub. 23239 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE y JESUS MENDEZ de los SANTOS, el comercio en los remos de Bar y despacho de bebidas alcoholicas sito en la calle La Paz 1141, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Acreedores al comento. Plazo Ley 26|9|1904. — LUIS GERMAN FURTADO. — MARIANA INCHAUSPE.
25) $120.00 20|pub. 23238 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Don Rodríguez, el comercio de bar y desp. beb. alcohólicas, establecido en calle 25 de Mayo 647 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ.
25) $120.00 20|pub. 23728. Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fernando Insúa Horta y Ramón Insúa Horta, el comercio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en Avda. San Martín N.o 3452, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 16|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — JUAN CABEZAL MARIÑO. — MARIA DOLORES VILARIÑO. — CONSTANITE VILA CASAS.
25) $120.00 20|pub. 23729 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Eusebio Alvarez López y José y Jesús Bousoño González, el negocio de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en calle Juan Carlos Gómez N.o 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JOSE LUIS PEREZ PEREZ. — JOSE GONZALEZ BANGUENSES. — ANUNCIACION PEREIRAS.
25) $120.00 20 pub. 23726 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señora María Luz Labarga Villanueva de Márquez, el comercio que gira en el ramo de taller de lavado y planchado, ubicado en la calle Defensa N.o 1750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962.— DELIA BENENCIA LINARES y RAUL MARTINEZ BALDASSARI.
25) $120 00 20 pub. 23699 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Gesáreo Diego Diego, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y alc. embot., ubicado en la calle Charrúa N.o 1752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — JOSE FELIPE POMBO RUIBAL y EVA CORALIA ECHEVERRIA MENDEZ.
25) $120.00 20 pub 23700 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Isidoro Alvarez Mera, Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz el comercio que gira en el ramo de bar, desp. de beb. alco. y horno, ubicado en la calle San José N.o 852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ. — ELVIRA PATRON SOSA.. — HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTER PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 23701 Dic.20-v.en.18.

Comunico al público y comercio en general que por fallecimiento de mi esposo Leonardo Dicovsky, prometí en venta el negocio que poseía en el ramo de Farmacia en la calle Av. Agraciada N.o 1490 a la señorita Ana María Savio Forcella, quien se ha hecho cargo, desde el 26 de Setiembre de 1962. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — OLGA DICOVSKY DE DICOVSKY.
25) $120.00 20|pub. 23760 Dic.20-v.en.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a don Jorge Wáshington González Ramos, el comercio que en el ramo de peluquería tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Berg N.o 2547.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado Comercio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — RAUL BARONE. AMALIA MENDARO DE BARONE.
25) $120.00 20 pub. 23422 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Rufino Gesto Blanco y José Gesto Amejeiras el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — GREGORIO PENE. — CECILIO SUAREZ. — CARLOS BONILLA.
25) $120.00 20|pub. 23670 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE GARCIA ANDRADE, prometió en venta el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Uruguay 1550 a los señores Giovanni Constantini y Amedeo Constantini, habiendo tomado posesión del mismo el 15 10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20 pub. 49 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FRANCISCO BARREIRO COMESAÑA y HERMINIO BARREIRO NABOS, prometieron en venta al señor Clementino Alcides Pérez, el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles, está establecido en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, habiendo tomado posesión del mismo el día 5|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 50 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL FRANCISCO IGLESIAS, prometió en venta al señor Antonio Labella Portoles, el comercio que en el ramo de Hotel, está establecido en la calle Río Branco N.o 1383, habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 51 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AVELINO REY IGLESIAS, MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y JESUS CABEZAS CAAMAÑO, prometieron en venta al señor Andrés Lema Villar, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Acrópolis 3499, habiendo tomado posesión del mismo el 16|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20 pub. 52 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE HERMIDA LADRA y GONZALO POUSO CARVALLO, prometieron en venta a los señores CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, el comercio que en el ramo de Panadería, se encuentra establecido en la calle Florida 1538 habiendo tomado posesión del mismo el 30 11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20 pub. 53 En 4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LOPEZ GARCIA HNOS., prometieron en venta a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el comercio que en el ramo de bar, se encuentra establecido en la calle Cuareim 1301, habiendo tomado posesión del mismo el 30|11 962.
Acreedores en Yí 1290, piso 2.
25) $120.00 20 pub. 54 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometidos vender al señor Manuel Vázquez Martínez, el negocio de "Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas embotelladas", esatblecido en calle Grla. Urquiza 2570 de esta ciudad.
Acreedores en oficina Ley 26 9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20 pub. 43 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la calle Rincón 453 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, DOMINGO GAYO PEREZ, JAIME MARQUEZ MOREIRA, CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ y JOSEFA GARCIA de GAYO.
25) $160.00 20 pub. 10 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL LENIN RODRIGUEZ, prometió en venta a los señores Sandalio y Gabriel Guillen, el comercio que en el ramo de bar, horno de pizza y fiambrería, está establecido en Avda. Lezica 6398 habiendo tomado posesión del mismo el 15'11|963.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Talbo Basalo y Enrique Verdes Varela, el café y bar sito en la calle Colonia N.o 1301, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $120.00 20|pub. 12 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, que gira en el ramo de hotel, a la señora Precaución García Borra de Miranda, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ y DORILA SAN ROMAN GARCIA de FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 13 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Evaristo Río Facal, Arturo Río Facal y Fermín Iglesias Míguez, el comercio que gira en la calle Paraguay 1391, en los ramos de casa de comidas y fermentadas embotelladas, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL BALADRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALADRON.
25) $160.00 20|pub. 14 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor NELDY RODRIGUEZ, el comercio de Horno de Pizza y Fainá, sito en Avenida Larrañaga 3509, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — APASCAL UMPIERREZ LORENZO. — WILDA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 23188 Dic.12-v.en.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a RUBEN TRINCABELLI MENDOZA y OLGA ELENA COUSTE, la casa de comercio que en el ramo de despensa, verduras, frutas, y bebidas fermentadas y embotelladas, y con el nombre comercial de "Garden Fruit", gira en ésta ciudad en la calle Larrañaga 3864. Acreedores, presentarse en la calle Buenos Aires 583, piso 1, escritorio 3, Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — MILTON PONZONI. — ESTHER SANJURJO de PONZONI.
25) $160.00 20|pub. 23843 Dic.24-v.en.22.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Walter I. Biglio, el taller de imprenta, ubicado en la Avda. General Flores N.o 4168, del que se hizo cargo el 1.o|XI|62. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — SEVERINO SCHWARZ GORINSTEIN.
25) $80.00 20|pub. 23671 Dic.19-v.en.17.

Prometimos vender a Adán de Souza Bueno, la Farmacia, "Wasserman" de General Luna 1302. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 Noviembre de 1962. — "María C. Apelo y Cía". — (MARIA C. APELO — PEDRO VALDENEGRO).
25) $ 80.00 20|pub. 23405 Dic.14.-v.en.14.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Candia Viña, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2001 de esta capital, tomando posesión el día 12 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio, Plazo ley 26 9 1904. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ; DIGNA ALONSO FERNANDEZ. CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 25301 Dic.17-v.en.15.

Prometí vender a Cirilo del Pozo Diez la Provisión y anexos ubicada en la calle Martín C. Martínez 1881|83 bis.
Reclamos acreedores Avda. 18 de Julio 1565 P. 1 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26|12|62. — PEDRO TANDETER.
25) $80.00 20|pub. 24159 Dic 31-v.en.28

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Benjamín González Fraga, el café y bar sito en la calle Jaime Cibils N.o 2552, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BLUNKOSKY, MARTHA NORA TURSI de MARTINEZ y MILTON RUBEN TURSI de LA LANA.
25) $160.00 20|pub. 24164 Dic 31-v.en.28

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Manuel Rial o Costa Manuel José y Maximiliano Fariña ... el comercio que gira en el ramo de: Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, billar, sito en el Camino Mendoza N.o 5352 Acreedores presentarse en Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — JOSE BARROS BARREIRO — AZUCENA MIQUEL de BARROS. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $120.00 20 pub. 23816 Dic.21-v.en.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, prometió en venta al señor Jesús Collazo Nion, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Miguel Barreiro N.o 3199, habiendo tomado posesión del mismo el día 16|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 48 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Germán Antelo Abelenda y Alfredo Regueira Veira, el café y bar sito en la Avenida General Rivera 3000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $160.00 20 pub. 11 En.4-v.en.31.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marinoni y Solari prometieron vender a Alfredo Cónsul, el comercio padrón N.o 845, que gira en Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida. Acreedores: Escribanía Fernández Marín, Ciudad de Florida.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.28-v.en.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowisky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, en la Avenida 18 de Julio N.o 1606. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerszonovicz (Misiones 1361, escritorio 33). — ELSA HAYDEE Y OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20 pub. 23133 Dic.11-v.en.9.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rutilio Ramón Botta el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas tengo establecido en el Balneario Salinas 7a Sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas Nº 1053, Pando. — Pando, Diciembre 3 de 1962. — JUAN CACERES.
25) $ 120.00 20|pub. 23360 Dic.14.-v.en.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4614 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMILIANO FONTELA. — ODIAL CUELLO. — SALUSTIANO VALIÑO. — MARIA VAZQUEZ.
25) $80 00 20 pub. 24179 En 2-v en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICTORIA BIQUEZ. — DINORA BRUNO.
25) $80.00 20|pub. 24181 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Ortiz número 2952 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores a Ramón Ortiz N.o 2952. — VICENTE ELOY GONZALEZ. — ROSA FILOMENO.
25) $80.00 20|pub. 24180 En.2-v.en 29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Provisión Venta de Frutas, Verduras y Anexos, ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ALICIA RODRIGUEZ. — RUBI BRAIDA.
25) $80.00 20|pub. 24182 En 2-v.en.29.

Prometí vender a Orosmán Scordamaglia la panadería "Platense" sita en esta ciudad, calle San Antonio N.os 3638|40|42, los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo. Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o 1962. — (Fdo.): FRANKLIN SAGARIA
25) $80.00 20|pub. 23527 Dic.18-v.en.16.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bademian la casa de Comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Roig" gira en esta ciudad Avenida Garibaldi Nº 2408. Acreedores presentarse a Escribanía Aída Esther Plaisance, Andes 1217, piso 5.o, escritorio 22 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — SOFIA CELAYETA de RIVERA.
25) $ 120.00 20|pub. 23421 Dic.14.-v.en.14.

27-Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
S.O.Y.P.
Cambio de nombre

Buque Motor "Sterna" Propietario: S.O.Y.P.
Para conocimiento general se hace público que a solicitud del propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "Sterna" por el de "Paysandú S. 3". — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — El Director de la Marina Mercante.
27) (C.C.) 10|pub. 33852 Dic.31-v.en.14.

INSPECCION COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 32 del Reglamento de Provisión de cargos docentes de fecha 1.o de Julio de 1948, se cita a los señores Maestros presentados a Traslados Departamentales e Interdepartamentales para que concurran a esta Oficina avenida 18 de Julio 1902-bis, el día Viernes 11 de los corrientes de 8 a 12 horas a efectos de retirar la lista de cargos vacantes a elegir y de la circular con la lista de aspirantes presentados a Traslados Departamentales, ordenados según su valor absoluto de prioridad que le correspondió para la elección de cargos que se efectuará el día Martes 15 de Enero actual a las 8 horas en el local del Grupo Escolar "Jacobo Varela", sito en la calle Piedra Alta N.o 1882.
La suscrita Inspectora Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria hace saber a los señores Maestros presentados a Traslados Departamentales que en el momento de la elección de cargos no atenderá reclamos en cuanto a la ordenación que les haya correspondido, por lo que exhorta a notificarse en tiempo y forma denunciando los errores que se observaran. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental Coordinadora Zonal. — Adolfo Pérez Ferreyro, Secretario
27) (Cta. Cta.) 2|pub. 30043 En.8-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Notificación

Atento a lo informado por la Oficina de Sumario, procédase a la notificación del funcionario ERNESTO PARAVIS, por medio de edictos publicados en la prensa por el término reglamentario.
Fecho agregados que fueren los ejemplares de los edictos del emplazamiento y transcurrido el término de la vista prosígase con la investigación sumarial dispuesta. — Comuníquese. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — E. Millot, Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 30047 En.8-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo, se llama a aspiraciones para el cargo de profesor titular de Filosofía e Historia de las Ideas Folosóficas. Los interesados deben presentarse en la forma establecida en la respectiva Ordenanza de Personal Docente antes de las once horas del 28 de Febrero pv. para el cargo interino y antes de las once horas del 30 de Marzo p. v. para el cargo en efectividad. Se hace saber que el profesor deberá hacerse cargo de los cursos alternos y sucesivos de Filosofía Práctica. Las aspiraciones deben ser presentadas en Secretaría, Calle Cerrito N.o 73, segundo piso. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 30018 En.8-v.en.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HEREDEROS de NOLBERTO O.NEILL PARADA. Intimación de pago, libro 59, folio 419, ficha C-N.o 188", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre del corriente año número 18390 se ha dispuesto intimar el pago y su protesta correspondiente a los herederos de don NOLBERTO O'NEILL PARADA de la suma reclamada en autos que asciende a la cantidad de $ 7.641.40) siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 40|100 m|n.), más sus intereses, costos y tributos judiciales dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $140.00 10|pub. 190 En.7-v.en.18.

ARTE'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo al Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado protocolizado por el señor Esc. Raúl May Roa el 2|11|62, Salomón Gabrin Saet, cedió a los socios Boruch (o Boris) Bisnovatov Kaziner y Ruben Stopiky, que adquirieron por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en la Sociedad introduciendo en el contrato social, las siguientes modificaciones:

Denominación de la Sociedad: "Arte's Limitada"; Administradores: los dos socios actuando conjuntamente. El testimonio respectivo fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 471, al Folio 1473 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 2- 962.
27) $80.00 10|pub. 24101 Dic.31-v.en.14.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en calle 25 de Mayo 647, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Pedro Lamas. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — CARLOS URIA FERNANDEZ. —
27) $120.00 20|pub. 23727 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asocación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 25 Setiembre al 23 de Octubre de 1961 los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro, prometen vender al señor José Grille el comercio que en el ramo bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Angel Salvo N.o 56 de esta ciudad y según documento firmado se rescinde de dicha compra venta quedando al frente del negocio los señores Jesús Eiris y Ramón Pereiro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — JOSE GRILLE ROMERO. — Jesús Eiriz. — Ramón Pereiro.
27) $200.00 20|pub. 23573 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en el ramo de taller de joyería y venta de joyas giraba en esta plaza, con sede en la calle Florida N.o 1211.

Acreedores presentarse Rincón 723, escritorio 31. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MODESTO LEMA ABELLA. CAMILA LANDIN de LEMA.
27) $120.00 20|pub. 24020 Dic.27-v.en.24.

"DURAMAS LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 15 Diciembre 1962, inscripto el 21 de los mismos mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 188, del Libro N.o 1 de Contratos, la señora BERTHA DRACHMANN de HILLER, cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Duramás Limitada" al señor Atilio Colacurcio Rodia. — Horacio Jacob Pigni, Escribano. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $60.00 10|pub. 24178 En.2-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 17 de Diciembre de 1962, de comercio en el ramo de almacén de comestibles, tienda y mercería, establecido en la primera sección del departamento de Durazno, calle Florida 550, esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Matín 491. — Durazno, 17 de Diciembre de 1962. — Casa Filippini de GARCIA y PIGNATTA.
27) $120.00 20|pub. 24314 En.3-vv.en.30

RIFA PRORROGADA

El Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, comunica a los poseedores de números de la rifa Pro Cancha de Bochas del Centro Unión S. y D. de Durazno, que ha sido prorrogada la fecha de dicha rifa fijada para la última lotería del Hospital de Caridad del mes de Enero de 1963 para la última lotería del Hospital de Caridad a jugarse en el mes de Abril de 1963.
27) $60.00 10|pub. 24315 En.3-v.en.16

A sus efectos se hace saber que por contrato suscrito ante la Escribana Pública, señorita Clementina D. Colombo, la Srta. MARIA DIENESCH GELLNER, con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1789, de esta Ciudad, propietaria del comercio establecido en el ramo de fonda, bar y wiskería, de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, cede los derechos en el uso de la explotación comercial del negocio denominado "Mónaco", a los señores Narciso Batlle Payrá y Manuel Pereyra Souto, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, y estos, según contrato, referenciado, exoneran de toda responsabilidad Civil y Penal, a dicha propietaria, en virtud de mantenerse el giro comercial y documentación respectiva a su nombre lo que ponemos en conocimiento del comercio y público en general. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962.
27) $240.00 20|pub. 8 En.4-v.en.31.

CENTRO ATLETICO FENIX

Se pone en conocimiento de los adquirentes de Bonos Pro-Sede Social que, por razones de fuerza mayor, se ha resuelto que la adjudicación del automóvil "Simca-1000", Modelo 1962, se hará al poseedor del Bono cuyo número coincida con las tres (3), últimas cifras del Premio Mayor de la Primera Lotería del mes de Julio de 1963, en lugar de la Lotería de Reyes, como se había previsto anteriormente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Comisión de Finanzas Pro-Sede Social.
27) $30.00 5|pub. 57 En.4-v.en.10.

La rifa de un televisor con antena y mesa que organiza el Grupo Nocturno del Liceo de Las Piedras, por razones de fuerza mayor, fue transferida para la última lotería del mes de Abril de 1963.
27) $6.00 3|pub. 164 En.7-v.en.9.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 26 de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores Antonio Juan Cauteruccio y Gladis Bremer, el comercio que en los ramos de "Almacén de Comestibles y Afines" gira en calle Gral. Urquiza 2570, de esta ciudad.

Acreedores: Av. Uruguay 1023, Ley 26|9 904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
27) $120.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de Compra venta pactada entre los señores Isidro Aranguena Oyarzabal y Miguel Angel Castellano, referente al negocio de "Bar y Alcohólicas", sito en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Isidro Aranguena, quien a su vez lo promete en venta al señor José Romanniello Sabbia, con fecha 27 de Enero de 1962.

Acreedores Avda. Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ISIDRO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
27) $120.00 20|pub. 44 En.4-v.en.31.

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.
RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la Avenida Rivera N.o 3000 que gira en los ramos de café y bar. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO, JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL y RAMIRO TAIBO LEMA y ELVIRA BOLON de TAIBO.
27) $160.00 20|pub. 9 En.4-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (321|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 408 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO, (389|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 409 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA [illegible], (256|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 410 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LOSARDO o LUZARDO o LUSARDO o LUZARDO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 348 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RESTUCCIA o RISTUCCIA, (F. 764), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 349 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO NICASIO TUDURI PESANO o PESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 350 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CORRIALES de BULLA o ROSA CORREALES de BULLA o ROSA CORREALE de BULLA y de ADELA STEFANI de CORREALE o ADELA STIFANO de CORREALE o ADELA ESTEFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANE de CORREALE o ADELA ESTEFANA de CORREALE o ADELA ESTIFAN de CORREALE o de CORREALES o de CORRIALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 351 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROCCA REIMUNDI o REYMUNDY o RIMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 413 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JORGE ZACARZAZU SANGUINETTI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 344 En.9-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ELOISA URIARTE VARELA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 388 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANGELA ORIGO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 339 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONTAN o FONTANS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 340 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INELLA CASALETTO, (Sucesión Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 343 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 341 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BALSEIRO de TONELLI o ISABEL BALSEIRO DIAZ de TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962. — Celina [illegible] de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 463 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOBATO DE LOS SANTOS y EUFRASIO HILARIO o HILARIO RAMON LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
3) $60.00 10|pub. 336 En 9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 337 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVERA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 27 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 338 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MURRU o MURRU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10.pub. 426 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASSARINO de GARRONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 427 En.9-v.en.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PEDRO FERRARI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 428 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VIRGINIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 467 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIB EL HALAL o DIB RACHID o DIB RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 468 En.9-v.en.22.

3—Convocatorias Comerciales

KLONDYKE INVESTMENT S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 11.30 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Enero de 1963. — El Directorio.
2) $8.00 1|pub. 447 En.9-v.en.9

CERRILLOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963 a las 9.30 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 434 En.9-v.en.10

GABOTO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 9.45 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16,00 2|pub. 435 En.9-v.en.10

SANTA CLARA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 436 En.9-v.en.10

VEGA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10.15 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 437 En.9-v.en.10

SOUTH AMERICAN INVESTMENT Co. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10.30 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 438 En.9-v.en.10

RIVER PLATE INVESTMENT Co. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10.45 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 439 En.9-v.en.10

UNIVERSAL INVESTMENT Co. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 11 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 440 En.9-v.en.10

...ICAN INVESTMENT Co. (OVERSEAS) S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 11.15 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 441 En.9-v.en.10

...NEFISA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 11.45 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 442 En.9-v.en.10

FONDO INVERSOR RIOPLATENSE S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 12 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 443 En.9-v.en.10

POLUX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 12.15 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 444 En.9-v.en.10

SEGARD Y CIA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 12.30 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 445 En.9-v.en.10

FINANCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 12.45 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 446 En.9-v.en.10

LA PROPIEDAD S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proposición del Directorio de proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.

3) $96.00 8|pub. 346 En.9-v.en.18

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.

3) $112.00 8|pub. 347 En.9-v.en.18

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Enero de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 26 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 10|pub. 387 En.9-v.en.22

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rodal S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1963 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades o informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 18 del día 27 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $20.00 2|pub. 469 En.9-v.en.10

FINANCIERA INVERSORA CASCAIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|1|63 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|61. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 459 En.9-v.en.9

FRANCISCO LOPEZ Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 16 de Enero de 1963 a las 16 horas, en el local social de la calle Paysandú 1034 a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea. 2.o) Modificación de los cometidos y facultades otorgados al liquidador. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Prevlénese a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir con sus acciones, o con certificado o recibo bancario del depósito de aquéllas, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — El liquidador.

3) $10.00 1|pub. 399 En.9-v.en.9

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña IRMA ANTELO y don AMBROSIO CARDANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos do lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 352 En.9-v.feb.5

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ c| ALVAREZ. Auxiliatoria de pobreza. L.o 34. F.o 157, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 705

Impresión y suministro de una revista sobre Seguros. Apertura de las propuestas, 17 de Enero de 1963, a las 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30058 En.9-v.en.15.

CONAPROLE
ADQUISICION DE AVENA PARA SEMILLA

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo y|o para entrega de plaza de:

Lic. N.o 116. Ej. XXVII. Avena para semilla. Apertura, 14|1|63. Hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $12.00 2|pub. 460 En.9-v.en.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3617

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta 20 (veinte) camionetas y|o automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 24 de Enero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30062 En.9-v.en.9

COMISION ADMINISTRADORA DE ZONAS FRANCAS
LICITACION PUBLICA N.o 1|1963

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar.

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar, con propulsión únicamente en las ruedas traseras, con motor a diessel, elásticos y amortiguadores delanteros reforzados, con doble limpiaparabrisas eléctrico, calefactor y faro piloto.

Apertura, Enero 21 de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la Comisión Administradora de Zonas Francas, Ministerio de Hacienda, calle Colonia N.o 1089, 3er. piso, Montevideo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas en la citada dirección en Montevideo, y en la Zona Franca de Colonia. — Montevideo, Enero de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30067 En.9-v.en.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 872. Instalación central de oxígeno para piso 17, primer llamado, Cif Montevideo.

Apertura: 28 de Febrero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30073 En.9-v.en.18.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5.a División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Calle Uruguay N.o 1238) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: día 29 de Enero de 1963, a la hora 9.30 en el local de la 5.a División Contable. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.9-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 728
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de defensa y regularización de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones, pesos 100.00 (cien pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 21 de Enero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas, $ 10.000 00 (diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30065 En.9-v.en.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 139
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para la División Fotocinematografía.

Apertura el día martes 5 de Febrero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a 12.30 hasta el día 5 de Febrero o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, Calle Andes 1465. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30060 En.9-v.en.22.

LICITACION N.o 142
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de equipos de filmación y película virgen para la Sección Filmaciones de Televisión.

Apertura, el día miércoles 30 de Enero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 30 de Enero o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1463, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.9-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Paño azul tipo oficial, sarga blanca, lienzo, satinet, entretela, forro, percalina, acolchado, paño divisa, crin, cinto de lana, elástico negro, soutach merifre, hebillas, botones, ... escudos ... medallas, suela, ... Vichy, ... semillas, clavos, ... negra, agujas de aparar, hilo negro, alambre de engrapar, hilo de puntear, cemento en latas, harina de mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas de puntear, leznas, papel de lija, borlitas, bellotas de madera, elástico negro, cordones negros, lienzo para botas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. Apertura, 24 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30074 En.9-v.en.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 9 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

JOZSEF TOHT, 59 años, divorciado, constructor, húngaro, domiciliado San José 952 y MARIA ANGELICA PERDOMO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San José 952.

5.a Sección

FLOREAL BENVENUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304, ap. 10 y OLGA CESTAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304, ap. 10.

JOSE GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1173 y NILDA EVA MARZANO, 27 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Cuareim 1173.

CELSO BERNARDO JOSE COUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1034 y RAQUEL NERIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1033.

6.a Sección

ALAIN PETIT DE LA VILLEON, 33 años, soltero, decorardor, oriental, domiciliado Paraguay 1438 y SHEILA FRASER, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Paraguay 1438.

9.a Sección

ANGEL MIGUEL SALDAÑA, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calderón de la Barca 1854 y EMMA IDA VICHE, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calderón de la Barca 1854.

10.a Sección

ARTIGAS MARIA ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1893 y NELLY CHAURY, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1893.

PEDRO LONGINO MAGALLANES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1964 e ISIDORA NELSA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José María Echavarry 2118.

RUBEN MARIO REYES, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Felix Laborde 2728, ap. 3 y MARIA TERESA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3883.

LISANDRO TABEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4004 y ALICIA SUM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4004.

CESAR FRANCISCO MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 2935 y MARIA DEL CARMEN ALMADA CONTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2625.

11.a Sección

JOSE MARIA NIGRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2653 y ANA IRIS NUTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2667.

12.a Sección

ATILIO VALLEJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3022, ap. 1 y CARMEN SPANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3022, ap. 1.

JULIO CESAR SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3321 y JULIA TERESA ZUNINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3321.

14.a Sección

JULIO ROMEO TARINO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3559 y JULIETA BERTONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3559.

ATILIO YAMANDU LABARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 917 ap. 2 y NILSA ARACELY PEREIRA, 22 años, soltera, orienttal, domiciliada Larrobla 917, apartamiento 2.

15.a Sección

MARCOS AIDELMAN, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 2017, ap. 5 y MARY LINDA GELPTZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2017, ap. 5.

16.a Sección

PABLO MANUEL MARTINEZ 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4671 y ERCILIA GRACES, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ascasubi 4671, apartamento 3.

17.a Sección

GENARO ALBANO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3858 y AURA CARMEN SIERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3851.

18.a Sección

GILBERT ROBERT MIZRAHI, 27 años, soltero, químico farm., francés domiciliado P. F. Berro 606 y JEANNINE BRUNSTEIN, 23 años, soltera, estudiante, belga c'l., domiciliada S. Antuña 2906.

DOMINGO CARLOS BOLOGNA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2209, ap. 11 y ENCARNACION BAREA, 44 años, soltera, diseñadora de modas, brasileña, domiciliada Rivera 2209, ap. 11.

JESUS MARIA Y JOSE TOLOS, 55 años, divorciado, empleado, español cil., domiciliado Dr. D. Terra 1376 y MARIA LUISA VALVA ARTUCCI, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1376.

MIGUEL ANGEL FERRER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2232 y MARIA DEL CARMEN JUBIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2277.

ALEJANDRO EDGARDO WEBER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2695 y CARMEN MORENO CABALLERO, 29 años, soltera, estudiante, paraguaya domiciliada. Charrúa 2695, ap. 4.

JULIO CESAR MENDEZ, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Durazno 2242 y MARIA DE LOS ANGELES SCANDROGLIO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 2242.

[illegible] Sección

LUIS SERGIO BLANCO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3966 y MIRIAN MARTA SICILIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3966.

21.a Sección

RAMON PARODI, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Raffo 479 y ORFELIA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Raffo 479, ap. 12.

RUBEN HECTOR PORRAS, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasteur 4925 y PETRONA DE LEON, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Watt 1507.

HEBER DANILIO MARTINEZ, 23 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Tillaut 1381 y LILIAN GLORIA LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

TABARE PASTORIN, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1090 y MARIA DELCINA MACEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Andrade 4733.

22.a Sección

JOSE DOROTEO SANTURIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Francisco Plá 4008 y JUANA FERIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 4065.

ISMAEL ANGEL BAUTE CANO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Zapucay 3611 y DOMINGA ROCHA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3644.

ERNESTO VELAZQUEZ SUGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3340, ap. 1 y GLADYS OLGA GONZALEZ LOPEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canstatt 3340, ap. 2.

JUAN JOSE ESPINDOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3465 y MIRTHA ESTHER RUIZ DIAZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Francisco Plá 3461.

RAMON ULPINO IGLESIAS, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3618 y RUTH NILDA LUCCHELLI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 3618.

23.a Sección

JULIO WALTER CAIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2232 y GLADYS EDITH BENTANCOURT, 35 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2232.

14) $.00 3|pub. v.en.11.

15—Pago de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL
SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, pueden pasar por el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962.

Nota: Los señores accionistas que deseen evitar la retención de rentas establecida por el Art. 46 de la ley 12.804 de 30|11|60, texto sustituído por el Art. 1.o de la ley de 7|12|61, deberán identificarse en forma previa al pago ante la Dirección General Impositiva o Fábrica Nacional de Papel S. A., a su elección. — Montevideo, Enero 9 de 1963.

15) $30.00 5|pub. 414 En.9-v.en.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

BRUNO GALEOTTI y CESAR R. BOSSI, decláranse autores de música y letra responsables de "Adrianita", vals.

CESAR R. BOSSI, declárase autor de música responsable de "Ansina", candombe.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE VARELA decláranse autores de música y letra responsables de "Rajale al casamiento", milonga.

DONATO RACCIATTI y TITO CABANO, decláranse autores de música y letra responsables de "Al compás de los recuerdos", tango.

JULIO CARRESSONS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo quisiera...", vals.

ENRIQUE SAMANIEGO, declárase autor de música responsable de "Marcha de Anita", marcha.

LUIS A. ZEBALLOS, declárase autor responsable de "Luisito, Haedo y Chicotazo pronto se dan un abrazo" y de "Blanca, verde y colorada ya está pronta la ensalada", sátiras políticas.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Ave de estío", tango canción.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "La Navideña" (Zamba del Villancico), zamba.

JUAN SPERA y FERNANDO UBAL, decláranse autores de música y letra responsables de "Bailarín taconero", tango.

RAUL NODA y CARLOS CROCCIA, decláranse autores de música y letra responsables de "Mi Cristina", Plena. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $90.00 10|pub. 402 En.9-v.en.22.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

ADOLFO A. MONDINO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, decláranse autores de música y letra responsable de "Juan sin rumbo", canción.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Los hijos de la luz". Novela científica. Justo R. Sellanes declárase autor responsable de las letras "Triste Guajiro" guajira y de "Camino del algodón" Fox Blue.

ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Sembrando ilusiones", tango; "Ven a mi vida", bolero y de "Renacimiento", tango.

WALTER BRUGNOLI y BLANCA P. de URIARTE, decláranse autores de música y letra responsables de "Reencuentro", tango; "Zamba Uruguaya", samba y de "La espera", samba.

HUMBERTO CORREA y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de "Las nueve y cuarto", tango.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "La rabona", album de versos. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $70.00 10|pub. 401 En.9-v.en.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA MANZUR, estableciéndose que donde dice "Antonia Abraham", hija de "Manzur Abraham y de Catalina Salomón", debe expresarse "Antonia Manzur", hija de "Abraham Manzur y de Catalina Abraham" y nieta por línea paterna de "Abraham Manzur" y por línea materna de "José Abraham y Juana Jalila". Se hace constar que se habilita el feriado mayor a estos efectos. — Salto, 20 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 407 En.9-v.en.29.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2564 A|51, MATIAS GIMENEZ LOPEZ y DELIA ROMERO MORENO, el 29|1|63 a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil trescientos diez y ocho pesos ($ 15.318.00) solar de terreno y mejoras, padrón N.o 57.995 sito en la 24.a Sec. Jud. de Montevideo, superficie 256 ms. 92 dms., deslindados: 8 ms. 60 cms. de frente al S. O. a la calle Pedro Bustamante entre Rivera y Rizal, punto medio a 36 ms. 50 cms. de la última; 32 ms. al N. O., padrón N.o 57.996; 9 ms. 59 cms. al E. con padrones N.os 58.008 y 58.009 en parte y 27 ms. 75 cms. al S. E. con padrón N.o 57.994. Se previene: a) Esta ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 9.264.35 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 29|1|63 a $ 7.476.80; g) Existe hipoteca a favor de María Carmen Rodríguez Romero; h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 31|12|962. — Walter Fernández Bordes, Secretario General.

20) (C.C.) 8|pub. 30069 En.9-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 305, Serie A|57. JUAN ANTONIO GUIBERNAU o GIBERNAU BARRERE y MARIA JULIA GIMENEZ LIMA, el 28|1|63 a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($ 17.348.00) un terreno y mejoras sito en la 14.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 93.843, con 8 ms. 82 frente al S. a calle Gil entre las de Cuaró y Buricayupí, punto medio: 59 ms. 95 a la esq. con Cuaró; 39 ms. 88 al O. con pad. 171.686; 4 ms. 03 al N. con pad. 93.846; y 40 ms. 75 al E. con pad. 93.844. Area: 257 ms. c. 61 dms. — Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.436.41, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematodor, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 28|1|63 a pesos 7.716.39; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 28|12|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30072 En.9-v.en.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIN S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos, libro 23, folio 674", se hace saber que el día 23 de Enero próximo, a las 16 horas, y en el local de la Barraca "Segade Hnos.", de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3029, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote N.o 1. Base $ 40.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n. 1000 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n. 2895 kilogramos. Lote número 2. Base $ 30.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilote de cueros sanos m|n. 300 kilogramos; 7 fardos cueros liningo sanos m|n. 3442 kilogramos, 1 fardo cruza sano m|n. 487 kilogramos y 1 fardo x cr. sano m|n. 480 kilogramos. (Pilotes de cuero desechos m|n. 3000 kilogramos, 3 fardos p|m. desechos m|n. 1495 kilogramos, 3 fardos cruza desechos m|n. 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n. 969 kilogramos). Lote N.o 3. Base pesos 36 los diez kilos; Cueros lanares secos troncos y tronquitos. (Pilote de cueros sanos m|n. 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sanos m|n. 1973 kilogramos). Lote N.o 4. Base pesos 5 los diez kilos. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n. [illegible] kilogramos, 5 fardos cueros sanos m|n. [illegible] kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n. [illegible]000 kilogramos, 45 fardos cueros desechos m|n. 21675 kilogramos y 3 fardos cueros maldesechos m|n. 1492 kilogramos. Lote N.o 5. Base $ 24 los diez kilos. Cueros lanares secos borregos y borreguitos. (6 fardos cueros sanos m|n. 2942 kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n. 700 kilogramos y 2 fardos cueros desechos m|n. 967 kilogramos). Lote N.o 6. Base $ 4.00 los diez kilos. Garras de cueros lanares. (32 fardos cabezas y patas m|n. 15270 kilogramos, lienzos m|n. 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n. 50 kilogramos). Lote N.o 7. Base $ 15.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (Cueros sueltos inservibles m|n. 10900 kilogramos). Lote número 8. Base $ 26.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard" m|n. 11649 kilogramos, 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n. 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos maldesechos m|n. 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución; D) Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones y la diligencia de remate. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que modifica el expedido el 6 del corriente, que signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $460.00 10|pub. 400 En 9-v.en.22.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Darriba Fernández Manuel y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra, Ejec. de Hip., C. 2441|62" se hace saber que el día 14 de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, a las once horas y en su ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo "Paso de la Arena", padrón 150.729, formado por las fracciones 2, 5 y 8, plano del agrimensor O. Paganini Rocamora, inscripto en Avalúos con el número 93 el 28 de Febrero de 1934. Area: 596 ms. 13 dms. Deslinde: 15 ms. frente al Sur a Av. S.

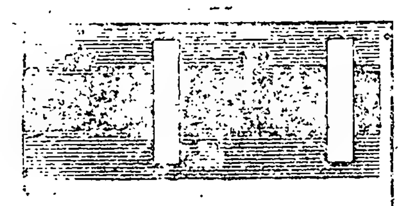
Martínez, 34 ms. 7 cms. al Noroeste, con fracciones 1, 4 y 7. 17 ms. 50 cms. al Noreste, con solares 441 y 443. Y 30 ms. 64 cms. al Sureste, con fracciones 3, 6 y 9; B) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 175.729. Según plano citado, fracciones 1, 4 y 7, tiene un área de 558 ms. 78 dms., deslindados así: 15 ms. frente al Suroeste, a Av. Gral. S. Martínez. Punto medio del frente; 67 ms. 6 cms. de la esquina formada con la calle N.o 13. Noroeste, línea quebrada que mide: 13 ms. 40 cms., 12 ms., 12 ms., lindando la primera con solar 450 y 456, y la 2.a y 3.a, con solares 457 y 458. Noroeste, 16 ms. 50 cms., lindan solares 440 y 441 y Sureste, líneas de 12 ms. 12 ms. y 10 ms. 7 cms. lindando respectivamente con los solares 2, 5, 8 del plano del agrimensor O. Paganini, referido. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 10 o.o de la misma en efectivo; B) Son de su cargo, impuesto de escritura que la ley pone a su cargo, comisión del rematador y demás anexos; C) El bien se vende con todas las mejoras pagadas; D) Títulos y antecedentes, en el Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Julia Tecklera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $450.00 15|pub. 448 En.9-v.en.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.657. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 419 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.660. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INSTAMATIC", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 420 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.661. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KODAPAK" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 421 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.662. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESIDENTE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 422 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.663. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMINENCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 423 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.664. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVATROPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 424 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.665. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovostar, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "ARACHNE", para distinguir artículos de la clase 11 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 425 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.6... — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 213 En.9-v.en.22

25—Ventas de Comercio

Al comercio y al público, LUIS DE FURIA, ha vendido a Miguel González Caulin, su parte en el comercio de Cervecería y Bebidas Fermentadas, de la calle Sierra 1938, de Montevideo. — Acreedores, presentarse en el comercio indicado.

25) $80.00 20|pub. 393 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor CELESTINO VARELA VAZQUEZ, el Café Bar y alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida General Flores 3052. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ABILIO AUGUSTO FERNANDEZ. — MARIA EMILIA VEIGA de FERNANDEZ.

25) $120.00 20|pub. 395 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora MARIA EUGENIA QUIÑONES DE PEREZ, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Juan Paullier 2649. — Acreedores presentase en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ANGEL y JOSE CAL FARALDO.

25) $120.00 20|pub. 396 En.9-v.feb.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 2 de Julio de 1962, en que prometimos vender al señor LUIS BELARMINO PARRONDO MARTINEZ, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Tomás Gómez 3697|9, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del comercio el 3 de Enero de 1963, y prometiéndolo en venta a los señores Germán Rey Suárez y Julio Lamas Calvo, con fecha 4 de Enero de 1963. — Acreedores Avenida Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.

25) $160.00 20|pub. 406 En.9-v.feb.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor MANUEL TEMES, el comercio de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en calle Las Flores 4406, esq. Vigía, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — ALDECIO ALPUIN. — NELLY GARCIA.

25) $120.00 20|pub. 404 En.9-v.feb.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores CAMILO RIVERA; MANUEL WALTER OTERO; VICTOR WENCESLAO LOPEZ AÑON y JESUS MARIA TURNES TURNES, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — CARLOS BENITO AMEGEIRAS SCALA. — HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA.

25) $120.00 20|pub. 403 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que en fecha 30 de Setiembre de 1961, hemos prometido en venta a favor de don HECTOR RENE BOERO, el comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, teníamos instalado en ésta ciudad, calle José P. Varela esq. Manuel A. Ledesma. — Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 14 de Diciembre de 1962. — ALFREDO GIOIA ANDINO. — MARIA MERCEDES BERTOLAZA de GIOIA.

25) $120.00 20|pub. 429 En.9-v.feb.5.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle 25 de Agosto 534, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Manuel García García. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 1022. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — LAURO FRANCISCO ROMERO RECALDE.

25) $120.00 20|pub. 405 En.9-v.feb.5.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se cita a los Señores Maestros presentados a "Traslado Departamental", para cargos de Maestros de 1er. y 2do. Grado, en Escuelas de Práctica de Montevideo, para el acto de opción que se realizará en la Inspección Nacional de Práctica (Santiago de Chile 1182), el día 15 de Enero de 1963, a las nueve horas.

El Maestro que no concurra a dicho acto se entenderá que manifiesta no tener interés en la elección. — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Inspector Nacional de Práctica.

27) (C.C.) 2|pub. 30068 En.9-v.en.10.

OFICINA DE CONCURSOS

Llámase a concurso de "Méritos, Méritos y Oposición y Oposición", entre el Personal Administrativo del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proveer, por ascenso, las vacantes producidas al 31 de Diciembre del año 1962.

Las solicitudes extendidas en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.25, se recibirán en el local de esta Oficina, Andes 1273, hasta el día 31 de Enero corriente. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30066 En.9-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a concurso de méritos, a los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior del mismo Escalafón, para la provisión del siguiente cargo:

Jardinero. Escalafón 94. Categoría 5, grado 2. 36 horas semanales. Sueldo $ 820.00.

Plazo de inscripción: hasta el jueves 17 de Enero de 1963, a la hora 12.

Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta la fecha indicada.

En el momento de la inscripción, los concursantes deberán acreditar su condición de funcionarios de la Universidad, con especificación del Escalafón y grado al que pertenecen. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30063 En.9-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a concurso

Profesor adjunto de Física Médica. Sueldo pesos 470.00 (cuatrocientos setenta pesos) mensuales y una obligación de 1 hora semanal de labor. Provisión definitiva. Concurso abierto de méritos y pruebas.

Ayudante técnico del Instituto de Industria Animal. Sueldo $ 1.005.00 (mil cinco pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales de labor. Provisión definitiva. Concurso abierto de méritos y pruebas. Plazo de inscripción: Hasta el 8 de Mayo de 1963, a la hora 12.

Al momento de la inscripción, los aspirantes presentarán: documento de identidad, certificado de enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, certificado de Carnet de Salud y deberán probar "notoria filiación democrática" (Art. 40 de la ley N.o 11.923); escolaridad, trabajos publicados, actuación docente y profesional y todo otro antecedente, a juicio del aspirante, pueda servir para un mejor juicio por parte del Tribunal.

Se exigirá como antecedente específico, para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Física Médica, la presentación del programa y método pedagógico a observar, que el concursante considere deberá regir para la asignatura.

Todos estos antecedentes, deberán ser presentados en sobre lacrado y cerrado, que será abierto por el Tribunal.

Las Bases Especiales y programa respectivo, están a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Fac. de Veterinaria. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30064 En.9-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del señor Decano, se reitera el llamado a aspirantes para la provisión interina, de un cargo de Oficial Bibliotécnico, en la Facultad de Arquitectura, entre los egresados de la Escuela de Bibliotecnia, o los que hayan revalidado el título ante aquel Organismo.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 15 de Enero de 1963, hora 12.

Bases y demás informaciones en Sección Personal, Bvr. Artigas 1031, todos los días hábiles excepto sábados, de 8 a 12 horas. — César D. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30054 En.9-v.e. 9

HENDERSON Y CIA. S. A.

Habiéndose extraviado los títulos ... 157 (acciones 971 a 977), Títulos N.o ...

acciones 36 al 70) y Título N.o 71 (acciones N.o 71 al 80), de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Juan Carlos Gómez 1314, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Henderson y Cía. S. A.
27) $8.00 1 pub 433 En.9-v.en.9.

BODEGAS FRAY-BENTOS LIMITADA
CESION DE COUTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 10 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 7, al Folio 24, al 27 del Libro de Contratos de Río Negro, PABLO VICENTE RETAMAR, ANDRES CARLOS DEMOV y DEMETRIO DEMOV, con el consentimiento de sus respectivas esposas Balbina Guerra, Hilda Esther Carrancio y María Barbarov, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales a Luis Ladislao Astarita y Miguel Angel Lasalvia, quiénes conjuntamente quedaron con la administración de la Sociedad. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1962.
27) $80.00 10 pub. 464 En.9-v.en.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA RIVAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "COMPAÑIA RIVAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

E s t a t u t o :

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará "COMPAÑIA RIVAR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El Plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, indistintamente, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico (si lo hubiera) o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Mayo 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "COMPAÑIA RIVAR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA RIVAR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 20 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 853 al Fo. 5050 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$401.00 1|pub. 23913

COBISA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COBISA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484 escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estattuo.

E s t a t u t o :

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de COBISA S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, de los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios en análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo. 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas què representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Susana González, Gladis De Luca y María Curbelo. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Visto: La gestión de COBISA S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de COBISA S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 530 al folio 3140 v. del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 438.00. — 1|pub. — 23915.

COMPAÑIA HARLIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de** Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA HARLIN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará: "COMPAÑIA HARLIN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asamblea

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis

ses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo, el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la preesncia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndico, personas físicas o jurídicas; reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martíns Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martíns Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "COMPAÑIA HARLIN SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA HARLIN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 526 al Fo. 3105v. del Lo. N.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$553.00 1|pub. — 23916.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponibilidades:			
Caja		$ 18.101.74	
Bancos		" 286.22	$ 18.387.96
Créditos por Ventas:			
Deudores comunes	$ 620.603.45		
Deudores morosos	" 1.357.29	$ 621.960.74	
Otros Créditos:			
Préstamos al Personal	$ 12.665.15		
Consignaciones	" 2.920.45		
Depósitos en Garantía de Importaciones	" 10.086.06		
Cuentas a Cobrar Diversas	" 2.240.00	" 27.911.66	" 649.872.40
Bienes de Cambio:			
Materias Primas:			
Montevideo	$ 119.329.69		
Los Horneros	" 23.479.28	$ 142.808.97	
Ganado y otros Animales:			
Los Horneros		" 14.550.00	
Materiales en Almacenes:			
Montevideo	$ 123.995.90		
Los Horneros	" 29.406.20	" 153.402.10	
Productos Elaborados		" 97.040.48	
Mercaderías de Reventa		" 24.528.91	
Suministros en Tránsito		" 22.235.67	" 450.601.89

Inversiones:				
Valores Mobiliarios sin Cotización				" 50.00
Bienes de uso:				
Instalaciones		$ 14.122.94		
Amortizaciones		" 5.507.73	$ 8.615.21	
Máquinas e Instrumentos		$ 44.551.14		
Amortizaciones		" 19.545.30	" 25.005.84	
Muebles y Utiles		$ 29.629.99		
Amortizaciones		" 13.767.31	" 15.862.68	
Rodados		$ 34.150.00		
Amortizaciones		" 33.230.04	" 919.96	
Los Horneros:				
Inmuebles Terreno		$ 67.786.10		
Inmuebles - Mejoras	$ 98.533.64			
Amortizaciones	" 13.049.18	" 85.484.46		
Instalaciones		$ 22.863.47		
Amortizaciones		" 11.834.81	" 11.028.66	
Máquinas Muebles y Utiles y Herram.		$ 118.512.28		
Amortizaciones		" 64.272.63	" 54.239.65	" 268.942.56
Cargos Diferidos:				
Gastos Adelantados				" 20.292.74
				$ 1.402.206.99
Cuentas de Orden:				
Depósitos de Acciones en Garantía (Directores)				" 3.000.00
				$ 1.405.206.99

PASIVO

Deudas:				
Comerciales		$ 110.319.49		
Bancarias:				
Adelantos en Cta. Cte. Sin Gtía. Real	$ 17.320.53			
Obligaciones a Pagar Sin Gtía. Real	" 12.642.79	" 29.963.32		
Financieras:				
Acreedores Hipotecarios (Largo Plazo)		" 44.000.00		
Otras Deudas:				
Deudas por Cargas Fiscales	$ 4.600.30			
Deudas por Leyes Sociales	" 66.086.51			
Remuneraciones a Pagar	" 41.000.00			
Otras Deudas	" 395.109.53	" 506.796.34	$ 691.079.15	
Provisiones:				
Provisiones para Impuestos			" 33.600.00	
Capital, Reservas y Resultados:				
Capital		$ 500.000.00		
Reservas:				
Fondo de Reserva Legal		" 13.510.44		
Resultado:				
Utilidad del Ejercicio		" 164.017.40	" 677.527.84	
			$ 1.402.206.99	
Cuentas de Orden:				
Depositantes de Acciones en Garantía			" [illegible]	
			$ [illegible]	

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

G A N A N C I A S

Utilidad bruta por ventas		$ 1.701.376.72

P E R D I D A S

Gastos de Administración y Venta:

Sueldos, Jornales y Cargas Sociales	$ 289.486.22	
Comisiones sobre ventas	" 41.000.00	
Amortizaciones	" 19.277.16	
Conservaciones Generales	" 16.298.71	
Alquileres y Seguros Generales	" 5.414.91	
Impuestos y Tasas	" 56.077.58	
Propaganda	" 65.031.65	
Gastos de ventas	" 56.459.89	
Gastos de Oficina	" 23.346.62	
Falla de específicos	" 12.902.45	
Gastos Bancarios	" 348.31	
Representaciones	" 8.617.95	
Regalía "1960"	" 323.551.44	$ 917.812.39

Gastos de Fábrica:

Sueldos, Jornales y Cargas Sociales	$ 337.610.54	
Amortizaciones	" 42.516.36	
Conservaciones Generales	" 44.218.80	
Alquileres y Seguros Generales	" 15.198.60	
Impuestos y Tasas	" 4.763.33	
Gastos de Mantenimiento	" 63.441.48	
Forraje y Alimento de animales	" 108.049.39	" 615.798.50
Gastos Financieros	$ 5.062.83	" 1.538.674.20
Utilidad Líquida del Ejercicio		$ 162.703.56
Utilidad del ejercicio anterior		" 1.314.86
		$ 164.017.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad según Balance		$ 164.017.40
Reserva para Impuestos:		
Adicional		" 24.000.00
Neto		$ 140.017.40
A fondo de Reserva (5 o/o s/$ 140.017.40)	$ 7.000.87	
A Dividendo	" 130.000.00	
A Nuevo Ejercicio	" 3.016.53	$ 140.017.40

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador Inventario rubricado No. 1 en los Folios Nos. 74, 75 y 76.

$ 480.00. — 1|pub. — 7653.

THE J. B. WILLIAMS EXPORT COMPANY

Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de compañía extranjera

A C T I V O		P A S I V O	
Banco	$ 500.00		
Cuentas a cobrar - Mayón S.A.	" 37.094.26	Previsión para impuestos	$ 1.100.00
Inventarios	" 46.814.65	The J.B. Williams Export Company	" 33.308.91
		Capital asignado	" 100.000.00
	$ 134.408.91		$ 134.408.91
Cuentas de Orden	" 53.657.48	Cuentas de Orden	" 53.657.48
	$ 188.066.39		$ 188.066.39

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Ventas	$ 399.648.51	
Costo ventas	" 238.994.82	$ 160.653.69
Gastos:		
Propaganda	$ 58.794.32	
Comisiones	" 83.926.19	
Administrativos	" 4.537.52	
Honorarios	" 1.000.00	
Impuestos	" 1.100.00	
Varios	" 1.229.77	" 150.587.80
Ganancia (Se acredita a Casa Matriz)		$ 10.065.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador certificado el 8|1|57 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 132 a folios 532 del libro respectivo No. 3.

$ 75.00. — 1|pub. — 7196.

EMILIO FONTANA S.A.

BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo Fijo:	
Propiedades	$ 87.812.40
Instalaciones	" 16.000.00
Muebles y Utiles	" 89.800.00
Vehículos	" 16.527.00
Maquinarias	" 1.000.00
Activo Circulante:	
Caja y Bancos	" 1.086.125.05
Cuentas a Cobrar	" 3.277.258.61
Documentos a Cobrar	" 191.633.48
Inversiones	" 3.255.568.75
Inventarios	" 5.562.281.76
Decreto 3|8|956 - Depósitos Banco República garantía de importaciones	" 333.528.26
Deudores por pagos anticipados	" 20.812.50
Cuentas de Orden:	
Valores en caución	" 13.800.00
Acciones depositadas (Art. 31 Estatutos Sociales)	" 150.000.00
Total	$ 14.251.247.81

PASIVO

Pasivo Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 10.000.000.00	
Acciones por emitir	" 3.120.700.00	
Capital integrado		$ 6.879.300.00
Reservas		" 186.771.96
Pasivo Circulante:		
Cuentas Corrientes de Directores		" 2.671.888.41
Cuentas Corrientes Comerciales a 30 días		" 909.978.77
Documentos a Pagar		" 1.100.000.00
Cuentas Corrientes Bancarias		" 245.974.98
Cuentas Corrientes del Personal		" 105.668.81
Varios Acreedores		" 80.441.02
Depósitos en garantía de contratos de arrendamientos		" 4.374.00
Pasivo Transitorio:		
Ventas a plazo diferidas		" 21.128.91
Resultados del Ejercicio:		
Ejercicio 1960		" 1.881.925.65
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores en caución		" 13.800.00
Depositantes de Acciones (Directores)		" 150.000.00
Total		$ 14.251.247.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio No. 835 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno el 13 de setiembre de 1956.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1o. de enero - 31 de diciembre de 1960

DEBE

Depreciaciones	$	99.880.32
Deudores en gestión de cobranza	"	70.370.65
Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales	"	1.933.731.23
Correo, telégrafo y teléfono	"	24.768.64
Seguros	"	34.866.67
Gastos de transporte	"	309.924.22
Impuestos	"	292.774.52
Luz eléctrica, agua y gas	"	20.251.60
Afiliaciones y contribuciones	"	6.311.00
Arrendamientos de locales	"	344.947.78
Intereses pagados	"	533.855.68
Propaganda	"	42.276.38
Utiles	"	79.708.44
Gastos generales	"	69.063.67
	$	3.862.730.80
Utilidad líquida	"	1.881.925.45
Sumas iguales	$	5.744.656.25

HABER

Beneficio bruto s/Mercaderías Generales, Ingresos Varios, etcétera	$	5.725.820.74
Cuentas Incobrables (recuperadas)	"	18.835.51
	$	5.744.656.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio No. 836 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno, el 13 de setiembre de 1935.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Período: 1o. de enero - 31 de diciembre de 1960

Utilidad líquida			$ 1.881.925.45
Fondo de Reserva Estatutaria 5 o/o s/$ 1.881.925.45	$	94.096.27	
Directorio y Sindicatura 8 o/o s/$ 1.881.925.45	"	150.554.04	
Dividendos Accionistas 13 o/o	"	1.238.274.00	
Reserva especial	"	150.000.00	
Gratificación al personal	"	249.001.14	
			$ 1.881.925.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio No. 837 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno el 13 de setiembre de 1935.

$ 255.00 — 1|pcb. — 7228.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A ser considerado por la Asamblea de Accionistas el 5 de Febrero de 1963

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 12.280.498.46
Exigible a la Vista:			
Banco de la República. — Cta. Cte.	$	450.308.71	
Banco de la República. — Cámara Compensadora	"	3.388.788.53	" 3.839.097.24
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (V.N. $ 563.000.00)	$	444.273.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	812.500.00	" 1.256.773.00
Suma del Encaje $ 17.495.095.70			$ 17.376.368.70

Realizable:			
Acciones y Valores		$ 109.520.40	
Inmuebles		" 1.732.525.42	
Moneda Extranjera en Caja		" 491.404.77	" 2.333.450.59
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 12.700.293.99	
Valores Descontados		" 42.452.548.27	
Deudores en Gestión		" 212.00	
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes		" 26.308.843.09	
Compradores de Inmuebles	$ 4.882.625.31		
A Deducir: Dtos. Leg. a Vencer	" 1.770.252.31	" 3.112.373.00	
Otras Cuentas Deudoras		" 2.597.765.55	" 87.172.035.90
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes			" 17.844.010.23
Inmovilizado:			
Muebles y Utiles (Reserva: $ 1.242.837.83)		$ 4.208.808.46	
Edificios para Uso del Banco (Res. 297.308.51)		" 3.116.377.53	" 7.325.185.99
Varias Cuentas Deudoras:			
Saldos Deudores no Especificados			" 582.850.08
Total del Activo			$ 132.583.901.49
Cuentas de Orden:			
Cuentas de Administración		$ 44.790.390.29	
Varias Cuentas Deudoras		" 31.131.758.03	
Valores Depositados		" 84.457.076.19	" 160.379.224.51
			$ 292.963.126.00

PASIVO

Patrimonial:			
Capital Realizado		$ 8.000.000.00	
Fondo de Reserva	$ 2.343.700.15		
Otras Res. de Previsión	" 2.008.163.84	" 4.351.863.99	$ 12.351.863.99
Exigible a la Vista:			
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a Menos de 30 días			$ 10.702.668.92
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías		$ 27.089.325.18	
Otros Depósitos a Plazo Fijo		" 8.891.274.06	
Cajas de Ahorro en Garantía		" 115.206.98	" 36.095.806.22
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes		$ 12.966.964.73	
Depósitos en Moneda Extranjera		" 33.396.975.93	" 46.363.940.66
Exigible:			
Varios Acreedores		$ 1.493.105.01	
Otras Cuentas Acreedoras		" 11.732.517.20	" 13.225.622.21
Varias Cuentas Acreedoras:			
Saldos Acreedores No Especificados		$ 2.841.618.47	
Utilidad del Ejercicio		" 2.002.396.02	" 4.844.014.49
Total del Pasivo			$ 132.583.901.49
Cuentas de Orden:			
Cuentas de Administración		$ 44.790.390.29	
Varias Cuentas Acreedoras		" 31.131.758.03	
Depositantes de Valores		" 84.457.076.19	" 160.379.224.51
			$ 292.963.126.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Retribuciones Personales	$ 7.695.697.99	
Impuestos Fiscales	" 1.193.385.93	
Costo del Dinero	" 4.721.182.96	
Gastos Generales	" 1.867.179.95	
Amortización Activo Fijo Mueble	" 483.656.57	
Provisión Activo Exigible	" 276.516.79	
Sub-Total	$ 16.237.620.19	
Utilidades Líquidas	" 2.002.396.02	$ 18.240.016.21

HABER

Intereses, Comisiones, Rendimientos de Inversión, Utilidades Diversas	$ 18.225.377.84	
Saldo Ejercicio Anterior	" 14.638.37	$ 18.240.016.21

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 43 de los Estatutos)

Utilidades Líquidas del Ejercicio			$ 2.002.396.02
Menos: Provisión para Imp. Sustitutivo del de Herencias			" 120.000.00
			$ 1.882.396.02
Distribución Estatutaria:			
10 o|o Reserva Legal	$ 188.239.60		
15 o|o Directorio y Síndico	" 282.359.40		
10 o|o Fondo Habilitaciones	" 188.239.60		
2 o|o Auxilios y Pensiones	" 37.647.92	$ 696.486.52	
Reserva Facultativa:			
Reserva General (Complemento)	$ 68.060.25		
Reserva Impuestos	" 180.000.00	" 248.060.25	
Dividendo:			
12 o|o s|$ 8.000.000.00 (en proporción al tiempo)		" 900.586.60	
Cuenta Nueva		" 37.262.65	
		$ 1.882.396.02	$ 1.882.396.02

Raúl E. Baethgen, Presidente. — Enrique V. Iglesias, Gerente General. — Manuel S. Guelfi, Secretario. — Federico A. Slinger, Sub-Gerente Contador. — Israel Wonsewer, Síndico.

$ 600.00. — 1|pub. — 255.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue: "Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

A C T I V O		
Terrenos y edificios	$ 28:553.478.13	
Depreciaciones	" 16:072.595.15	$ 12:480.882.98
Instalaciones, máquinas, muebles y útiles, máquinas de oficina medios de transporte y herramientas	$ 46:346.403.84	
Depreciaciones	" 37:598.684.50	" 8:747.719.34
Obras en ejecución		" 380.703.53
Participaciones	$ 468.308.64	
Depreciaciones	" 67.231.84	" 401.076.80
Mercaderías	$ 57:696.735.54	
Depreciaciones	" 542.569.69	" 57:154.165.85
Deudores varios	$ 21:663.708.70	
Depreciaciones	" 504.816.77	" 21:158.891.93
Cajas y bancos		" 2:147.264.31
Gastos pagados por adelantado		" 786.624.42
Importes a percibir		" 182.529.90
Cuentas de orden		" 19:340.275.63
Total de activo		$ 122:780.134.69
P A S I V O		
Capital integrado	$ 27:519.950.00	
Capitalización s/res. Asamblea del 11 de mayo de 1961	" 9:166.667.00	$ 36:686.617.00
Reservas varias		" 19:764.592.24
Acreedores varios		" 27:671.282.06
Previsiones		" 4:886.224.82
Gastos e impuestos varios a pagar		" 5:247.270.81
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 1:007.210.97	
Utilidad del ejercicio	" 8:176.661.16	" 9:183.872.13
Cuentas de orden		" 19:340.275.63
Total del pasivo		$ 122:780.134.69

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 97 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/1961

D E B E	
Impuestos a las ventas y regalías	$ 3:805.230.83
Gastos generales	" 3:287.051.36
Sueldos administrativos, comisiones, gastos sociales	" 4:861.956.63
Patentes e impuestos	" 587.875.46
Gastos de depreciación	" 62.623.68
Intereses	" 4:069.883.58
Saldo	" 8:176.661.16
Total	$ 24:851.282.70
H A B E R	
Ganancia bruta de ventas	$ 23:623.918.50
Resultado de explotaciones varias	" 4.508.24
Resultado sobre participaciones	" 1:222.855.96
Total	$ 24:851.282.70

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 98 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1961

Dividendo: 20% en acciones	$	7:337.323.40
Fondo de reserva (art. 22 de los estatutos sociales)	"	153.523.22
Previsión para impuestos, gratificaciones, gastos sociales	"	1:100.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	593.015.51
Total	$	9:183.872.13

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 99 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 150.00 1 pub. — 23633

LEDAMA URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Fijo				$ 64.684.50
Muebles y útiles			$ 10.234.80	
Valor origen	$ 9.975.00			
Compras ejercicio	" 2.254.80	$ 12.229.80		
Amortización anterior	$ 997.50			
Amortización ejercicio	" 997.50	" 1.995.00		
Autos y rodados			" 54.450.00	
Valor origen	$ 60.500.00			
Amortización ejercicio	" 6.050.00			
Circulante				" 189.489.06
Existencia lana				
Disponible				" 352.099.34
Bancos			$ 328.331.89	
Bancos cuenta D. extranjeras			" 5.128.91	
Caja			" 638.54	
Exigible				" 12.876.10
Cuentas a cobrar			$ 12.826.40	
Cuentas corrientes			" 49.70	
				$ 519.149.30

PASIVO

Patrimonial		$ 317.456.08
Capital	$ 300.000.00	
Utilidad sin distribuir	" 17.456.08	
Exigible		" 164.496.52
Cuentas a pagar	$ 52.603.91	
Cuentas corrientes	" 189.241.91	
Lavado	" 2.650.70	
Utilidad del ejercicio		" 37.196.70
		$ 519.149.30

P. V.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/7/1961

EGRESOS

Amortizaciones	$	7.047.50
Merma	"	12.201.50
Costo lana vendida	"	5:258.871.99
Gastos administración	"	200.843.25
Gastos financieros	"	47.717.68
Gastos lanas	"	916.096.78
Gastos constitución	"	501.35
Seguros	"	10.200.24
Utilidad del ejercicio (pasa a cuenta nueva)	"	37.196.70
	$	6:490.676.99

INGRESOS

Explotación lana	$	6:490.676.99

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26/10/61.

El presente Estado se halla copiado en el folio Nº 8 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2965 al folio 61 del Libro respectivo Nº 9.

$ 156.00 1 pub. — 23634

GELOSO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

ACTIVO

Caja	$	93.464.89
Bancos m/n	"	180.006.16
Bancos - Cta. Dls.	"	55.000.00
Deudores por ventas	"	1:382.790.88
Adelantos s/Sueldos	"	4:774.00
Depósitos Gtía. Importación	"	95.783.25
Acreedores (saldos deudores)	"	17.507.07
Mercaderías	"	1:206.578.96
Muebles e instalaciones	"	217.088.38
Instrumental y herramientas	"	76.153.45
Material rodante	"	112.890.09
Seguros y pat. a vencer	"	10.480.52
Gastos de constitución	"	73.285.05
	$	3:525.802.70

PASIVO

Acreedores fiscales	$	128.968.96
Deudores (Saldos acreedores)	"	44.147.66
Acreedores por compras	"	108.411.86
Acreedores en moneda extranjera	$	1:670.634.66
Documentos a pagar	"	115.000.00
Retribuc. Pers. a pagar	"	52.533.80
Cuentas a pagar	"	79:986.53
Utilidades del ejercicio	"	326.119.23
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	3:525.802.70

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado al folio 14 del Libro Actas del Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/9/60 y anotado con el Nº 6256 a folio 307 del libro N. 10.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1/7/1960 — 30/6/1961

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	$	1:670.743.39
Ventas de servicios	"	14.994.15
Utilidades diversas	"	1.363.84
Total	$	1:687.101.38

PERDIDAS		
Retribuciones personales	"	443.992.01
Cargas sociales	"	82.878.59
Seguros	"	249.57
Impuestos	"	323.033.67
Patentes	"	11.984.50
Gastos generales	"	370.882.93
Gastos importación y exportación	"	588.67
Gastos financieros	"	127.372.21
Utilidad del ejercicio a reservas	"	326.119.23
Total	$	1:687.101.38

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea. El presente estado se halla copiado a folio 15 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/9/60 y anotado con el Nc 6256 a folio 307 del libro N. 10.

$ 120.00 1 pub. — 23635

GELOSO SUDAMERICANA S. A. I. C.
(Zona franca de Colonia)

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja m/n.	$	4.974.79	Acreedores fiscales	$	4.671.44
Caja - mon. extranjera	"	4.560.00	Bancos m/n.	"	2.876.33
Bancos - cta. dls.	"	259.407.11	Acreeds. por compras - cta.dls.	"	3:550.601.25
Deudores m/n.	"	12.408.97	Acreedores - m/n.	"	62.963.31
Deudores por ventas - cta. dls.	"	2:177.704.27	Documentos a pagar - cta. dls.	"	89.718.00
Deudores - cta. dls.	"	425.174.97	Capital integrado	"	50.000.00
Depósitos en garantía	"	4.432.40	Fondo para amortizaciones	"	16.133.24
Mercaderías zona franca	"	1:140.151.85	Fondo de reserva	"	10.000.00
Mercaderías en poder consignatarios	"	303.851.95	Reserva estab. dividendos	"	226.797.98
Mercaderías en viaje a zona franca	"	736.125.59	Utilidades - cta. nueva	"	3.010.19
Muebles, moldes e instalaciones	"	12.370.80	Utilidades a distribuir	"	570.790.17
Maq., herramientas e instrumental	"	9.341.21	Acreedores - moneda extranjera	"	511.548.25
Marcas	"	140.00			
Gastos de Constitución	"	8.466.25	Total del pasivo:	$	5:099.110.16
Total del activo:	$	5:099.110.16			

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea. El presente estado se halla copiado a Fº 110 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/954 y anotado con el Nº 6256 a folio 307 del libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1/7/1959 — 30/6/1960

GANANCIAS		
Comisiones	$	846.240.19
Diferencias de cambio	"	179.811.71
Total	$	1:026.051.90
PERDIDAS		
Mercaderías	$	92.424.36
Retribuciones personales	"	48.469.61
Cargas sociales	"	5.333.44
Impuestos	"	2.110.98
Seguros	"	502.10
Amortizaciones	"	4.060.91
Gastos generales	"	110.253.83
Gastos imp. y exportación	"	158.632.37
Gastos financieros	"	33.474.13
Utilidades del ejercicio, a cuenta nueva	"	570.790.17
Total	$	1:026.051.90

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea. El presente estado se halla copiado a Fº 111 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/954 y anotado con el Nº 1289 a Fº 363 del Libro Nº 1.

$ 123.00 1 pub. — 23636

C. S.

MONTE BIANCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Caja y bancos:				
Francés Italiano	$	2.000.00		
Francés Italiano cuenta argent.	"	1.036.75		
Caja	"	171.00		
Caja divisas	"	4.346.67		
Banco Francés Italiano u$s	"	5.621.00	$	13.175.42
Títulos y acciones extranjeras			"	787.155.76
Varios deudores			"	549.120.00
Obligaciones a cobrar			"	200.720.00
Ganancias y pérdidas anteriores			"	33.630.77
			$	1:583.801.95

PASIVO

Capital integrado	$	400.000.00
Obligaciones a pagar	"	214.500.00
Utilidades en ejercicio	"	969.301.95
	$	1:583.801.95

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1959

GANANCIAS

Intereses y dividendos	$	48.104.50
Utilidad	"	1:095.232.39
	$	1:143.336.89

PERDIDAS

Gastos generales	$	179.40
Intereses pasivos	"	37.610.00
Diferencia de cotización	"	120.226.27
Comisiones terceros	"	14.834.82
Impuestos extranjeros	"	1.184.45
	$	174.034.94
Utilidad del año (a nuevo ejercicio)	"	969.301.95
	$	1:143.336.89

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/6/58 y anotado con el Nº 3301 a Fº 30 del. Lº 8.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14/4/61.

$ 102.00 1 pub. — 23669

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MONTE BIANCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y bancos:		
Francés e Italiano	$ 2.000.00	
Francés e Italiano cuenta argent.	" 1.060.70	
Francés e Italiano cuenta u$s	" 5.621.00	
Caja	" 171.00	
Caja divisas	" 192.641.95	$ 201.494.65
Títulos y acciones extranjeros		" 787.155.76
Varios deudores		" 616.770.55
		$ 1:605.420.96

PASIVO

Capital integrado	$ 400.000.00
Obligaciones a pagar	" 219.450.00
Ganancias y pérdidas:	
Utilidades anteriores	" 935.671.18
Uitlidades del ejercicio	" 50.299.78
	$ 1:605.420.96

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1960

GANANCIAS

Diferencia de cotización	$ 18.177.03
Intereses activos	" 45.685.75
	$ 63.862.78

PERDIDAS

Intereses pasivos	$ 13.563.00
Utilidad neta (a nuevo ejercicio)	" 50.299.78
	$ 63.862.78

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/6/58 y anotado con el Nº 3301 a Fº 30 del Lº 8.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 84.00 1 pub. — 23670

FEMSA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y bancos		$ 10.480.55
Títulos y acciones		" 41.308.40
Garantías		" 953.00
Varios deudores extranjeros		" 34.820.00
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas anteriores	$ 53.262.79	
Ganancia del ejercicio	" 13.761.58	" 39.501.21
		$ 127.063.16

PASIVO

Varios acreedores	$ 9.894.09
Capital integrado	" 100.000.00
Fondo de reserva	" 15.000.00
Reserva impuestos	" 2.169.07
	$ 127.063.16

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1960

GANANCIAS

Int. y div. sobre valores nacionales	$	2.750.00
Int. y div. sobre valores extranjeros	"	621.00
Diferencia de cotización	"	10.904.17
	$	14.275.17

PERDIDAS

Imp. sust. del de herencias	$	22.29
Gastos generales	"	140.80
Patente de giro	"	350.50
	$	513.59
Ganancia líquida (a nuevo ejercicio	"	13.761.58
	$	14.275.17

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/2/51 y anotado con el Nº 200 a Fº 292 del Lº 1.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22/12/61.

$ 96.00 1 pub. — 23671

FIBRATEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	3:869.474.31
Maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, etc.	"	5:400.104.42
Materias primas, mercaderías, etc.	"	15:927.287.36
Caja y bancos	"	1:089.658.24
Deudores varios y cuentas corrientes	"	9:401.184.63
Adelantos al ejercicio 1959/60 y otras cuentas transitorias	"	685.539.84
Gastos de Constitución	"	1.00
Diferencia de cotización de títulos hipotecarios	"	20.201.30
Cuentas de órden	"	303.759.17
	$	36:697.210.27

PASIVO

Acreedores varios	$	14:457.269.66
Previsiones para impuestos y leyes sociales	"	212.000.00
Obligaciones por balance 1960	"	436.351.85
Capital integrado	"	6:000.000.00
Reservas y previsiones	"	7:250.000.00
Fondo de revaluación	"	6:802.108.29
Utilidades a distribuir	"	1:235.721.30
Cuentas de órden	"	303.759.17
	$	36:697.210.27

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

PERDIDAS

Sueldos de dirección y administración	$	494.065.17
Gastos generales de dirección y administración	"	384.944.34
Seguros	"	143.869.13
Impuestos varios	"	1:868.425.71
Gastos de venta	"	458.747.41
Intereses y descuentos	"	1:143.149.31
Amortizaciones	"	1:734.076.79
Conservación de edificio	"	67.306.10
Por balance:		
Remuneraciones y participación de directorio	"	371.351.85
Utilidades del ejercicio 1960 - 1961	"	1:224.574.11
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	"	11.147.19
	$	7:901.657.11

GANANCIAS:

Producción general	$	7:840.830.84
Beneficios eventuales	"	49.679.08
Saldo anterior de utilidades	"	11.147.19
	$	7:901.657.11

Los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 63 del libro Copiador de Balances de esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1635 al Fº 332 del libro respectivo, el 21/4/51.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTES AL BALANCE CERRADO AL 30/9/961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1961

Utilidades a distribuir	$ 1:235.721.30	
Dividendos sobre acciones preferidas		$ 77.000.00
A futuros ejercicios		" 1:158.721.30
	$ 1:235.721.30	$ 1:235.721.30

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado en el folio Nº 63 del libro Copiador de Balances de esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio al 21/4/51, con el Nº 1635 al Fº 332 del libro respectivo.

$ 150.00 1 pub. — 23679

STAMP SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	26.028.90	Acreedores varios	$	252.934.68
Deudores hipotecarios	"	57.500.00	Capital integrado	"	1:000.000.00
Vehículos	"	108.619.30	Promitentes vendedores de inmuebles	"	550.800.00
Inmuebles	"	1:250.546.11	Utilidades a distribuir	"	189.759.63
Inmuebles prometidos en compra	"	550.800.00			
	$	1:993.494.31		$	1:993.494.31

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

PERDIDAS

Gastos de administración	"	8.035.05
Comisión venta inmueble	"	6.000.00
Gastos generales	"	8.490.98
Impuestos varios	"	20.664.24
Conservación de edificios	"	9.275.65
Amortizaciones del ejercicio	"	17.652.11
	$	70.118.03
Utilidad del ejercicio	"	59.505.43
	$	129.623.46

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$	28.335.28
Inquilinos	"	61.988.18
Ventas de activo fijo	"	39.300.00
	$	129.623.46

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades pendientes de distribución	$ 189.759.63	
Dividendos		$ 189.000.00
Futuros ejercicios		" 759.63
	$ 189.759.63	$ 189.759.63

Se hace constar que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 83, en el libro Copiador que a esos efectos lleva esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8/11/56, con el Nº 6436 Fº 488 del Libro Nº 3.

$ 102.00 1 pub. — 23680.

ESTANCIAS JOSE CASTAÑOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/8/1961

BALANCE GENERAL

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 1.627.68	Acreedores en cuenta corriente	$ 12.920.93
Haciendas	" 2:601.105.00	Impuestos a pagar	" 218.582.37
Acciones a emitir	" 1:822.000.00	Capital autorizado	" 1:822.000.00
		Capital integrado	" 1:178.000.00
	$ 4:424.732.68	Utilidades a aplicar	" 1:193.229.38
			$ 4:424.732.68

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuesto a los arrendamientos	$ 218.582.37
Arrendamientos	" 552.344.56
Gastos generales	" 123.70
Gravámenes fiscales	" 12.797.23
Sueldos y jornales	" 65.304.63
Asignaciones familiares	" 4.844.50
Gastos generales	" 17.445.62
Vacunas y específicos	" 54.000.00
Seguro accidente de trabajo	" 3.040.00
Hacienda lanar	" 18.035.00
Yeguarizos	" 420.00
Balance, utilidad del ejercicio	" 1:193.229.38
	$ 2:140.166.99

HABER

Saldo del ejercicio p. pasado	$ 1:504.490.35
Hacienda vacuna	" 70.416.64
Frutos del país	" 565.260.00
	$ 2:140.166.99

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/11/53 y anotado con el Nº 8337 a fs. 191 del Lº 11.

$ 108.00 1 pub. — 23696

AMARU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Caja	$ 823.35	
Inmuebles	" 257.025.85	
Gastos constitución sociedad	" 4.000.00	
Acciones a emitir	" 58.000.00	
Dif. cotiz. títulos hipotec.	" 21.413.84	
Resultados a distribuir	" 11.229.35	$ 352.492.39
		$ 352.492.39

PASIVO

Cuentas corrientes varias	" 20.000.00	
Banco Hipotecario	" 132.492.39	$ 152.492.39
Capital integrado	$ 142.000.00	
Capital autorizado a suscribir	" 58.000.00	" 200.000.00
		$ 352.492.39

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1/8/1960 AL 31/7/1961

DEBE

A gravámenes legales	$ 4.873.41	
A intereses	" 6.257.91	
A impuesto sustitutivo del de herencias	" 98.03	$ 11.229.35
		$ 11.229.35

HABER

De pérdida líquida	$ 11.229.35

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de agosto de 1959.

$ 78.00 1 pub. — 23718

AZTECA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$ 36.761.57	
Deudores varios	" 46.884.50	
Mercaderías	" 147.371.96	
Instalaciones, muebles y útiles	" 11.233.61	
Gastos anticipados	" 704.66	
Gastos de constitución	" 2.709.96	
Resultados a distribuir	" 78.062.93	
Acciones a emitir	" 29.000.00	$ 352.729.19
		$ 352.729.19

PASIVO

Cuentas y documentos a pagar		$ 133.581.95
Fondo de reserva	$ 18.700.97	
Amortizac. instalac., muebles y útiles	" 446.27	
Capital integrado	" 171.000.00	
Capital autorizado a suscribir	" 29.000.00	" 219.147.24
		$ 352.729.19

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1/8/1960 AL 31/7/1961

DEBE

A gastos generales	$	18.001.06		
A gravámenes legales	"	19.871.72		
A intereses	"	4.32		
A salarios	"	64.368.56	$	102.245.66

HABER

			$	102.245.66
De descuentos	$	10.439.54		
De mercaderías	"	48.430.65	$	58.870.19
De pérdida líquida			"	43.375.47
			$	102.245.66

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de mayo de 1955.

$ 90.00 1 pub. — 23719

ESTANCIAS FRANKLIN M. DE SOUZA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Acciones a emitir	$	412.000.00
Inmuebles y mejoras	"	1:992.584.89
Maquinarias, muebles y útiles	"	126.999.59
Haciendas	"	1:490.581.00
Títulos y acciones	"	195.407.50
Caja y bancos	"	227.532.86
Deudores	"	1.808.62
	$	4:446.914.46

PASIVO

Capital autorizado	$	412.000.00
Capital integrado	"	2:588.000.00
Fondos reserva	"	710.245.13
Acreedores	"	467.342.59
Provisión para impuestos y contribuc.	"	56.197.33
Utilidades del ejercicio	"	213.129.41
	$	4:446.914.46

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Hacienda yeguariza (diferencia de inventario)	$	40.00
Gastos de explotación Don Esteban	"	2:060.448.28
Gastos de constitución	"	15.939.86
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	"	213.129.41
	$	2:289.557.55

HABER

Hacienda vacuna (diferencia de inventario)	$	51.830.00
Hacienda ovina (diferencia de inventario)	"	89.572.00
Ingresos de explotación Don Esteban	"	2:121.289.11
Títulos y acciones	"	10.802.24
Resultados inmuebles arrendados	"	16.064.20
	$	2:289.557.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1960. El presente estado se halla copiado a fs. 80 y 81 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1954 y anotado con el Nº 7 al fº 1 del libro Nº 4.

$ 93.00 1 pub. — 22338

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja	$	14.665.56		
Bancos cuenta corriente	"	72.280.10		
Pagos adelantados importaciones	"	98.332.25		
Obligaciones a cobrar	"	64.023.00		
Deudores y cuentas a cobrar	"	210.932.53		
Mercaderías	"	429.572.96		
Muebles y útiles e instalaciones	"	2.103.53		
Vehículos	"	64.847.92		
Reformas	"	4.452.94		
Gastos de constitución	"	6.878.63		
Acciones a emitir	"	70.000		
Obligaciones descontadas	"	63.262.64	$	1.101.352.06

PASIVO

Bancos cuentas vales	$	30.000		
Acreedores varios	"	420.759.28		
Caja de Jubilaciones	"	6.169.49		
Bancos por obligaciones decontadas	"	63.262.64	$	520.191.41
Capital integrado	$	430.000.00		
Utilidad ejercicio 1959 — 1960	"	38.217.42		
Utilidad ejercicio 1960 — 1961	"	42.943.23		
Capital autorizado	"	70.000	"	581.160.55
			$	1.101.352.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 1|12|61.
Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Abril de 1960 y anotado con el Nº 1442 al folio 186 del libro Nº 10.—

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1/7/1960 AL 30/6/1961

GANANCIAS				
Mercaderías			$	338.442.40
PERDIDAS				
Sueldos	$	99.769.22		
Gastos generales	"	76.101.06		
Gravámenes legales	"	40.008.63		
Sueldos directores	"	26.400		
Seguros y patentes	"	23.297.02		
Intereses	"	11.389.28		
Amortizaciones	"	11.381.51		
Reparaciones	"	7.152.45	$	295.499.17
Utilidad líquida			$	42.943.23

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio 1960 — 1961	$	42.943.23		
Utilidad ejercicio anterior	"	38.217.42	$	81.160.65
15% a fondo de reserva	$	12.174.07		
dividendos: 15% sobre capital integrado ($ 430.000.00)	"	64.500		
A cuenta nueva, el saldo	"	4.486.58	$	81.160.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 1|12|61.
Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Abril de 1960 y anotado con el Nº 1442 al folio 186 del libro Nº 10.—

$ 135.00 1 pub. — 00069

AXEL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Caja		$	845.13		
Banco Comercial cuentas corrientes		"	47.327.71		
Obligaciones a cobrar		"	20.964.60		
Deudores varios		"	187.079.31		
Mercaderías		"	160.000.00		
Vehículos	" 66.732.50				
Amortizaciones	" 13.346.50	"	53.386.00		
Gastos de constitución		"	3.570.87	$	489.501.47

P A S I V O

Acreedores varios	$	238.417.49		
Caja de Jubilaciones	"	3.009.10		
Asignaciones familiares	"	27.78	"	241.454.37
Capital integrado	$	200.000		
Utilidades a distribuir	"	18.882.70		
Utilidad ejercicio 1960 — 1961	"	29.164.40	"	248.047.10
			$	489.501.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de 1961.—

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folics 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1959, y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.—

BALANCE DE RESULTADOS

JULIO 1º DE 1960 A JUNIO 30 DE 1961

G A N A N C I A S

Mercaderías			$	91.231.43

P E R D I D A S

Gastos generales	"	23.719.36		
Amortizaciones	"	14.536.79		
Gravámenes legales	"	5.407.25		
Sueldos directores	"	5.500		
Sueldos	"	6.767		
Reparaciones	"	6.136.63	"	62.067.03
Utilidad líquida			"	29.164.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio 1960 — 1961	$	29.164.40		
Utilidades ejercicio anterior	"	18.882.70	$	48.047.10
20% a fondo de reserva	$	7.207.06		
Dividendo: 15% sobre el capital integrado	"	40.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	840.04	$	48.047.10

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de 1961.—

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folics 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1959, y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.—

$ 111.00 1 pub. — 00070

SUCURSAL METRO - GOLDWYN - MAYER DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Activo inmobiliario:				
Terreno	$	128.495.00	"	128.495.00
Edificio y construcciones	$	213.275.98		
Menos: lo amortizado	"	158.476.88	"	54.799.10
Muebles, útiles y equipo teatro	$	507.543.52		
Menos: lo amortizado	"	134.837.51	"	372.706.01
Muebles y útiles oficinas	$	1.638.20		
Menos: lo amortizado	"	933.51	"	704.69
Activo Circulante:				
Inventario teatro	$	30.154.84	"	30.154.84
Activo disponible:				
Caja	$	1.100.00		
Bancos	"	25.487.09	"	26.587.09
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar	$	80.296.29	"	80.296.29
Activo transitorio:				
Gastos abonados por adelantado	$	65.185.03		
Depósitos en garantía	"	475.00		
Divisas para importación	"	11.423.07	"	77.083.10
			$	770.826.12

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital asignado	$	120.000.00	$	120.000.00
Pasivo exigible:				
M. G. M. int. inc. cuenta pes.	$	480.835.23	"	480.835.23
Pasivo amortizable:				
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar	$	344.191.19		
Gastos a abonar	"	50.818.39		
Impuestos a abonar	"	82.989.64		
Depósito en garantía	"	825.00		
Placas cobrado por adelantado	"	1.166.87	"	169.990.89
			$	770.826.12

Las utilidades fiscales se han remesado a la casa matriz en Nueva York.

El presente estado se halla copiado a fs. 309 del libro copiador de cartas certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de Octubre de 1934.—

N.B. No se realizó Asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.—

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/8/1961

DEBITO			
Cine Metro:			
Sueldos		$ 527.661.84	
Gastos varios		" 239.709.48	
Alquiler de películas		" 460.694.82	
Seguros		" 12.094.77	
Impuestos		" 29.969.10	
Servicio de neón		" 2.734.00	
Depreciación		" 58.268.66	
Ganancias		" 12.397.90	1:343.530.57
Oficinas:			
Costo alquiler de películas		$ 750.565.39	
Costo alquiler de propaganda		" 1.772.71	
Alquileres		" 1.800.00	
Patentes e impuestos		" 19.513.38	
Gastos generales		" 76.898.06	
Depreciaciones		" 391.11	
Reserva para pago impuestos a ganancias elevadas y a la renta		" 4.076.96	
Ganancias		" 124.679.63	" 979.697.24
			$ 2.323.227.81
CREDITO			
Cine Metro:			
Entrada por venta de boletería		$ 1.295.246.84	
Entradas varias		" 43.633.73	
Entradas por alquileres		" 4.650.00	$ 1.343.530.57
Oficinas:			
Entrada por alquiler de películas		$ 934.412.90	
Entrada por alquiler de propaganda		" 7.529.20	
Impuesto ganancias elevadas:			
Retiro de reservas creadas en el ejercicio anterior	$ 20.772.43		
Impuesto restituible según reliquidación año fiscal 1958/59	$ 16.982.71	$ 37.755.14	$ 979.697.24
			$ 2.323.227.81

Las utilidades fiscales se han remesado a la casa matriz en Nueva York.

El presente estado se halla copiado a fs 310 del libro copiador de cartas certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de Octubre de 1934.—

$ 201.00 1 pub. — 00093

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
I N C O N S A

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Metzen y Sena S. A.			$	4.042.416.76
Deudores			"	87.345.70
Inmuebles	$	4.002.68		
Amortizado	"	240.15	"	3.762.53
Patente de giro a vencer			"	300.00
Promesa compra inmueble			"	129.853.64
Acciones a emitir			"	640.000.00
Acciones de otras empresas			"	6.600.00
Cuentas personales directores			"	1.313.484.81
Propiedad horizontal prom. en venta			"	59.568.64
Documentos descontados			"	254.483.09
			$	6.537.815.17

P A S I V O

Acreedores y cuentas a pagar	$	1.111.21
Dividendos a pagar	"	124.000.00
Intereses hipoteca	"	7.738.06
Capital autorizado	"	640.000.00
Capital integrado	$	1.360.000.00
Reservas	"	.853 616.27
Utilidad de ejercicios anteriores	"	136.425.84
Utilidad de ejercicio	"	3.100.872.06
Promitente vendedor prop. horizontal	"	59.568.64
Bancos por documentos descontados	"	254.483.09
	$	6.537.815.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1961.—

El presente estado se halla transcripto a folios 117 y 118 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2140 al folio 56 del libro Nº 8.—

RESULTADOS DEL EJERCICIO 1960 — 1961

Utilidad por transferencia de giro	$	3.019.017.96				
Deducir: impuesto por transferencia	"	15.030.50			$	3.003.987.46
Ventas					$	2.841.280.62
Otros ingresos					"	13.833.90
Costo ventas			$	2.575.388.77		
Otros egresos			"	19.980.74		
Gastos administración, ventas y generales			"	162.860.41		
Sueldo administración	$	29.984.40				
Aportes patronales	"	7.318.89				
Alquiler	"	2.421.60				
Luz, agua y limpieza	"	1.270.06				
Reparación y conservación en general	"	545.10				
Patente de giro e impuestos	"	440.25				
Timbres y sellados	"	5.069.61				
Papelería y útiles de escritorio	"	1.239.97				
Locomoción y gastos viaje	"	899 06				
Propaganda y carteles	"	1.180.00				
Teléfono, cables, telegrama y franqueos	"	393.02				
Intereses y comisiones bancarias	"	47.751.72				
Suscripciones y publicaciones	"	4.956.28				
Honorarios	"	10.200.00				
Impuesto sustitutivo	"	25.000.00				
Varios	"	24.190.45				
Ganancia del ejercicio 1960 — 1961			$	3.100.872.06		
			$	5.859.101.98	$	5.859.101.98

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1961.—

El presente estado se halla transcripto a folios 116 y 117 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2140 al folio 56 del libro Nº 8.—

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30/6/961

Saldo de ejercicios anteriores	$	136.425.84
Utilidad comercial del ejercicio	"	96.884.60
Utilidad por transferencia	$	3.003.987.46
	$	3.237.297.90
Accionistas	"	3:237.297.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1961.—

El presente estado se halla transcripto a folio 118 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de Setiembre de 1958 y anotado ccn el Nº 2140 al folio 56 del libro Nº 8.—

$ 159.00 1 pub. — 00127

FINANCIERA PANAMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos en moneda extranjera	$	56.042.50	Cuenta corrientes en moneda extranjera	$	1.399.854.30
Bancos en moneda uruguaya	"	17.209.75	Capital integrado	"	1.000.000.00
Cuentas corrientes en moneda extranjera	"	1.479.400.50	Resultado ej. 1960/1961	"	96.658.45
Acciones de empresas extranjeras	"	943.860.00			
	$	2.496.512.75		$	2.496.512.75

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

DEBITOS		
Gastos e impuestos	$	8.586.87
Resultado ejercicio 1959 — 1960	"	305.63
Resultado ejercicio 1960 — 1961	"	96.658.45
	$	105.550.95
CREDITOS		
Asesoramientos técnicos e intereses	$	105.550.95

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de diciembre del año 1961.—

Los presentes estados se hallan copiados a Folio 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|2|60 y anotado con el Nº 709 al folio 119 del libro Nº 11.—

$ 63.00 1 pub. — 00175

ELGRA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Caja	$	0.70		
Alquileres a cobrar	"	8.400		
Inmuebles	"	621.989.85		
Gastos de constitución	"	2.320.00		
Resultados a distribuir	$	9.881.28	$	642.591.83

PASIVO

Cuentas a pagar	$	271.895.12		
Banco Hipotecario	$	170.696.71	$	442.591.83
Capital integrado			"	200.000.00
			"	642.591.83

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE AGOSTO DE 1960 AL 31 DE JULIO DE 1961

DEBE				
A gastos generales	$	3.658.25		
A gravámenes legales	"	2.705.70		
A intereses	"	36.831.50		
A salarios	"	597	$	43.792.45
			$	43.792.45
HABER				
De alquileres	$	33.911.17		
De pérdida líquida	"	9.881.28	$	43.792.45
			$	43.792.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 1961, y se hallan copiados al folio 5 del libro copiador de Cartas, rubricado el 18 de Octubre de 1960.

$ 66.00 1 pub. — 00176

OLYMSTAR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:						
Caja			$	2.552.85		
Realizable:						
Deudores varios	$	89.596.60				
Mercaderías	"	70.098.38	$	159.694.38		
Otras cuentas:						
Gastos de constitución	$	5.981.00				
Pérdida del ejercicio	"	521.35	$	6.502.35		
Total activo					$	168.749.58
Cuentas de orden:						
Acciones a emitir			$	400.000.00	$	568.749.58

PASIVO

Exigible:						
Acreedores varios	$	68.019.58				
Caja de Jubilaciones	"	620.00				
Caja de Asignaciones	"	110.00	$	68.749.58		
No exigible:						
Capital integrado	$	100.000.00	$	100.000.00		
Total pasivo					$	168.749.58
Cuentas de orden:						
Capital autorizado			$	400.000.00	$	568.749.58

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea y se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1960.—

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1/11/960 - 30/10/960

PERDIDAS

Gastos generales	$ 247.35	
Sueldos	" 2.000.00	
Aportes jubilatorios	" 300.00	
Asignaciones Familares	$ 110.00	
Costo de ventas	" 7,460.00	
		$ 10.117.35

GANANCIAS

Ventas	$ 9.596.00	
Pérdida del ejercicio	" 521.35	
		$ 10.117.35

Lcs presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea y se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1960.—

$ 135.00 1 pub. — 00207

EXPLOTACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Activo fijo:				
Campos y estancias		$ 1.180.606.74		
Amortizaciones anteriores	$ 68.814.47			
Amortización del ejercicio	" 7.055.80	" 75.870.27	$ 1.104.736.47	
Máquinas e implementos		$ 74.083.03		
Amortizaciones anteriores	$ 64.540.19			
Amortización del ejercicio	" 4.089.01	" 68.629.20	" 5.453.83	$ 1.110.190.30
Activo circulante:				
Hacienda y reproductores			$ 1.402.764.20	
Títulos y acciones			" 250.00	
Cereales y frutos del país			" 97.180.00	
Almacenes			" 32.183.00	" 1.532.377.20
Activo disponible:				
Caja			$ 336.841.84	
Bancos			" 927.943.37	" 1.264.785.21
Activo exigible:				
Deudores varios			$ 1.139.766.24	
Deudores por arrendamientos			" 7.644.40	
Documentos a cobrar			" 677.906.94	" 1.825.317.58
				" 5.732.670.29
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				$ 80.000.00
				" 5.812.670.29

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	$ 1:500.000.00	
Reserva legal	" 94.300.00	
Reserva facultativa	" 58.000.00	
Reserva especial	" 933.333.46	$ 2:585.633.46
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 82.437.05	
Documentos a pagar bancarios	" 50.000.00	
Descubiertos bancarios	" 9.500.00	
Cuentas a pagar	" 6.833.59	" 148.770.64
Pasivo transitorio:		
Provisión para impuestos	$ 396.593.16	
Provisión par gastos	" 11.000.00	" 407.593.16
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 27.124.21	
Utilidad del ejercicio	" 2:563.548.82	" 2:590.673.03
		$ 5:732.670.29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 80.000.00
		$ 5:812.670.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1961.—

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado, a fojas 170 y 171, del libro de "Actas de Sesiones del Directorio", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, el 6 de junio de 1949.—

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/1961

Explotación campos y estancias:			
Estancia "El Rincón"	$ 306.758.56		
Campo "Estanzuela"	" 113.875.33		
Campo "El Hospital"	" 53.441.18	$ 474.075.07	
Utilidad venta inmuebles:			
Venta campos y estancias	$ 3:031.099.04		
Costo de venta	" 517.802.80		
	$ 2:513.296.24		
Gastos venta campos	" 459.121.97	" 2:054.174.27	
Utilidad venta bienes del activo fijo:			
Venta máquinas e implementos	$ 109.300.00		
Costo de venta	" 601.00	" 108.699.00	
Intereses sobre documentos	$ 173.66		
Intereses sobre préstamos hip.	" 90.00		
Diversos	" 6.782.76	" 7.046.42	$ 2:643.994.76
Gastos generales:			
Amortizaciones		$ 160.00	
Impuestos		" 39.523.41	
Intereses		" 2.029.89	
Administración		" 38.732.64	" 80.445.94
Utilidad del ejercicio			$ 2:563.548.82
Saldo ejercicio anterior			" 27.124.21
Total a distribuir			$ 2:590.673.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1961.—

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado, a fojas 171 y 172, del libro de "Actas de Sesiones del Directorio", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, el 6 de junio de 1949.—

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total a distribuir		$ 2:590.673.03
Reserva legal 5%	$ 130.000.00	
Remuneración directorio	" 65.000.00	
Dividendo 25%	" 375.000.00	
Reserva	" 2:017.000.00	" 2:587.000.00
Saldo próximo ejercicio		$ 3.673.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1961.—

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado en foja 172, del libro de "Actas de Sesiones del Directorio", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, el 6 de junio de 1949.—

$ 255.00 1 pub. — 00252

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES

COMEGE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Gastos:

Personal establecimiento	$ 21.633.76	
Alimentos dicho personal	" 28.115.12	
Cargas sociales mismo personal	" 13.906.35	
Reparaciones, comisiones, etc.	" 9.312.00	
Locomoción y vehículos	" 6.060.90	
Seguros y custodias	" 10.018.04	
Escritorio Montevideo y carg. soc.	" 17.445.70	
Varios	" 6.800.90	$ 113.292.77
Poblaciones y mejoras, amort.		
Muebles y útiles, amort.		" 16.582.63
Hacienda lanar, pérdida		" 6.121.15
Impuestos diversos		" 7.071.04
Intereses		" 42.244.73
Saldo: ganancia anterior		" 8.456.19
Saldo: ganancia del ejercicio	$ 3.042.65	
	" 156.848.80	" 159.891.45
		$ 353.659.96

H A B E R

Hacienda vacuna	$ 349.588.11
Hacienda equina	" 1.029.20
Más: saldo anterior	" 3.042.65
	$ 353.659.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1961.—

El presente estado se halla copiado a fs. 109 del libro copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el Nº 7364 al f. 462 del libro respectivo.—

ACTIVO

Inmovilizado:			
Inmuebles (tierra)		$ 1:379.269.37	
Mejoras	$ 552.754.63		
Amortizac. 3%	" 16.582.63	" 536.172.00	
Muebles y útiles	$ 61.211.57		
Amortizac. 10%	" 6.121.15	" 55.090.42	$ 1:970.531.79
Circulante:			
Semovientes: hacienda vacuna		$ 1:096.350.00	
Semovientes: hacienda equina		" 8.960.00	" 1:105.310.00
Disponible:			
Caja y bancos			" 71.325.17
Exigible:			
Ventas a crédito			" 178.215.00
Cuentas de orden:			
Valores dados en custodia			" 1.00
			$ 3:325.382.96

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 2:500.000.00	
Fondo de reserva	" 51.290.51	$ 2:551.290.51
Exigible:		
Dividendos a pagar		" 614.200.00
Ganancias y Pérdidas		
Saldo anterior	$ 3.042.65	
Ganancia del ejercicio	" 156.848.80	" 159.891.45
Cuentas de Orden:		
Valores en custodia		" 1.00
		$ 3:325.382.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1961.—

El preente estado se halla copiado a fs. 108 del libro copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el Nº 7364 al f. 462 del libro respectivo.—

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 3.042.65
Utilidad del año	" 156.848.80
	$ 159.891.45

Distribución:	
A fondo de reserva: 2% sobre $ 156.848.80	$ 3.136.98
A la administración: 10% sobre $ 179.552.58	" 17.955.25
A los accionistas: 5% sobre $ 2.500.000.00	" 125.000.00
A cuenta nueva: el remanente	" 13.799.22
	$ 159.891.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1961.—
El presente estado se halla copiado a fs. 110 del libro copiador de correspondencia certificado por el Juzgado Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el Nº 7364 al f. 462 del libro respectivo.—

$ 237.00 1 pub. — 00253

COMPAÑIA SUDAMERICANA METALURGICA S. A.

(SUDAMET SOCIEDAD ANONIMA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja			$	80.49
Activo transitorio:				
Gastos de constitución	$	2.086.25		
Menos amortización	"	527.90	"	1.558.35
Resultados:				
Pérdidas del ejercicio anterior	$	637.80		
Pérdidas del ejercicio	"	933.36	"	1.571.16
			$	3.210.00
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	7.000.00
			$	10.210.00

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$	3.000.00
Pasivo exigible:		
Gastos de funcionamiento a pagar	"	210.00
	$	3.210.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	7.000.00
	$	10.210.00

El presente estado se halla copiado a fs. 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1958 y anotado con el Nº 3447 al folio 89 del libro respectivo Nº 9 .—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

PERDIDAS

Impuestos	$	139.78
Gastos de funcionamiento	"	125.98
Gastos generales	"	139.70
Amortización gastos de contitución	"	527.90
Total	$	933.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 4 de diciembre del año 1961.—

El presente estado se halla copiado a folio 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1958 y anotado con el Nº 3447 al folio 89 del libro respectivo Nº 9 .—

$ 93.00 1 pub. — 00260

MARACAIBO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	32.784.84	Documentos a pagar	$	849.000.00
Anticipos para construcciones	"	87.098.20	Retenciones	"	51.553.21
Caja de Jubilaciones	"	570.00	Obligaciones hipotecarias	"	78.000.00
Inmueble y terreno	"	2:338.125.56	Cuentas corrientes directores	"	280.000.00
Gastos de constitución	"	11.500.00	Anticipos aptos. prometidos en venta	"	485.905.00
Pérdidas y ganancias	"	276.679.61	Amortización gastos constitución	"	2.300.00
Promitentes compradores	"	1:492.750.00	Ventas (compromisos suscriptos)	"	1:492.750.00
			Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	4:239.508.21		$	4:239.508.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1961

PERDIDAS

Gastos de venta	$	32.920.16
Propaganda	"	3.600.00
Impuestos	"	10.292.25
Intereses hipotecarios	"	7.800.00
Intereses y gastos bancarios	"	145.011.26
Gastos generales	"	2.493.95
Impuestos municipales	"	4.860.40
Honorarios varios	"	25.800.00
Amortización gastos constitución	"	2.300.00
Pérdida del ejercicio	$	235.078.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1961, y copiado en fº 3 del "Copiador Balances" certificado por el Registro Público de Comercio el 12|8|959, y anotado con el Nº 5418 al fº 31 del libro11.—

$ 90.00 1 pub. — 00274

SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada 28/12/61

ACTIVO

Accionistas	$	1.500.00
Deudores varios	"	2.500.00
Impuesto ley 11073	"	56.74
	$	4.056.74

PASIVO

Capital autorizado	$	10.000.00		
Capital suscripto			$	1.500.00
Capital integrado			"	500.00
Reserva legal			"	22.41
Ganancias y pérdidas:				
Ganancias anteriores	$	1.090.43		
Menos pérdida ejercicio	"	183.94	"	906.49
Acreedores varios			"	1.127.84
			$	4.056.74

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos en moneda uruguaya:				
Publicación balance	$	54.00		
Fotocopias poder	"	70.00		
Multas ganancias elevadas	"	76.25		
Patente giro 1961	"	2.00	$	202.25
Amortización impuesto ley 11073			"	28.37
Ganancias y pérdidas:				
Ganancias anteriores	$	1.090.43		
Pérdidas del ejercicio	"	183.94	"	906.49
			$	1.137.11

H A B E R

Saldo anterior	$	1.090.43
Comisiones de administración	"	46.68
	$	1.137.11

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1961 aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganacias y Pérdidas que anteceden, llevándose la suma de Urug. $ 906.49 a cuenta nueva.—

Los estados financieros que anteceden se hallan copiados a foja Nº 33 del libro Inventario rubricado el día 8 de junio del año 1949.—

$ 105.00 1 pub. — 00275

JUAN F. TRINDADE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30/6/61

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/7/61

BALANCE GENERAL

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	31.750.05		
Bancos	"	479.196.61	$	510.946.66
Fijo:				
Muebles y útiles			"	49.396.62
Nominal:				
Gastos de constitución			"	44.000.00
Exigible:				
Estancia Adela	$	69.905.82		
Cuentas corrientes	"	489.631.03	"	559.536.85
Realizable:				
Mercaderías			"	159.834.24
			$	1:323.714.37

P A S I V O

Transitorio:				
Gastos a pagar	$	34.700.00		
Saldo utilidades ejercicio 1959/1960	"	5.694.49	$	40.394.49
Patrimonial:				
Capital realizado			"	1:000.000.00
Utilidades:				
Netas del ejercicio			"	283.319.88
			$	1:323.714.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	16.022.86
Gastos de escritorio	"	295.098.70
Gastos barraca	"	19.848.66
Gastos automóvil	"	10.208.94
Donaciones	"	3.194.69
Cuentas corrientes	"	3.608.19
Sub-total	$	347.982.04
Utilidades netas del ejercicio	"	283.319.88
TOTAL	$	631.301.92

GANANCIAS		
Mercaderías	$	143.111.56
Intereses y descuentos	"	144.073.70
Comisiones generales	"	37.063.57
Comisiones lanas	"	297.481.63
Comisiones frutos	"	9.571.46
	$	631.301.92

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 y 13 del lib. copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1960 y anotado con el Nº——— a fs.——— del Lº———

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Balance General del 30 de junio de 1961

Utilidades líquidas del ejercicio			$	283.319.88
Dividendos: 21 % sobre $ 1.000.000.00	$	210.000.00		
Aguinaldos: a empleados	"	15.000.00		
Impuestos: previsión para ganancias elevadas y otros	"	58.319.88		
	$	283.319.88	$	283.319.88

Correspondiente al Balance General del 30 de junio de 1960.—
Los presentes estados se hallan copiados en folio 14 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1960 y anotado con el Nº——— a fs.——— del Lº———

$ 150.00 1|pub. — 00269

PISCIS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Acciones extranjeras			$	300.000.00
Deudores varios			"	1.112.75
Pérdidas:				
Anteriores	$	49.81		
Del ejercicio	"	14.967.30	"	15.017.11
			$	316.129.86

PASIVO

Capital autorizado e integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	216.129.50
Impuesto ley 11073	"	0.36
	$	316.129.86

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos en el exterior, Argt.	$	110.717.15	$	14.801.70
Gastos en moneda uruguaya:				
Gastos aumento capital Urug.	$	121.60		
Multa ganancias elevadas	"	42.00		
Patente giro	"	2.00	"	165.60
Pérdida del ejercicio			$	14.967.30
Pérdidas anteriores			"	49.81
Saldo contrario que se lleva a cuenta nueva			$	15.017.11

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1961 aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo contrario de $ 15.017.11.—

El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden se hallan copiados a foja Nº 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24|6|1950.—

$ 75.00 1 pub. — 00276

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

A C T I V O

Bancos			$	57.842.89
Deudores por alquileres			"	8.000.00
Deudores por derecho de piso			"	9.613.86
Deudores varios			"	527.60
Inmuebles			"	290.882.87
Muebles y útiles			"	291.36
Pérdidas ejercicios anteriores	$	36.959.43		
Ganancia ejercicio actual	"	34.461.25	"	2.498.18
Documentos en custodia			"	1.00
			$	369.657.76

P A S I V O

Fred Ham cuenta capital	$	4.000.00
Domingo Martínez cuenta capital	"	2.000.00
Capital en comandita	"	44.000.00
Acreedores varios	"	3.526.79
Caja de Jubilaciones	"	321.70
Caja de Asignaciones Familiares	"	21.41
Banco Hipotecario	"	72.870.43
Gastos a pagar	"	3.709.36
Documentos a pagar	"	175.000.00
Intereses a pagar	"	20.572.22
Fondo de reserva especial	"	43.634.85
Documentos en custodia	"	1.00
	$	369.657.76

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B I T O		
Amortizac. de muebles y útiles	$	67.84
Intereses	"	19.972.19
Gastos generales	"	16.712.77
Ganancia	"	34.461.25
	$	71.214.05
C R E D I T O		
Derechos de piso	$	27.714.05
Alquileres	"	43.500.00
	$	71.214.05

Los presentes estados se hallan copiados a Folio 84 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1953 y anotado con el Nº 1949 a Folio 223 del Libro respectivo Nº 1.—

No se realiza Asamblea por ser Sociedad en comandita.—

$ 93.00 1 pub. — 00279

JOSE AZAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

A C T I V O

Caja	$ 1.380.47	
Bancos	" 30.690.02	$ 32.070.49
Mercaderías		" 189.399.06
Activo fijo:		
Muebles, útiles, instalaciones		" 27.226.60
Gastos de formación		" 14.000.00
Total del activo		$ 262.696.15

P A S I V O

Obligaciones a pagar	$ 27.173.13	
Acreedores varios	" 14.721.22	
Gastos a pagar	" 19.410.89	
Caja de Jubilaciones	" 4.197.41	$ 65.502.65
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 180.000.00	
Resultado del ejercicio	" 17.193.50	" 197.193.50
Total del pasivo		$ 262.696.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

15% reservas generales	$ 2.579.01
10% porcentajes: Isaac Levy y Carlos Sus	" 1.719.34
7% pago de dividendo de accionistas	" 12.600.00
Resto queda rubro: resultado año 1961	" 295.15
	$ 17.193.50

MOVIMIENTO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por mercaderías		$ 53.128.14
Gastos generales	$ 7.606.32	
Impuestos, tasas, contribuciones	$ 1.066.88	
Caja de Jubilaciones	" 3.042.11	
Sueldos	" 18.219.33	
Alquiler	" 6.000.00	
Resultado	" 17.193.50	
	$ 53.128.14	$ 53.128.14
Ventas del ejercicio: (6 meses)		$ 288.210.15

Se deja constancia que la fecha de APROBACION DE ASAMBLEA, es: 21 DE DICIEMBRE DE 1961, Hora 13.30 H., también que el BALANCE GENERAL quedó transcripto en el libro Inventario según folios 1 al 3. —

$ 93.00 1|pub. — 00285

MARILIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

Aprobado por la Asamblea General del 24 de noviembre de 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	62.132.52		
Bancos	"	44.438.90	$	106.571.42
Realizable:				
Acciones			"	250.00
Fijo:				
Inmueble	$	1:265.019.22		
Rodados	"	44.500.00		
Muebles y útiles	"	10.585.00		
			$	1:426.925.64

PASIVO

Exigible:				
A corto plazo:				
Acreedores varios	$	106.421.66		
Cargos diferidos	"	8.375.13	$	114.796.79
A largo plazo:				
Banco Hipotecario	$	666.675.52		
Banco San José	"	18.815.50	"	685.491.02
Depreciaciones:				
Inmuebles	"	74.735.09		
Muebles y útiles	"	1.000.00		
Rodados	"	8.900.00	"	84.635.09
Capital:				
Capital Suscripto e Integrado	$	500.000.00		
Saldo utilidades ejercicios anteriores	"	22.284.48		
Utilidad del ejercicio	"	19.718.26	"	542.002.74
			$	1:426.925.64

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 1961 no hubo distribución de utilidades.—

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 1-5-1960 al 30-4-1961

Aprobado por la Asamblea General del 24 de noviembre de 1961

		PERDIDAS		GANANCIAS
Sueldos	$	5.863.85		
Gastos Bancarios	"	8.498.21		
Impuesto, timbres sellados, etc.	"	25.304.31		
Alquileres	"	1.200.00		
Limpieza e higiene	"	1.422.69		
Gastos generales	"	6.983.17		
Intereses	"	42:656.71		
Reparaciones de inmuebles	"	7.272.48		
Gastos de Oficina	"	1.125.42		
Luz y agua	"	6.520.62		
Faltante de Reserva ejercicios anteriores	"	1.296.43		
Aporte jubilatorio patronal	"	879.48		
Amortizaciones	"	84.635.09		
Asignaciones familiares	"	325.74		
Ingreso por alquileres			$	213.702.56
Utilidad del ejercicio	"	19.718.26		
	$	213.702.56	$	213.702.56

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 1961 no hubo distribución de utilidades.—

$ 135.00 1|pub. — 00323

FREEMAX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO

Disponible:					
Caja	$	5.413.17		$	17.061.43
Bancos	"	11.648.26			
Realizable:					
Depósitos en garantía				"	2.000.00
Fijo:					
Inmuebles				"	519.869.60
				$	538.931.03

PASIVO

Exigible:						
A corto plazo:						
Acreedores varios			$	51.294.46	$	52.690.26
Caja de Jubilaciones			"	1.395.90		
A largo plazo:						
Banco Hipotecario					"	273.389.73
Capital:						
Capital suscripto e integrado			$	200.000.00		
Utilidad del ejercicio	$	23.662.96				
Menos per. ejer. ant.	"	10.811.92	"	12.851.04	"	212.851.04
					$	538.931.03

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 1961 no hubo distribución de utilidades.—

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 1961

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24/11/61)

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Ingresos por alquileres			$	95.463.46
Salarios	$	1.800.00		
Gastos de explotación	"	5.954.12		
Gastos generales	"	583.85		
Impuestos	"	7.404.60		
Intereses	"	47.338.26		
Jubilaciones	"	355.50		
Gastos bancarios	"	4.815.39		
Agua	"	1.069.12		
Impuesto sustitutivo	"	2.382.05		
Asignaciones familiares	"	97.61		
Utilidad del ejercicio	"	23.662.96		
	$	95.463.46	$	95.463.46

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 1961 no hubo distribución de utilidades.—

$ 111.00 1|pub. — 00324



CROWN CORPORATION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/60

ACTIVO			PASIVO		
Títulos y acciones	$	2:295.917.83	Acreedores varios	$	1:842.792.21
Llave San Martín	"	223.507.81	Banco Popular Argentino	"	84.604.00
Inversiones Brasil	"	193.997.60	Cadepa S. A.	"	151.463.33
Llave corrientes	"	27.619.40	Sextans S. R. L.	"	105.00
Depósitos en garantía	"	1.657.36	Capital integrado	"	10.000.00
Chase Manhattan Bank	"	57.585.30	Pérdidas y ganancias	"	820.240.76
Deudores	"	100.000.00			
Bancos cuentas corrientes exterior	"	8.200.00		$	2:909.205.30
Gastos de constitución	"	720.00			
	$	2:909.205.30			

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/60

PERDIDAS		
Sueldos	$	376.389.50
Gastos generales	"	50.463.91
Operaciones especiales	"	31.396'.54
Impuesto a los créditos	"	1.466.10
Gastos de constitución	"	360.00
Utilidad a cuenta nueva	"	802.907.43
	$	1:262.983.48
GANANCIAS		
Venta por cuenta terceros	$	459.545.63
Operaciones financieras	"	763.561.89
Intereses	"	534.50
Banco Francés e Italiano	"	39.341.46
	$	1:262.983.48

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, realizada el 1 de Diciembre de 1961 y se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado el 28|3|57, a folios 3 y 4.—

$ 105.00 1|pub. — 00325

IMPRENTA AMERICA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	10.457.97	Cuentas corrientes bancarias	$	29.570.99
Deudores por ventas	"	177.132.22	Acreedores por compras	"	93.147.86
Diversos deudores	"	9.036.50	Diversos acreedores	"	79.314.49
Depósitos en garantía	"	4.170.00	Documentos a pagar	"	46.297.80
Materias primas	"	24.209.70	Acreed. por imp. y leyes sociales	"	26.711.23
Mercad. en proceso de fabricación	"	10.904.63	Capital integrado	"	125.000.00
Mercaderías compradas	"	25.909.15	Pérdidas y ganancias	"	33.282.13
Títulos y acciones	"	1.575.00			
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	151.135.85		$	433.324.50
Muebles y útiles de oficina	"	901.27			
Muebles de venta y exposición	"	472.22			
Equipo de transporte	"	13.870.00			
Gastos de constitución	"	3.549.99			
	$	433.324.50			

Aprobados por la Asamblea General de fecha 28|11|1961.—

El presente estado se halla copiado a Fs. 41 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/58 y anotado con el Nº 4735 a Fc 50 del libro 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/1961

GANANCIAS

Mercaderías	$	183.559.24
Diversos result. financ.	"	27.446.00
	$	211.005.24

PERDIDAS

Sueldos de administración y ventas	$	79.549.12
Locomoción	"	26.615.22
Diversos gastos de administración y ventas	"	21.787.09
Diversos imp. de administración	"	22.114.76
Jubilac. de administración y ventas	"	18.750.44
Asignac. fliares. de adm. y ventas	"	13.499.54
Gastos de constitución	"	1.183.33
Intereses y descuentos	"	21.805.32
Utilidad del ejercicio	"	5.700.42
	$	211.005.24

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidade ejerc. anteriores			$	27.581.71
Utilidades del ejercicio			"	5.700.42
A Fondo de Reserva 5 %	$	1.664.11		
Dividendos 25 % s/125.000.00	"	31.250.00		
Nuevo Ejercicio	"	368.02		
	$	33.282.13	$	33.282.13

Aprobados por la Asamblea General de fecha 28|11|1961.—
El presente estado se halla copiado a Fs. 42 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/58 y anotado con el Nº 4735 a Fc 50 del libro 8.

$ 153.00 1|pub. 00330

CASA SUIZA S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	155.783.49
Mercaderías	"	1:812.496.26
Títulos y acciones	"	6.288.00
Deudores	"	1:290.216.46
Efectos a cobrar	"	206.669.00
Depósitos en garantía	"	16.937.60
Depósitos importación	"	8.419.41
Muebles y útiles	"	75.490.11
Herramientas y maquinarias	"	57.982.32
Material rodante	"	72.409.00
Impuestos a reclamar	"	9.003.20
	$	3:711.694.85

PASIVO

Acreedores varios	$	1:085.463.52
Cuentas y efectos a pagar	"	1:223.430.82
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	177.566.62
Ganancias	"	225.233.89
	$	3:711.694.85

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

del ejercicio del 1º/9/1960 al 31/8/1961

Mercaderías		$ 2:159.336.15
Sueldos, jornales, aportes sociales	$ 1:021.067.31	
Intereses, comisiones bancarias	” 83.212.26	
Impuestos	” 322.058.25	
Amortizaciones	” 18.816.96	
Fórmulas e impresos	” 34.161.15	
Conservaciones y reparaciones	” 146.643.59	
Luz, agua, teléfonos	” 49.515.07	
Seguros	” 22.122.61	
Transportes y fletes	” 91.248.25	
Alquileres	” 54.400.00	
Propaganda	” 48.485.27	
Asociaciones gremiales	” 14.135.92	
Combustibles y lubricantes	” 25.885.01	
Gastos varios	” 2.350.61	
	$ 1:934.102.26	
Utilidad	” 225.233.89	
	$ 2:159.336.15	

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$ 22.523.39
Reserva para impuestos	” 40.000.00
Reservas otras	” 35.944.13
Dieta	” 15.766.37
Dividendo	” 111.000.00
	$ 225.233.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1961 y se hallan transcriptos a folios 439 y 440 del libro Copiador Inventario certificado con fecha 26 de setiembre de 1959.—

$ 135.00 1/pub. — 00388

RE.VE.TRA. S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1961

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 124.480.60	
BANCOS:			
Paysandú	$ 1.649.78		
Mercantil	” 6.946.51	” 8.596.29	$ 133.076.89
Exigible:			
Deudores varios			” 57.551.56
Realizable:			
Mercaderías	$ 51.559.96		
Accionistas	” 400.00		” 51.959.96
Fijo:			
Inmuebles	$ 177.222.31		
Muebles y útiles	” 20.337.71		
Material rodante	” 69.000.00		
Valores en garantía	” 34.20		$ 266.594.22
			$ 509.182.63

PASIVO

Exigible:				
Cuentas corrientes acreedoras			$	219.811.14
Cuenta de regularización del activo:				
Amortización muebles y útiles y Rodados			"	17.634.53
Patrimonial:				
Capital integrado	$	249.600.00		
Capital sucrito	"	400.00	"	250.000.00
Reserva estatutoria	$	4.649.24		
Reserva para eventuales	"	1.699.36	"	6.348.60
Utilidades a distribuir			"	15.388.36
			$	509.182.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Fletes	$	9.926.66
Gastos de organización	$	1.335.40
Intereses y descuentos	$	25.049.48
Impuestos	$	26.766.83
Gastos generales	$	21.764.96
Combustibles y lubricantes	$	13.328.76
Propaganda	$	16.604.00
Envases	$	5.620.34
Sueldos y jornales	$	57.602.32
Jubilaciones	$	9.153.00
Asignaciones familiares	$	2.429.00
Reparaciones	$	6.268.10
Amort. muebles y útiles	$	1.967.14
Amortización rodados	$	3.800.00
Utilidades a distribuir	$	15.388.36
	$	217.004.35

GANANCIAS

Seguros	$	302.05
Mercaderías	$	216.702.30
	$	217.004.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 10 %	1|$	249.600	$	12.480.00
Fondo de Reservas 5 %			$	769.42
Reservas para eventuales			$	2.138.94
			$	15.388.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1961.—

Los estados que anteceden se hallan copiados fs. 46 a 56 del libro Inventario certificado el 23 de agosto de 1956.—

$ 153.00 1|pub. — 00457

HIDROSA HIDROTECNICA S. A.

BALANCE AL 30 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Inmobilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	70.086.39		
Herramientas y equipos	"	269.237.76		
Material rodante	"	304.249.29		
Inmuebles	"	282.615.16	$	926.188.60
Circulante				
Mercaderías	$	1:897.342.72		
Repuestos máquinas perforación	"	12.056.92		
Adelantos importación	"	5.956.64	"	1:915.356.28
Disponible:				
Caja y bancos	$	108.644.70		
Depósitos Dólares importación	"	239.601.47		
Bco. República dpto. gtías importación	"	38.053.50	"	386.299.67
Realizable:				
Acciones y valores	$	13.729.26	"	13:729.26
Exigible:				
Deudores varios	$	1:268.629.11		
Documentos a cobrar	"	38.265.89	"	1:306.895.00
Transitorio:				
Trabajos a ejecución	$	37.850.03	"	37.850.03
			$	4:586.318.84
Cuentas de órden:				
Acciones emitidas	$	1:390.000.00		
" a emitir	"	610.000.00		
Cuentas varias	"	37.729.26	"	2:037:729.26
Total			$	6:624.048.10

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|11|61.—
El presente estado se encuentra copiado en el folio Nº 86 del libro Copiador de inventario certificado el 25|9|61, con el Nº 8468 al folio 565 del libro 11.

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	1:390.000.00		
Fondo de reserva	"	113.757.52		
Reserva créd. personal imprev. etc.	"	119.001.04		
" previs. fiscales y gestiones	"	59.461.28	$	1:682.219.84
Exigible:				
Acreedores por compras	$	243.928.61		
" especiales en cta. cte.	"	686.885.14		
" fiscales	"	30.852.63		
Vales bancarios	"	1:044.403.45		
Bco. República crédito prendario	"	140.000.00		
" " " Hipotecario	"	75.000.00		
" cuentas corrientes	"	320.000.00		
" República cta. importación	"	12.337.33	"	2:553.407.16
Transitorio:				
Cuentas pagar	$	22.582.79		
Comisiones pendientes	"	20.471.57		
Depósito de litigio	"	2.000.00		
Directorio y sindicatura	"	51.247.68		
Habilitaciones y gratificaciones	"	55.189.80		
Dividendos a pagar	"	199.200.00	"	350.691.84
			$	4:586.318.84
Cuentas de órden:				
Capital autorizado	$	2:000.000.00		
Valores depositados en garantía	"	12.729.26		
Depósitos en caución directores	"	25.000.00	"	2:037.729.26
Total			$	6:624.048.10

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|11|61.—
El presente estado se encuentra copiado en el folio Nº 87 del libro Copiador de inventario certificado el 25|9|61, con el Nº 8468 al folio 565 del libro 11.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS Y GANANCIAS

Crédito:

Mercaderías	$	676.003.39		
Instalaciones	"	687.522.11		
Explotación pozos	"	445.365.38		
Manutención y reparaciones	"	59.804.48		
Taller	"	68.368.52		
Intereses recuperados	"	12.573.27		
Representaciones	"	14.933.78	$	1:964.570.93

Débito:

Sueldos			$	378.862.41	
Seguros			"	38.590.56	
Comisiones bancarias			"	58.441.84	
Material de escritorios			"	20.803.04	
Telegramas			"	2.515.78	
Correo y encomiendas			"	7.628.67	
Pliegos licitaciones			"	2.230.19	
Comisiones y honorarios			"	90.770.30	
Luz y teléfono			"	12.976.92	
Locomoción			"	48.886.69	
Limpieza y manutención			"	8.075.70	
Viáticos, gastos viajes y rep.			"	135.712.67	
Reparaciones			"	12.126.72	
Gastos expedición y embalaje			"	2.159.53	
Varios			"	33.617.91	
Impuestos y cargas fiscales			"	259.883.74	
Propaganda			"	31.263.26	
Gastos financiación			"	278.266.94	
Bonificaciones y descuentos			"	598.01	
Gastos oficina Punta del Este			"	26.745.49	
Incobrables varios			"	5.223.59	
Amortizaciones:					
Muebles y útiles	$	7.489.99			
Máquinas y herramientas	"	5.987.11			
Equipos y acce. perforación	"	53.945.37			
Material rodante	"	43.565.07			
Intalaciones fijas	"	2.826.38			
Inmuebles	"	1.159.14	"	114.973.06	
			$	1:570.358.02	
Utilidad ejercicio			"	394.212.91	
			$	1:964.570.93	

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|11|61.—
El presente estado se encuentra copiado en el folio Nº 88 del libro Copiador de inventario certificado el 25|9|61, con el Nº 8468 al folio 565 del libro 11.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	19.710.65		
Directorio y sindicatura	"	51.247.68		
Habilitaciones y gratificaciones	"	55.189.80		
Previsiones fiscales	"	50.000.00		
Reservas extraordinarias	"	18.864.78		
Dividendo 16%	"	199.200.00	$	394.212.91

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|11|61.—
El presente estado se encuenra copiado en el folio Nº 89 del libro Copiador de inventario certificado el 25|9|61, con el Nº 8468 al folio 565 del libro 11.

$ 357.00 1|pub. 00389

JOSE CASTIGLIONI (H) S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Octubre de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos edificados	$	460.453.80	Capital social integrado	$	2:500.000.00
Edificios	"	938.434.94	Reservas de revaluación	"	2:762.923.92
Muebles, útiles e instalaciones	"	88.539.14	Acreedores especiales	"	101.090.00
Medios de transporte	"	80.658.46	Acreedores hipotecarios	"	367.466.64
Máquinas, herramientas y accesorios	"	182.038.43	Bancos	"	1:143.948.14
Títulos y acciones	"	921.328.57	Proveedores	"	2:937.776.34
Mercaderías y materias primas	"	3:426.021.80	Impuestos y contribuciones sociales	"	370.395.61
Deudores comerciales	"	4:328.164,74	Previsiones varias	"	278.338.89
Varios deudores	"	147.934.08	Jornales, sueldos y gastos varios a pagar	"	126.196.29
Caja y bancos	"	34.293.63	Documento descontados	"	194.701.00
Gastos pagados por adelantado	"	236.263.72	Utilidades	"	255.996.48
Marcas y patentes	"	1.00			
Documentos decontados	"	194.701.00			
	$	11:038.833.31		$	11:038.833.31

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía/ Depositantes de acciones en garantía	$	30.000.00
Valores de terceros en custodia/ Depositantes de valores en custodia	"	234.566.67
Créditos abiertos en el exterior/ Créditos pendientes de liquidación	"	111.198.64
Depósitos en garantía por nuestra cuenta valores/ Bancos depósitos en garantía	"	402.450.00
	$	778.215.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/61

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Octubre de 1961

PERDIDAS		
Gastos de ventas y administración central	$	1:722.565.73
Amortizaciones	"	95.713.10
Previsiones varias	"	99.295'.57
Intereses y descuentos	"	327.442.11
	$	2:245.016.51
Utilidades a repartir	"	255.996.48
	$	2:501.012.99
GANANCIAS		
Cuenta explotación	$	2:401.062.49
Otros conceptos	"	98.664.00
Remanente del ejercicio anterior	"	1.286.50
	$	2:501.012.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Octubre de 1961

Dividendo:		
10 % sobre $ 2.500.000.00 capital accionario	$	250.000.00
A cuenta nueva	"	5.996.48
	$	255.996.48

Este balance se halla transcripto a folios Nºs 508 y 509 del libro Copiador de Inventarios Nº 3679 rubricado el 26 de agosto de 1955.—

$ 165.00 1|pub. — 00407

FIDES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Diciembre de 1961.

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 3.512.97	Acreedores varios	$ 583.779.70
Cuentas corrientes	" 546.645.66	Dividendos a pagar	" 1:000.000.00
Accionistas	" 1:000.000.00	Capital autorizado	" 8:000.000.00
Valores en cartera	" 2:114.362.00	Capital suscripto	" 1:000.000.00
Acciones a emitir	" 8:000.000.00	Capital integrado	" 1:000.000.00
		Reserva estatutaria	" 21.639.72
	$ 11:664.520.63	Reserva general	" 59.101.21
			$ 11:664.520.63

Este Balance se halla copiado en el folio 19 del Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 1 de marzo de 1950 por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. E. Alberto Mallo y por el señor Actuario Juan Angel L. Gianola.—

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Diciembre de 1961.

GANANCIAS	
Intereses	$ 1:089.895.66
PERDIDAS	
Gastos generales	$ 7.909.50
Ganancia	" 1:081.986.16
	$ 1:089.895.66

Distribución de la ganancia:

Reserva estatutaria:	
2% s/$ 1:081.986.16	$ 21.639.72
Pérdidas y ganancias:	
Liquidar saldo anterior	" 1.245.23
Dividendos a pagar:	
Dividendo ejercicio 1960/61	" 1:000.000.00
Reserva general:	
Saldo	" 59.101.21
	$ 1:081.986.16

Este Balance y Distribución de Utilidades se halla copiado en el folio 20 del Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 1 de marzo de 1950 por el señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. E. Alberto Mallo y por el señor Actuario Don Angel L. Gianola.—

$ 105.00 1 pub. — 00416

LA CHACRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Caja			$	2.665.94
Animales			"	10.057.60
Propiedad rural			"	109.594.45
Máquinas	$	5.167.27		
Amortizaciones máquinas	"	258.36	"	4.908.91
Herramientas	$	1.878.00		
Amortización herramientas	"	187.80	"	1.690.20
Muebles y útiles	$	714.72		
Amortización muebles y útiles	"	71.47	"	643.25
Instalaciones	$	14.390.10		
Amortización instalaciones	"	2.878.02	"	11.512.08
Pérdida del ejercicio 1960 - 1961			"	633.90
Gastos de constitución	$	4.940.50		
Amortización gastos, constitución	"	1.646.83	"	3.293.67
Acciones a emitir			"	95.000.00
			$	240.000.00

PASIVO

Catalina Lugano Giaccobbe	$	40.000.00
Capital integrado	"	105.000.00
Capital autorizado	"	95.000.00
	$	240.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	1.886.15
Distribución y fletes	"	361.00
Materia prima	"	6.064.21
Locaciones y servicios	"	245.42
Sueldos y jornales	"	12.016.00
Intereses y descuentos	"	2.669.14
Obligaciones fiscales	"	1.290.74
Indemnizaciones por despido	"	1.500.00
Reparaciones	"	3.940.50
Amortizaciones	"	5.042.48
	$	35.015.64

GANANCIAS

Plantaciones	$	7.729.30
Productos varios	"	2.652.44
Procreación	"	24.000.00
Pérdida del ejercicio 1960 — 1961	"	633.90
	$	35.015.64

Los presentes estados aprobados por la Asamblea realizada el 27|12|61 se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29|5|61, anotado a fs. 483 del libro Nº 10 con el Nº 4674.—

$ 135.00 1|pub. — 00318

RIO BONITO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

A C T I V O

Banco Comercial:				
Moneda nacional	$	726.25		
u$s 62.29	"	675.79		
£ 25-19-05	"	817.93	$	2.219.97
Adelantos a depositantes de fondos m/n			"	21.748.35
Muebles y útiles	$	270.00		
Reserva para amortización	"	162.00	"	108.00
			$	24.076.32

P A S I V O

Capital integrado	$	20.000.00		
Fondo de reserva	"	101.78	$	20.101.78
Depositantes de fondos:				
u$s 62.29	$	675.79		
£ 22-02-01	"	700.18	"	1.375.97
Gastos a pagar			"	1.000.00
			$	22.477.75
Resultado:				
Ganancia del ejercicio	$	553.74		
Saldo ejercicio anterior	"	1.044.83	"	1.598.57
			$	24.076.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 28 de noviembre de 1961.—

El presente estado se halla copiado a folios 242 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Octubre de 1955, y anotado con el Nº 4589 a Folio 165 del libro respectivo Nº 4.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

D E B E

Gastos de administración	$	2.035.10
Amortización:		
Muebles	"	27.00
Impuestos	"	189.31
	$	2.251.41
Utilidad del ejercicio (no será distribuída)	"	553.74
	$	2.805.15

H A B E R

Remuneración recibida por administración	$	1.464.10
Intereses recibidos	"	1.341.05
	$	2.805.15

El presente estado se halla copiado a folios 243 del libro Copiador le Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Octubre de 1955, y anotado con el Nº 4589 a Folio 165 del libro respectivo Nº 4.—

$ 99.00 1 pub. — 00418

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 28 de noviembre de 1961.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles		$ 24.250.65		
Amortiz. ejerc. anter.	$ 10.784.13			
Amort. del ejerc.	" 2.002.07	" 12.786.20	$ 11.464.45	
Material rodante		$ 73.000.00		
Amort. del ejerc.		" 14.600.00	" 58.400.00	$ 69.864.45
Activo circulante:				
Existencia en frutos				" 723.484.70
Activo disponible:				
Caja			$ 2.000.00	
Bancos			" 463.43	" 2.463.43
Activo exigible:				
Deudores por venta			$ 147.014.26	
Anticipos a proveedores			" 119.400.00	
Otras cuentas deudoras:				
Deudores varios		$ 825.85		
Gastos a recuperar		" 262.311.16	" 263.137.01	" 529.551.27
Activo transitorio:				
Gastos pagados por adelantado			$ 13.548.81	
Diferencias de cambio pendientes			" 43.392.98	" 56.941.79
Sub-total de Activo				$ 1:382.305.64
Cuentas de orden:				
Impuestos a recuperar por pago indebido a la aduana				" 175.240.98
				$ 1:557.546.62

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:000.000.00	
Fondo de reserva	" 16.062.74	$ 1:016.062.74
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 2.161.58	
Proveedores	" 24.507.45	
Acreedores	" 91.196.02	
Agentes exterior	" 7.765.07	
Depósitos de accionistas	" 128.659.95	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 15.692.65	" 269.982.72
Pasivo transitorio:		
Previsiones		" 25.663.32
		$ 1:311.708.78
Resultado:		
Ganancia del ejercicio	$ 69.571.14	
Saldo de ejercicios anteriores	" 1.025.72	" 70.596.86
Sub-total del Pasivo		$ 1:382.305.64
Cuentas de orden:		
Impuestos de aduana pendientes de recuperación		" 175.240.98
		$ 1:557.546.62

El presente estado se halla copiado a folios 469 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956, y anotado con el Nº 6034 a folio 135 del libro respectivo Nº 5.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 28 de noviembre de 1961.—

DEBE

Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	2.002.07		
Material rodante	"	14.600.00	$	16.602.07
Gastos de barraca			$	1:015.045.26
Gastos de venta			"	1:885.045.15
Gastos de administración			"	182.339.16
Gastos financieros			"	157.798.45
Impuestos y contribuciones			"	247.149.24
			$	3:504.080.33
Ganancia del ejercicio			"	69.571.14
			$	3:573.651.47

HABER

Mercaderías	$	3:549.402.93
Utilidad sobre venta de activo fijo	"	22.866.60
Diferencias de cambio	"	1.381.94
	$	3:573.651.47

La utilidad no será distribuída:

Pasa a nuevo ejercicio	$	68.179.72
2% al fondo de reserva	"	1.391.42
Total	$	69.571.14

El presente estado se halla copiado a folio 470 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956, y anotado con el Nº 6034 a folio 135 del libro respectivo Nº 5.—

$ 240.00 1 pub. — 00417

INTERNATIONAL SECURITIES CO. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/3/61

ACTIVO

Acciones emitidas	$	10.000.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
Acciones y valores	"	24.728.20
Manufacturers Trust Co.	"	979.80
Cuentas corrientes monedas extranjeras	"	174.845.40
	$	211.753.40

PASIVO

Pérdidas y ganancias	$	26.838.38
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva legal	"	1.433.71
Reserva fluctuación cambios y valores	"	12.000.00
Reserva especial	"	25.807.04
Cuentas corrientes	"	347.07
Dividendos	"	123.327.20
Reserva para impuestos y gastos	"	2.000.00
	$	211.753.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:			
Administración	$ 2.250.00		
Gastos Oficina Bs. As.	" 7.023.50		
Honorarios escribano	" 204.82		
Publicación balance	" 54.00		
Varios	" 100.50	$ 9.632.82	
Amortizaciones:		" 600.00	
Diferencia de cambios			$ 20.00
Dividendos			" 464.10
Comisiones y corretajes			" 15.288.30
Intereses y descuentos			" 21.298.80
		$ 10.232.82	$ 37.071.20
Utilidad del ejercicio		" 26.838.38	

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.—

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 11 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 1788 Fº 46 del libro 2 .—

$ 99.00 1|pub. — 00438

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos y fondo fijo	$ 4:969.125.01	Acreedores varios	$ 5:550.780.16
Deudores varios	" 3:017.856.00	Capital integrado	" 2:000.000.00
Costos ventas lanas - Stock	" 680.974.35	Fondos de reserva	" 200.000.00
Materiales	" 185.984.42	Reserva general	" 2:187.030.48
Inversiones	" 996.000.00	Reserva revaluación activo	" 1:780.195.66
Terrenos	" 259.313.45	Pérdidas y ganancias	" 455.836.63
Edificios	" 1:850.895.27	Cuentas de orden	" 57.070.41
Prensa	" 111.180.71		$ 12:230.913.34
Instalaciones	" 27.250.02		
Muebles y útiles	" 25.590.42		
Autos	" 32.554.01		
Títulos en garantía	" 7.078.20		
Seguros contratados	" 6.165.72		
Importaciones en trámite	" 3.875.35		
Cuentas de orden	" 57.070.41		
	$ 12:230.913.34		

Balance General al 30 de setiembre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1961.—

Este Balance se halla copiado en el folio 436 del Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 4 de mayo de 1961 por el Sub-Director Sr. Alberto Brugnoni y anotado con el Nº 2604 al Fo 435 del libro respectivo Nº 11.—

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961 y Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1961

GANANCIAS

Resultados ventas lanas	$	2:240.915.97
Resultados venta cuero lanares	"	27.375.68
Materiales usados	"	14.968.14
Cambios	"	39.810.22
Utilidad inversiones	"	27.300.22
Beneficios Varios	"	212.51
	$	2:350.582.74

PERDIDAS

Amortizaciones	$	33.829.79
Gastos de giro	"	302.191.80
Intereses	"	414.744.98
Sueldos y jornales	"	426.735.00
Leyes sociales	"	138.373.16
Impuestos, tasas y patentes	"	174.513.07
Gastos ventas lanas	"	8.414.78
Cables, luz y teléfono	"	196.548.77
Avisos, publicaciones y suscripciones	"	26.743.63
Locomoción y viajes	"	136.627.07
Varios Gastos	"	36.024.06
	$	1:894.746.11
Ganancia	"	455.836.63
	$	2:350.582.74

Distribución de la Ganancia:

A Reserva General	$	455.836.63

Este Balance se halla copiado en el folio 437 del Copiador de Cartas de la sociedad, certificado el 4 de mayo de 1961 por el Sub-Director Sr. Alberto Brugnoni y anotado con el Nº 2604 al Fo 435 del libro respectivo Nº 11.—

$ 150.00 1|pub. — 00441

VIRARO S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1961. Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1961.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

Caja	$	418.682.60
Caja estancia	$	27.062.89
Deudores en cuentas corrientes	$	126.167.55
Haciendas	$	930.120.00
Valores en cartera	$	100.00
Inmuebles	$	762.700.00
Postes y alambrados	$	64.897.42
Utiles y herramientas	$	3.711.08
Maquinarias	$	86.617.19
Muebles y útiles	$	19.057.98
Construcciones	$	90.879.68
Instalaciones eléctricas	$	10.054.58
Instalaciones	$	10.649.78
Plantaciones frutales y forestales	$	5.676.35
	$	2.556.377.10

PASIVO

Acreedores en cuentas corrientes	$	47.176.22
Acreedores varios	$	10.467.29
Acreedores prendarios	$	500.000.00
Acreedores por préstamos	$	165.500.00
Vales a pagar	$	48.060.00
Capital integrado	$	1.000.000.00
Utilidades a aplicar	$	785.173.59
	$	2.556.377.10

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|5|54 y anotado con el Nº 2079 a fs. 389 del Lº 1.—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Contribución y sobretasa Inmobiliaria	$	26.274.52
Amortizaciones	$	30.000.00
Hacienda vacuna	$	169.483.98
Hacienda Lanar	$	94.932.76
Yeguarizos	$	4.770.00
Agricultura	$	41.157.71
Intereses y comisiones	$	57.031.53
Gastos de esquila	$	44.703.89
Fletes y acarreos	$	25.323.13
Sueldos y jornales	$	148.022.38
Gastos generales	$	36.340.98
Gravámenes fiscales	$	41.351.68
Alquileres	$	665.00
Vacunas y específicos	$	14.733.37
Conservación y reparación maquinarias	$	48.589.43
Gastos de despensa	$	34.169.32
Nafta, combustibles y lubricantes	$	23.903.80
Gastos de explotación	$	32.476.12
Seguros	$	9.475.04
Cargas sociales	$	14.275.66
Balance - Utilidad del ejercicio	$	785.173.59
	$	1.682.853.89

H A B E R

Ingresos varios	$	23.100.05
Lanas y cueros	$	74.111.40
Saldo del ejercicio p. pasado	$	1.585.642.44
	$	1:682.853.89

Las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|5|54 y anotado con el Nº 2079 a fs. 389 del Lº 1.—

$ 195.00 1|pub. 00498

F. U. N. S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Caja y bancos	$	6.511.359.71
Deudores por ventas cuentas corrientes	"	49.539.528.46
Deudores por varios	"	2.860.463.58
Producto terminados	"	21.167.231.41
Productos en proceso	"	8.379.178.87
Materias primas y suministros	"	35.044.125.04
Materiales en trámite y aduana	"	4.706.393.36
Terrenos	"	461.894.69
Edificios	"	7.944.907.58
Máquinas y accesorios	"	51.896.324.07
Material móvil	"	2.026.500.45
Hormas moldes y matrices	"	18.869.215.43
Muebles y útiles	"	3.413.921.54
Instalaciones y equipo contra incendio	"	6.499.668.29
Valores inmobiliarios	"	163.031.25
Valores mobiliarios	"	3.020.949.89
Cargos diferidos	"	923.590.18
Efectos descontados	"	2.713.772.83
Cuenta de orden	"	12.063.559.11
Total activo	$	238.205.615.74

P A S I V O

Acreedores varios	$	14.711.547.06
Bancos financiaciones en el exterior	"	32.083.137.62
Efectos a pagar	"	16.159.400.00
Impuestos y obligaciones varias	"	9.069.014.31
Legales	"	5.013.697.55
Dividendos ejerc. anteriores y prov.	"	86.555.00
Dividendo complementario 10% ej. 60-61	"	4.171.700.00
Acreedores varios largo plazo	"	486.088.62
Obligaciones emitidas	"	7.506.200.00
Bancos efectos descontados	"	2.713.772.83
Capital integrado	"	41.717.000.00
Reserva estatutaria	"	3.574.260.69
Reserva para amortizaciones	"	47.196.606.48
Reservas varias	"	26.782.626.44
Reserva revaluación act. fijo mueble	"	14.870.450.03
Cuentas de orden	"	12.063.559.11
Total Pasivo y Capital	$	238.205.615.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1961 y se halla copiado a fs. 64 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 27|2|51 y anotado con el Nº 643 a Fs. 304 del libro respectivo.—

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

D E B E

Gastos de ventas	$ 16.266.160.18
Gastos de administración	" 2.313.375.04
Gastos financieros	" 4.452.253.17
Gastos fiscales	" 9.430.602.28
Utilidades	" 10.506.117.11
	$ 42.968.507.78

H A B E R

Por explotación y ventas de productos	$ 42.968.507.78
	$ 42.968.507.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1961.—

El presente estado se halla copiado a fs. 65 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27|2|51 y anotado con el Nº 643. a fs. 304 del libro respectivo.—

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Debe:	
Retribución al directorio y sueldo anual complementario	$ 2.494.304.27
Reservas varias	" 350.180.21
Fondo reserva estatutaria	" 383.081.63
Dividendos	" 7.278.551.00
	$ 10.506.117.11
Haber:	
Utilidades	$ 10.506.117.11
	$ 10.506.117.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fs. 66 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/2/51 y anotado con el Nº 643 a Fs. 304 del libro respectivo.

$ 180.00 1|pub. — 00504

P. SCHAFFEL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Caja		$ 63.235.51
Bancos cta. cte.		" 1.388.09
Títulos en garantía		" 67.964.37
Oblig. a cobrar		" 540.478.96
Deudores varios		" 918.214.47
Oblig. descontadas		" 111.624.09
Mercaderías y mat. primas		" 550.998.40
Maquinarias	" 179.873	
Amortizado	" 18.350.12	" 161.522.88
Muebles y útiles	$ 9.116.91	
Amortizado	" 2.829.34	" 6.287.57
Rodantes	$ 2.566.73	
Amortizado	" 1.000.84	" 1.565.89
Inmueble planta industrial		" 154.284.35
Repuestos		" 2.850.00
Inmueble arrendado	" 370.427.30	
Amortizado	" 18.760.68	$ 351.666.62
Alquileres a cobrar		" 6.601.75
Gastos a vencer inmuebles		" 2.079.00
		$ 2.940.761.95

PASIVO

Bcos. ctas. vales		$ 75.000	
Oblig. a pagar		" 321.662.98	
Acreedores varios		" 616.216.89	
Cuentas a pagar		" 74.118.73	
Caja de Jubilaciones		" 20.871.98	
Impuesto a las ventas		" 18.926.50	
Asignaciones familiares		" 1.557.80	
Seguro enfermedad		" 849.65	
Bcos. por oblig. descontadas		" 111.624.09	
P. Schaffel c/c		" 855.671.82	
Bco. Hipotecario	" 171.789.05		
Menos: dif. cotiz.	" 30.620.04	$ 141.169.01	" 2.237.669.50
Capital integrado		" 500.000.00	
Utilidad a distribuir		" 101.413.23	
Utilidad ejercicio 60/61		" 101.679.22	" 703.092.45
			$ 2.940.761.95

BALANCE DE RESULTADOS - 1º/7/1960 a 30/6/1961

GANANCIAS

Alquileres	$ 60.713.93	
Mercaderías	" 928.508.46	
Utilidad vta. máquinas	" 27.593.29	$ 1.016.815.68

PERDIDAS

Sobretasa fábrica	$ 2.589.50	
Seguros y patentes	" 7.718.04	
Amortizaciones	" 15.160.91	
Gastos generales	" 83.638.11	
Sueldos y jornales	" 268.333.08	
Gastos industriales	" 12.424.95	
Imp. tasas y contribuciones	" 53.501.70	
Gravámenes legales	" 261.741.79	
Repuestos	" 2.158.04	
Intereses	" 200.211.30	
Gastos administración	" 7.659.04	" 915.136.46
Utilidad líquida del ejercicio		$ 101.679.22

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio 1960/61	$ 101.679.22	
Utilidades ejercicios anteriores	" 101.413.23	$ 203.092.45
Fondo de reserva: 15%	$ 30.463.87	
Dividendo: 34% sobre capital integrado	" 170.000.00	
A cuenta nueva, el saldo	" 2.628.58	$ 203.092.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1961.—

Los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 599 al folio 16 del Libro Nº 2.

$ 180.00 1 pub. — 00508

ESPINK S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Caja		$ 448.92	
Alquileres a cobrar		" 5.964.40	
Bco. crédito cta. admin.		" 3.337.40	
Pagos adelantados		" 1.292.94	
Inmuebles	" 389.129.12		
Amortizado	" 4.200.26	$ 384.928.86	
Acciones en cartera		" 115.000	
Diferencias de cotiz.		" 21.007.49	$ 531.980.01

P A S I V O

Acreedores varios	$ 95.994.91	
Bcos. ctas. vales	" 50.000	
Bco. Hipotecario	" 99.373.20	" 245.368.11
Utilidades a distribuir	$ 36.611.90	
Capital autorizado	" 115.000.00	
Capital integrado	" 135.000.00	" 286.611.90
		$ 531.980.01

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1961.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1955, y anotado con el Nº 2638 al folio 215 del libro Nº 3.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

BALANCE DE RESULTADOS — 1º DE JULIO DE 1960 AL 30 DE JUNIO DE 1961

G A N A N C I A S

Alquileres		$ 53.939.24

P E R D I D A S

Gravámenes legales	$ 4.241.74	
Gastos generales	" 7.918.86	
Intereses	" 25.563.44	
Amortizaciones	" 4.273.88	" 41.997.92
Utilidad líquida		$ 11.941.32

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1961.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1955, y anotado con el Nº 2638 al folio 215 del libro Nº 3.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

$ 90.00 1|pub. — 00509.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".